

ACTA NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y CINCO: *En la Ciudad de Bolívar, a catorce días del mes de Junio del dos mil seis se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; BUCCA, JOSE ANTONIO; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; CRIADO, RICARDO MARCOS; ERRECA, JOSE GABRIEL; FLORES, FRANCISCO SIRO; GONZALEZ, JORGE; GONZALEZ, MARIA JOSEFINA; IBAÑEZ, OSCAR; LUJAN, CESAR; MORONI, RAUL; NATIELLO, ANA MARIA; PETTA, MARIA ANGELA; RIVAS, ALBERTO; y SARCHIONI, SERGIO .-----*

Preside la Sesión el PRESIDENTE del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejel Ing. RAUL MORONI, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----

Siendo las 19.20 horas el Sr. Presidente invita al Concejel Dr. FLORES (FPV) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión. -----

Luego es sometido a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACIÓN ACTAS NUMEROS 572, 573 y 574”. Sometidas a votación son aprobadas por Unanimidad sin observaciones. -----

Seguidamente el Sr. Presidente Esc. ERRECA somete a consideración el Punto siguiente: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” -----

1) EXP. N° 5564/06 (DE): *Proy. Ord. modificando valores de Ordenanza Impositiva vigente. Es girado a Comisión. -----*

Luego se somete a consideración el Punto 3º) “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.”-----

1) EXP. N° 5550/06 (FPV - PJ): *Minuta solicitando al Sr. Intendente Municipal arbitre los medios para dialogar con los profesionales del Hospital Sub Zonal de Bolívar. Expresa el Sr. Presidente: “Sí, ahora le doy la palabra Concejel Bucca, si bien este expediente tenía pedido de tratamiento sobre tablas, en la reunión de Presidentes de Bloques se acordó que vuelva a Comisión en virtud que el Sr. Intendente Municipal y los profesionales han mantenido una o dos reuniones, pero cada uno de los Bloques va a hacer la consideración que crea necesaria.”- El Concejel Dr. BUCCA (FPV): “Gracias Sr. Presidente, esta minuta surge después de una reunión solicitada por los profesionales hospitalarios en la cual estuvimos los tres Bloques. En esa reunión se manifestó que no eran escuchados desde hace muchísimo tiempo, por lo tanto esta resolución tiene la magnitud diríamos del momento en que la gente de los Profesionales Hospitalarios solicitaron la reunión. Transcurrió el tiempo y lógicamente que el Intendente ha accedido, está dialogando como debe ser con los profesionales, tratando de llegar a un acuerdo. En un primer momento esta minuta iba a ser firmada por los tres Bloques según así habíamos acordado; luego fue firmada solamente por los Bloques PJ y FPV, el compromiso de la UCR era también la firma, pero bueno, lo importante es que ahora existe diálogo y en el momento en que surgió esta minuta ese diálogo no existía. Gracias Sr. Presidente, como Ud. ha dicho pasa a Comisión.” El Concejel Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, muy brevemente, nuestro Bloque coincide que hubo reuniones con los profesionales de APROHOB y a raíz de esto se presentó esta minuta dirigida al Intendente, más precisamente por el reclamo de un 70% aproximadamente de atraso en la ley de Carrera Profesional Médico Hospitalario, la 10.471 que la Municipalidad adhirió por la Ordenanza 466/88, y hemos aceptado el pase a Comisión porque vemos de buena manera que se empiece a dialogar y que esto debería ser una constante del diálogo y no tratar que las cosas lleguen a último término o a una amenaza de paro o a un posible paro en el hospital con los problemas que esto acarrea. De esta manera vamos a dar el pase a comisión. Gracias Sr. Presidente.” El expediente es girado a Comisión. -----*

2) EXP. N° 5551/06: (FPV): *Minuta solicitando al DE convoque a instituciones para conformar el Foro Ambiental. La Concejel Sra. NATIELLO (FPV): “Gracias Sr. Presidente. la Secretaría de Política Ambiental de la provincia de Buenos Aires tiene en marcha en este momento en todo el territorio de la provincia, la instalación de los Foros Ambientales Regionales. Estos Foros congregan en cada distrito y en las distintas regiones en que fue dividida la provincia, convocan a instituciones, a vecinos, para que se debatan las problemáticas que tienen que ver con la preservación del medio ambiente, que tienen que ver con el cuidado y preservación de los riesgos presentes y*

futuros y que tienen que ver como consecuencia con el cuidado de la salud. En las distintas regiones las problemáticas son diversas por eso ha sido dividida la provincia de Buenos Aires en 24 regiones o territorios forales que se asemejan en sus características y en sus problemática. El distrito de Bolívar junto con los partidos de 9 de Julio, Carlos Casares, Pehuajó, H. Irigoyen, Trenque Lauquen, Pellegrini, Tres Lomas y Salliqueló integraría en la provincia el Foro Ambiental N° 9. Lo que pedimos en esta minuta es que se convoque a las entidades del partido para la formación del Foro Ambiental local. Hay cuestiones que tienen que ver con el tratamiento de residuos, con la problemática de contaminación, preocupación que tienen los vecinos en distintos sectores de nuestra ciudad, que merecen que estos temas se discutan y se busquen soluciones. Y a su vez una vez conformado el Foro local que se realicen las gestiones para la incorporación de Bolívar al Foro Ambiental Regional N° 9.” **Es girado a comisión.** -----

3) EXP. N° 5552/06: (PFV): Minuta solicitando al DE, arbitre medios para combatir proliferación de roedores. La Concejal Sra. CALIGIURI (FPV): “Gracias Sr. Presidente. Este proyecto nace de la preocupación de numerosos vecinos por la presencia de roedores en distintos lugares como por ejemplo plazas, ramblas, parque, casas deshabitadas, terrenos baldíos, no sólo de la planta urbana de Bolívar sino también de los barrios y de las localidades. Estos roedores producen como consecuencia molestias en los distintos hogares y negocios porque entran con mucha facilidad a estos lugares y principalmente a esos lugares donde existen alimentos. Además dejan el rastro y lo que más nos preocupa es porque son transmisores de enfermedades lo cual significa un riesgo para la salud de la población. Es por este motivo que solicitamos se arbitren los medios para poder combatir a estos roedores. Muchas gracias Sr. Presidente.” **Es girado a comisión.** -----

4) EXP. N° 5553/06: (FPV): Minuta solicitando al DE limpieza del canal ubicado en calle Nueva Plata del Barrio Villa Diamante. El Concejal Sr. LUJAN (FPV): “Gracias Sr. Presidente, es lamentable que tengamos que presentar estos tipos de proyectos cuando es deber del DE y del Secretario de Obras Públicas realizar estos tipos de mantenimiento en todos los canales del partido de Bolívar. El canal ubicado en la calle prolongación Avda. 9 de Julio calle Nueva Plata del Barrio Villa Diamante, necesita a simple vista se puede observar que necesita una limpieza adecuada, se observa así más. Que además es deber bregar por la salud de todos los habitantes del barrio, el DE ya que en su interior se encuentran cantidad de desperdicios residuales, en estado de putrefacción, descomposición, como quieran observarlos. Según manifestaciones de los vecinos dicho canal no recibe una limpieza adecuada desde hace un determinado tiempo. Que además lo único que realiza el DE es la limpieza al costado del canal, que no solo este canal es el que no recibe una limpieza adecuada en el barrio Villa Diamante sino también el canal existente a la finalización del Barrio, tiene unos juncas que quizás por la altura que tienen ya llevan como un año que no se les realiza una limpieza adecuada. Que también hay otro canal en el barrio Villa Diamante que se encuentra a unos 20 metros de un Centro de Atención Primaria de la Salud, que así a simple vista se observa que en ese canal hay una gran cantidad de botellas de gaseosas que según manifestaciones de los vecinos me decían que hay más botellas que en un depósito de botellas de Bolívar. Nosotros creemos que es vuelvo a recalcar deber del DE y del Secretario de Obras Públicas realizar este tipo de mantenimiento. Y para cerrar hoy venía pensando en felicitar al Sr. Intendente pero realmente no lo puedo hacer así, porque en este Recinto en el mes de febrero o marzo no recuerdo bien fue sancionada una resolución donde se solicitaba al Sr. Intendente la limpieza del canal ubicado en la calle prolongación Balcarce del Barrio Los Zorzales, en la cual se realizó allí una limpieza y un entubamiento de 100 metros pero hace dos meses que dicha obra no ha sido todavía terminada y hoy me mostraba un vecino que fueron, colocaron los tubos pero a su vez pusieron un proyectos y la obra está hoy aún sin culminar. Nada más.” **Es girado a Comisión.** -----

5) EXP. N° 5554/06: (UCR): Proy. Ord. creando la Tasa de Seguridad Urbana Municipal. Es girado a Comisión. -----

6) EXP. N° 5555/06: (PJ): Proy. Ord. reglamento utilización del vehículo oficial de la Municipalidad de Bolívar. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente,

muy breve, este proyecto de Ordenanza tiene por finalidad que el auto Renault Megane adquirido por la Municipalidad de Bolívar en el año 2003, en el cual en el año 2004 intentamos un proyecto similar de ordenanza, que este auto tuviera la identificación como vehículo oficial de la Municipalidad de Bolívar, en ese momento no tuvimos el acompañamiento y este año estamos volviendo a insistir con el tema, dada la necesidad de que muchas municipalidades cuentan con el vehículo oficial de su Intendente con la identificación correspondiente como así también con un libro foliado en el cual se anota todo lo que recién leyó Secretario como son los kilómetros y destino del viaje y porque el vehículo afectado al Intendente Municipal ha sido visto en otras localidades, en otras ciudades de la provincia de Buenos Aires y no haciendo un viaje oficial. Por lo tanto creo que es importante reglamentar una ordenanza para su uso.” **Es girado a Comisión.** -----

- 7) EXP. N° 5556/06: (PJ): Minuta solicitando al DE diferentes medidas referentes a vehículos municipales. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, esta minuta tiene por finalidad que todos los vehículos municipales tengan la correspondiente habilitación, más precisamente que tengan las correspondientes condiciones para poder circular tanto sea dentro de las localidades como también cuando salen a circular por las rutas dentro o fuera del partido de Bolívar. Hemos presentado este proyecto sabiendo y habiendo averiguado que todo vehículo municipal que se le haga la verificación técnica es sin costo alguno para la Municipalidad. En este caso si la Municipalidad de Bolívar hiciera la verificación de sus vehículos no le saldría ningún costo, como también las ambulancias afectadas al Hospital Sub Zonal. también nos interesa saber la póliza de seguros y los seguros de cada vehículo, como así también que todos los chóferes y las personas que manejan un vehículo municipal tengan el correspondiente carnet de conductor. Porque muchas veces se solicita al ciudadano que tenga las cosas en regla, que pague sus tasas y la Municipalidad no está cumpliendo. Hoy vemos vehículos municipales con patente vieja, vemos vehículos municipales que andan sin luces; casualmente el otro día no pasó un accidente con una camioneta municipal por casualidad dado que circulaba por la ruta 65 sin luces y casi fue embestida de atrás por un auto en que iba una familia. También es importante remarcar que toda persona que anda en un vehículo municipal debe cuidar la maquinaria municipal como si fuera de él, porque es dinero del pueblo y cuando mas se rompe es ás difícil arreglarlo y cuanto más difícil es arreglarlo más difícil es que se pueda llegar a hacer la verificación técnica. Creemos que si hay buena voluntad del DE, de a poco se puede llegar a ir solucionando este problema e ir llevando a todos los vehículos a hacer la verificación técnica vehicular. Gracias muy amable.” **Es girado a Comisión.** -----
- 8) EXP. N° 5557/06: (PJ): Minuta solicitando al DE cumplimiento de la Ordenanza 669/90 sobre uso del Renault 12. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, muy breve, este proyecto fue en el año 2004 que se presentó, y se pedía mediante la resolución 50/2004 que el vehículo que en su momento mediante la ordenanza 669/90 fue afectado como vehículo oficial que es un Renault 12 modelo 90, se ha usado para los fines que la citada ordenanza lo decía. Realmente sabemos que el Renault12 y esto lo hemos discutido en este Recinto, lo discutimos en el año 2004 cuando fue aprobada por Unanimidad, lamentablemente no se cumple. Lo que sí se cumple es que este auto día a día se va deteriorando cada vez más y creo que es un capricho seguirlo manteniendo como se esta manteniendo y por ahí sería importante buscar la forma de venderlo o que el DE viera la posibilidad de adecuar a este auto para que ingresara a algún fondo y fuera utilizado para otra cosa porque es lamentable que el auto por un capricho del Sr. Intendente se esté deteriorando como se está deteriorando que creo que ya no da más. Gracias.” **Es girado a Comisión.** -----
- 9) EXP. N° 5558/06: (FPV): Minuta solicitando al DE cumplimiento de Resoluciones de este HCD solicitando una senda peatonal o bici senda en el Barrio Cooperativa de Viviendas. El Concejal Sr. LUJAN (FPV):** “Gracias Sr. Presidente, podemos decir que esta problemática ya lleva más de 10 años discutiéndose, debatiéndose en este Recinto; que ya se han aprobado 4 resoluciones por Unanimidad, y con esta que probablemente se apruebe sería la quinta. Que todas fueran debatidas y que el problema está por demás debatido en este Recinto por eso creemos que es más que nada un capricho del Sr. Intendente la no realización de esta senda peatonal, o bici senda que

debería realizar el DE. Es una problemática y un reclamo constante de todos los vecinos del Barrio Cooperativa la realización de esta senda desde la intersección de la Avda. Pedro Vignau Y Centenario hasta dicho barrio. Que esta por ser una arteria colectora de la ruta 65 resulta ser extremadamente peligrosa para todos aquellos transeúntes en bicicleta y más aún para todos aquellos niños de muy corta edad que concurren a establecimientos educativos locales. Que además en el año 2003, el Sr. Arq. Luciano Carballo Laveglia en aquel entonces secretario de Obras Públicas le comunicaba a este Cuerpo por medio de una nota que “no se va a ejecutar dicha obra ya que la bici senda no se puede realizar porque existen en ese sector veredas anchas” pero no obstante ello iban a estudiar dicha situación. Hoy un vecino del barrio me decía que las veredas anchas que están citando acá no existen lamentablemente ya que todos aquellos que transitan por esa ruta los 365 días del año, que se pongan en su lugar y como se sentiría cada uno transitando todos los días, ida y vuelta, transitando para llegar a su casa por dicha arteria. Nada más Sr. Presidente.” *Es girado a comisión.* -----

10) EXP. N° 5559/06: (PJ): Minuta solicitando al DE informe quien autorizó ocupación de una vivienda en Barrio Latinoamericano. El Concejal Cr. RIVAS solicita se lean los vistos y considerandos, lo cual así se hace, siendo luego girado a Comisión -----

11) EXP. N° 5560/06: (PJ): Decreto declarando de Interés Municipal participación del Sr. Borrelli en el Campeonato Mundial de Casin de España. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal IBÁÑEZ (PJ): “ Gracias Sr. Presidente, este Decreto tiene por finalidad dar un reconocimiento a este deportista amateur de Bolívar, Sr. Borrelli que es campeón de Casin y ha tenido una destacada trayectoria como campeón argentino en el año en el año 76 en un campeonato que se disputó en Córdoba, en el año 80 en Santa Fe; 82en Córdoba, 83 campeón mundial en Córdoba; campeón argentino en el 84 en Santa Fe, campeón argentino en el 85 en Mar del Plata; subcampeón mundial en Milán, Italia en el 85; campeón argentino circuito Máster en Mar del Plata en el 86; campeón argentino en Córdoba en el 87; campeón rioplatense en Uruguay 1990; campeón argentino en Bs As. 1991; campeón argentino en Bolívar 1993; Olimpia de Plata a la mejor terna en 1985; campeón argentino en Necochea 95, en Mar del Plata 97; el campeonato rioplatense en 1999; tercer puesto en el campeonato mundial disputado en 1998, campeón argentino en Santa Fe año 2000; subcampeón mundial en el año 2000 en Italia; campeón argentino en Tres Arroyos año 2003, en San Juan 2004; 4to. en el campeonato mundial disputado en Roma en el año 2005; fue ternado para el Olimpia de plata en el año 2005 y es el actual argentino campeón master. Por lo tanto agradecemos el tratamiento de este expediente a los restantes bloques porque se va a disputar el campeonato mundial de la categoría desde el 1 al 9 de Julio en Sevilla España, por lo que creemos importante que muchas veces estos deportistas amateur con resultados tan significantes no sean reconocidos y creo que este es un humilde reconocimiento que le hace este HCD:” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:** -----

= DECRETO N° 64/2006 =

ARTICULO 1°: Declárase de INTERES MUNICIPAL la participación del Campeón Argentino Master de Casin Sr. Miguel Angel Borrelli en el Campeonato Mundial de la especialidad a celebrarse en Sevilla – España – entre el 1° de julio y el 9 de julio del corriente año.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

12) EXP. N° 5561/06: (PJ): Minuta solicitando al DE designación de un médico en el Hospital de Pirovano. El Concejal IBÁÑEZ (PJ): “ Gracias Sr. Presidente, este pedido de resolución tiene por objeto solicitar al Sr. Intendente que por intermedio del área correspondiente pueda proceder a nombrar otro médico en la localidad de Pirovano, pero en forma estable, dado que los dos médicos que están en este momento en forma estable están con problemas de salud, uno está con licencia y otro estaba enfermo, con licencia y se acaba de reincorporar el día lunes pasado. También hay que destacar en su momento cuando pedimos al Intendente la concurrencia de médicos al Hospital de Pirovano, hay médicos de Bolívar que están haciendo guardia en el Hospital de Pirovano que concurren los días martes, jueves, y el día sábado, esto creo que es importante pero también creo que sería una actitud de justicia y una actitud de

*dejar de lado caprichos personales, nombrar al Dr. Nicola que es un médico que atiende hace muchos años con un régimen de 48 horas. El Dr. Nicola, recordara que lo hemos manifestado cuando estaba como Director del Hospital tenía un régimen de 48 horas. Luego cuando el Sr. Intendente Municipal por cuestiones personales y políticas le pidió la renuncia al citado médico pasó a tener un régimen de 36 horas. Creemos que de esta manera se equipararían los horarios de los dos médicos con un régimen de 48 horas y se daría una mejor atención médica a la localidad de Pirovano. y en estos últimos días más precisamente el jueves y el martes hubo en la localidad de Pirovano un solo medico, el de Guardia, que un médico era de la localidad de Bolívar, más precisamente una médica y el día jueves una doctora de la localidad de Urdampilleta que concurre a hacer guardias y no podían salir del Hospital porque la concurrencia era mucha y había gente que tenía necesidad de visita domiciliaria, éstas no eran cubiertas; por lo tanto en Pirovano hubo siempre tres médicos, estuvo siempre el Dr. Canafoglia, el Dr Alberti y el Dr. Nicola, y a jubilarse los otros dos creemos importante el nombramiento de otro médico. Y también creemos importante resaltar que en el día de ayer se ha llevado material necesario para el Hospital por parte del Intendente, eso lo vemos de muy buena manera pero también veríamos de buena manera que fueran los especialistas que muchas veces hemos solicitado, que fueran los anestelistas que necesitamos para que en el Hospital se hagan las operaciones, que también tuviéramos un ginecólogo o ginecóloga que atienda los partos porque hace 4 años que en la localidad de Pirovano no se produce un nacimiento a raíz de la falta de un médico ginecólogo que pueda atender los partos. Gracias muy amable Sr. Presidente.” **Es girado a comisión. -----***

13) EXP. N° 5562/06: (PJ): Minuta solicitando informes sobre el mantenimiento de caminos rurales. El Concejal IBÁÑEZ (PJ): “ Gracias Sr. Presidente, este proyecto de resolución tiene por finalidad solicitar al Sr. Intendente Municipal todos los ítems que se han leído por Secretaría a raíz de la renuncia presentada por el Director de Vial que estaba a cargo hasta hace pocos días, Sr. Luis Artola. Este Director que fue nombrado a raíz de un proyecto que entró en el HCD, que fue aprobado por Unanimidad cuando lo solicitó el DE, de la necesidad de tener un Director de Vial rentado. Esta renuncia era crónica de una muerte anunciada creemos nosotros Sr. Presidente, porque hemos venido remarcando durante todo el año 2005 y parte del 2006 y hemos remarcado en el año 2004 también la problemática que existía en el Parque Vial, en el combustible, cuando decíamos que había una empresa paralela dentro de la misma Municipalidad que arreglaba los caminos viales y que ese dinero no entraba a las arcas municipales no solamente pasaba en Pirovano como lo denunciábamos sino también que pasaba en Bolívar. También tuvimos la denuncia en su oportunidad de personas que se dedicaban al trabajo como es la recolección de residuos, el transporte de arena, que los tuvimos a los camioneros acá en el HCD manifestando que la Municipalidad les hacía la competencia lógicamente que con todos estos problemas no iba a haber combustible para salir a arreglar los caminos, y este problema viene del año 2005 y que se desencadena en este año 2006. Y también es muy lamentable lo que dice el ex Director de Vial Sr. Luis Artola cuando dice que no hay que pagar la Tasa Vial. Acá esto hay que mejorar el parque vial porque creo que se han aprobado los leasing correspondientes en este HCD para adquirir todas las máquinas viales necesarias, nunca ha habido oposición del Bloque PJ, creo que el Sr. Artola debería haber dado las explicaciones en su momento cuando fue solicitada por el Bloque PJ cuando le mandamos una nota personal desde el Bloque que nunca contestó. Pero también hay una responsabilidad exclusiva del Intendente Municipal por la falta de control, por la falta de control en el corralón municipal, más allá de todos los cambios que hubo cuando se empezó a desatar este conflicto allá por mediados del 2005. Creemos importante que se deben dar las explicaciones del caso porque la Municipalidad no está prestando un servicio vial de acuerdo a lo que se recauda de la tasa que es un 90% y hoy nos hemos encontrado en los expedientes ingresados que el Intendente Municipal quiere aumentar las tasas. Me pregunto ¿aumentar la tasa Vial para que las máquinas no anden en el partido de Bolívar? ¿para eso se quiere seguir aumentando la tasa vial? Creo que en la parte Vial debe haber un replanteamiento muy importante y el Sr. Intendente Municipal lo dice claramente en la nota del diario La Mañana, “queremos que las máquinas viales trabajen para la Municipalidad”, qué quiso decir: lo que

nosotros veníamos diciendo anteriormente: que a veces trabajaban para otro sector que no era la Municipalidad.” Es girado a Comisión. -----

14) EXP. N° 5563/06: (P.J): Minuta solicitando a la Dirección de Educación Bonaerense y al Consejo Escolar, informen razones por las cuales no se han cumplido las etapas de remodelación del edificio sito en San Martín y Alvarado. *El Concejal Cr. RIVAS solicita se lean los vistos y considerandos, lo cual así se hace, siendo luego girado a Comisión -----*

15) EXP. N° 5565/06: (FPV): Decreto declarando de Interés Municipal Encuentro Distrital de Ciencias y Tecnología a realizarse en la E.E.T. N° 1. *La Concejal Sra. NATIELLO (FPV) “Gracias Sr. Presidente, los días 11 y 12 de agosto del año 2006 se va a realizar en el distrito de Bolívar el Encuentro Distrital de Ciencias y Tecnología que consiste en una exposición pública de proyectos y trabajos de investigación científicos y tecnológicos realizados por alumnos con el asesoramiento de docentes Participarán alumnos de los distintos niveles del sistema educativo, dado que hay categorías diversas. El valor que tiene este tipo de encuentros es que está fomentando un enfoque diferente para la enseñanza de la ciencia centrado en la investigación, y centrado en algo más que el trabajo con los libros. Se está promoviendo una actitud reflexiva frente a la naturaleza, frente a la realidad, que a enriquecer las distintas propuestas educativas que se realicen en el área de la ciencia y de la tecnología en el distrito. Ha sido incluido en el proyecto educativo de la región 25 y va a tener como sede la EET N° 1. Va a ser también preparación para la participación en la feria Regional de Ciencias que organiza la provincia de Bs. As., por tal motivo consideramos que merece ser declarado de Interés Municipal por su valor educativo y cultural. Gracias Sr. Presidente.” es girado a Comisión. -----*

16) EXP. N° 5566/06: (FPV): Decreto declarando de Interés Municipal la 2° Feria Distrital de Libro “La Escuela lee más” a realizarse en el Instituto Jesús Sacramentado. *La Concejal Sra. NATIELLO (FPV) “Gracias Sr. Presidente, los días 25 y 26 de agosto la comunidad educativa y el público en general de la ciudad de Bolívar y de las localidades, incluso de la zona rural, está convocado por esta propuesta que si bien nace desde las escuelas tiene apertura hacia el público en general. La finalidad que tiene esta feria Distrital que es la segunda que se realiza en Bolívar, es fomentar y promover la lectura, el contacto entre el libro y el lector, incluso entre los autores y sus lectores; está enmarcada dentro de las líneas de acción del Plan Educativo 2004 y 2007, también ha sido incluido en el proyecto educativo de la región 25, y está convocando no solamente a servicios educativos del ámbito estatal sino también privado. Tendrá como sede el Instituto Jesús Sacramentado y se está invitando a participar a expositores, editoriales diversas, que van a permitir a la población de Bolívar estar en contacto con obras, esa es la idea: enriquecer el contacto de los niños y de los adultos con el libro. Gracias Sr. Presidente.” Es girado a Comisión. -----*

17) EXP. N° 5567/06: (UCR): Proy. Ord. reglamentando actividad ciclística en el Parque Las Acollaradas. *El Concejal Ing. MORONI (UCR) “Gracias Sr. Presidente. Como muchos vecinos de Bolívar tengo la costumbre de concurrir al Parque y caminar como lo hacen muchos de ellos y al tomar contacto con algún personal que allí trabaja, he recibido la inquietud que por la interferencia que se puede producir entre las distintas actividades se pueden generar situaciones que no son del todo deseadas, situaciones que en algún momento han llegado a cosas que le ha afectado al personal que allí trabaja. Por tanto hemos tratado de elaborar esta ordenanza para de alguna manera reglamentar la utilización del circuito para que no se mezclen los vehículos con la gente que anda caminando y fundamentalmente con el grupo de ciclistas que hacen su actividad en forma amateur pero que entrenan produciendo algún tipo de riesgo. Entonces de alguna forma esta ordenanza tratará de recomodar la situación que allí se origina.” Es girado a comisión -----*

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: “DESPACHOS DE COMISION.” -----

1) EXP. N° 5507 y 5508/06: Compensando excesos partidas Presupuesto 2005 y Cierre Ejercicio 2005. *Con despacho favorable de Comisión del Bloque UCR, los Bloques PJ y FPV emitirán su Despacho en el Recinto. El Concejal Dr. BUCCA (FPV): “Gracias Sr. Presidente. Ante todo quería agradecer a las secretarias municipales del Sr. Intendente, al*

personal administrativo por haber realmente, nos han accedido a todos los documentos solicitados, decretos y demás, realmente nos hemos sentido cómodos en ese trabajo. Este Bloque ha analizado profundamente este tema y además de analizarlo también hemos realizado consultas especializadas en el tema de números . Pero esta evaluación Sr. Presidente no solamente la hacemos desde el punto de vista numérico sino también en el contenido durante toda la gestión del 2005 por parte del Sr. Intendente. En algunos temas fundamentalmente donde hubo compromisos de acuerdo al presupuesto y de acuerdo a lo que es lo original de cada partida o cuenta, si realmente durante la gestión se cumplió o no se cumplió. En ese aspecto nosotros en algunos temas estamos de acuerdo, y en otros temas estamos totalmente en desacuerdo. Y en esos aspectos vamos a analizar en forma muy concreta algunos puntos. Por ejemplo en Finalidad 1 Programa 4 Administración General, número de cuenta o partida la 214.01.01.02.14.04.00...” **El Sr. Presidente:** “Perdón Concejal Bucca. ¿Concejal Rivas?” **RIVAS:** “Perdón Concejal. Sr. Presidente, una moción de orden. Los expedientes que han venido están numerados en forma equivocada, está como 5508 el de compensación de excesos y 5507 el del Cierre, creo que debe tratarse en primer lugar el de compensación de excesos y en segundo lugar el del Presupuesto.” **ERRECA:** “Sí, en el Orden del Día están puestos correctamente los expedientes, en cuanto a su tratamiento, el Concejal Bucca está analizando el expediente 5508 si no me equivoco...está bien. Perdóneme Concejal Bucca y siga en el uso de la palabra.” **BUCCA:** “Bueno. Estaba diciendo entonces que hicimos un análisis en temas que consideramos trascendentes y decía que bueno, en Finalidad 1 Programa 4 Administración General, número de cuenta o partida la 214.01.01.02.14.04.00. Gastos por Seguridad Pública que tenía una partida original o cuenta original de 90.000 pesos, solamente esos 90.000 disponible se gastó 28.611,40, considerando nosotros que por supuesto para compensación después un desvío a otras partidas de 61.388,60. Esto, para nosotros, es muy importante y mas en estos momentos donde realmente la actualidad en cuanto a seguridad es permanente, es decir que en el año 2005 el Sr. Intendente disponía del gasto por Seguridad Pública de 90.000 pesos y que solamente utilizó 28.611,40. Esto además realmente ahora aparecen algunos proyectos donde quieren instalar una Tasa por Seguridad a nuestra comunidad, y si consideramos este punto trascendente, acá no se trata a veces de disponer de recursos sino realmente de tomar medidas de fondo. Y si así fuera por las tasas diríamos que desde el año 2004 por medio de la ley 13210, el municipio tiene, realmente el Sr. Intendente, un instrumento fundamental cuando nosotros presentamos el proyecto de la Policía Comunal, en ese aspecto entonces marcaría una independencia total en cuanto a lo económico, el aporte de automóviles, aporte de pago de personal, etc. Esto es lo que nosotros no estamos realmente de acuerdo en haber hecho una “economía” entre comillas, en esta partida. Decía “economía” entre comillas porque realmente en Seguridad como en otros ítems consideramos que para nuestra comunidad es una verdadera inversión. Lo mismo ocurre por ejemplo con el Programa quinto de la misma finalidad, de Administración de Delegación de Urdampilleta, cuyo número de partida es la 215.01.01.02.14.00 en Gastos por Seguridad Pública tenía una partida original o cuenta original de 6.000 pesos, y solamente se gastó 953. Quiero decir que acá hubo un desvío para otras cuentas de 5.046,89 en la administración de Urdampilleta. Nosotros averiguamos si realmente de lo gastado, de los 953 pesos tenía algo, relación directa con el tema Seguridad y realmente el gasto fue la obra de conexión de gas a la Comisaría de Urdampilleta. Y seguimos con el análisis: en la FINALIDAD 1 Programa 6, Administración de Delegación en Pirovano de la partida 216.01.01.02.14.06 el gasto por Seguridad Pública tenía una partida original o cuenta original de 6.000 pesos se gastaron 131,20, y hubo un desvío a otras partidas de 5.568,80. La totalidad entonces del desvío con respecto a lo que es el Gasto por Seguridad Pública son 72.040 pesos en el ejercicio año 2005, quiere decir que el Sr. Intendente respondía realmente de recursos para llevar adelante. Por eso es que todo no depende de los recursos sino de la acción concreta que debemos llevar. Además también en Finalidad 1 Programa 4, que es Administración General el número de cuenta o partida 214.01.01.02.25.00 Programa de Prevención de Adicciones con una partida original de 16.000 pesos, se gastó 1.529 habiendo un desvío para otras partidas de 14.471. Nosotros consideramos que esto es trascendente, de darle la importancia que corresponde. Muchos podrán decir que no se puede reflejar en los números pero vemos que realmente no se ha invertido absolutamente nada en este Programa de Prevención de Adicciones tan pero tan importante. Consideramos que en este camino vamos

a tener dificultades, es decir que de alguna manera se podría haber y por lo menos no hemos tenido a nuestro alcance, haber organizado, haber hecho una inversión para un trabajo interdisciplinario. Muchas veces se habló acá no solamente de la problemática actual que va invadiendo cada vez más a Bolívar con el tema de las drogas sino que también se han presentado varios proyectos en este punto y se ha debatido, ya sea de drogas menores, mayores, y demás que provocan gran secuela en un organismo. Pero esto es lo que nosotros queremos que se reflexione también en lo que es los gastos. Hemos visto claramente que en dos partidas fundamentales como es Seguridad y drogas realmente se ha hecho economía en ese aspecto como decía "economía" entre comillas porque en ese punto consideramos, reiteramos y vamos a repetir, que es una verdadera inversión. Pero en qué se ha compensando entonces. En otros puntos donde realmente se ha provocado un desfasaje dentro de lo que son las partidas. Y en qué se ha gastado ese dinero? Y así vemos que por ejemplo en la cuenta de subsidios y subvenciones a personas y entidades privadas, en la cuenta 214.01.03.01.00.00 aparece un gasto por un decreto número 89 del 3/2/05 por 2.500 pesos, donde realmente no hay una exacta rendición, un balance que realmente diga sobre qué se gastó y en este aspecto vemos una incongruencia en lo que es por lo cual se dio estos 2.500 pesos por un decreto porque habla de actividades realizadas durante el verano en el Café Literario, es decir que de alguna manera yo creo que si se pudieran reunir en el Café Literario está bien, pero de alguna forma creo que habría que hacerlo de otra manera por ahí cada uno llevando su cafecito. Además, ya voy a ir terminando por ahora Sr. Presidente, unos minutos más. Hemos analizado y estamos diciendo cuál es por lo cual nosotros queremos hacer puntualizar sobre los realmente los gastos y las inversiones de acuerdo a las partidas y de acuerdo a las cuentas. Vemos nuevamente que en la Finalidad 1 en el programa 4 donde hay un subsidio del Festival Pre Cosquín donde en la cuenta número 214.01.03.12.00.00 tiene una partida original de cero, es decir que no estaba previsto en el presupuesto un gasto alguno sobre subsidios del Festival Pre Cosquín pero una ampliación a 46.100 pesos. Y de esos 46.100 pesos se pagaron 40.000. Y haciendo un análisis de esos gastos, parte de esos gastos, me llama la atención Sr. Presidente el pago efectuado el 23 de septiembre de 2005 por Asesoramiento Artístico sin contrato, por un monto de 7.500 pesos al Sr. José Mario Zipola de Junín domiciliado en General Lavalle 87. Y otro pago el 3 de Noviembre del mismo año 2005 también por Asesoramiento Artístico por 9.075 pesos al Sr. Ricardo R. Trigo de la calle Roque Sáenz Peña 169 de Junín. Realmente esto nos llama poderosamente la atención, casi 20.000 pesos por asesoramiento artístico y hicimos economía en Seguridad, e hicimos economías de adicciones. Esto es lo que no entendemos. Muchas veces entonces no es cuestión de los recursos, sino cómo se administran esos recursos. Además, hay otra cuestión que nos llama la atención sobre otros temas y vamos a referirnos, vamos a seguir con Finalidad 1 Programa 4, sobre la partida 214.02.05.02.35.00 donde la ampliación de la fábrica municipal de calzado tenía un original de partida cero y tuvo una ampliación durante el ejercicio o durante la gestión del año 2005, una ampliación de 59.058,15, y se gastaron 99.522,87, esta cuestión así de los 87, 81 de los contadores no...no...pero están así los números. En este aspecto nos ha llamado poderosamente la atención mirando la documentación que gentilmente nos acercaron, una compra de 560 bolsas de cemento, que a 13,38 pesos cada una, reportan 7.494,26 pesos, compradas en Cemento Avellaneda Paraje San Jacinto de Olavarría, y cuyo transporte lo hizo Mario Genovese de Sierras Bayas a Bolívar. Acá hay cosas que nos llaman la atención, decimos que nos llaman la atención y no agregamos ningún otro comentario, pero llama la atención que con semejante cantidad de cemento, según hemos podido averiguar y acá hay un especialista en la materia y nos podrá decir que sí o que no, se podría hacer tres casas de barrio, o una casa de dos pisos, o galpones de 7 por 20 metros, y además también tenemos que ser localistas, es decir porqué no se compró si se necesitaba semejante cantidad de cemento, 560 bolsas, compararla en los corralones locales o si se lo hubiera comprado en otro corralón porqué no haber usado un transporte de Bolívar. Para terminar por ahora quería en una incluso sugerir también en este Recinto, con respecto al tema de donación que también figura en distintas...en una partida que el inicio del ejercicio del año 2005 se estimaba una donación de 12.000 pesos, y se percibió 3.045 pesos, en ese aspecto creo que habría que hacer un control más cercano y a su vez reflejar realmente los números porque puedo decirle que la donación en el 2005 lógicamente son palabras, no es esta la cifra por cuanto tengo gente conocida que ha hecho

donaciones y supera ampliamente estos números. Y ya que estamos en los números también lo haría extensivo Sr. Presidente a los inmuebles, es decir, que queden perfectamente registrados los inmuebles que se donan pero fundamentalmente cuando aquel que lo hace indica realmente qué función debe de tener ese inmueble, que se cumpla en lo posible. Por ahora Sr. Presidente, nada más.” **ERRECA:** “Perdón Sr. Concejal Bucca, si es tan amable más allá de la continuidad de la discusión de los expedientes citados, a efectos de ordenar el debate y conforme a interpretación reglamentaria me está faltando el despacho tanto del Bloque del FPV como del PJ si es favorable o si es negativo.” **BUCCA:** No, este Bloque va a dar despacho negativo.” -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sr. Presidente, como había comentado en la interrupción que hice de los expedientes porque leyendo acá en despachos, dice 5507 que es realmente el expediente de Cierre y 5508 que es el de Compensación, entonces debería haberse puesto primero el de compensación y segundo el otro. Aclarado este tema, y refiriéndome en este caso al expediente 5508 exclusivamente, de compensación de excesos, voy a hacer las referencias que este Bloque ha tenido en cuenta. Sr. Presidente, cuando nuestro Bloque ha tratado estos dos expedientes, se ha tenido muy en cuenta que se trata de elementos técnicos eminentemente contables y también de una política del gasto por parte del Sr. Intendente Municipal; que se ha tratado de respetar la tarea de una oficina o de una dirección muy importante de la municipalidad, ya que de allí emana todo el control interno de la Municipalidad, que es la Contaduría Municipal. Entonces este Bloque decidió en su momento darle a estos aspectos la seriedad que les corresponde. Y decidió que cada integrante del bloque iba a hacer su voto personal, de cada aspecto que se considera, entendiendo que esto no debía ser considerado desde el punto de vista político como una apreciación más, sino que acá se trata de un régimen contable y de estados contables, que deben ser aprobados o no en base a la legalidad del gasto y en base a interpretaciones de disposiciones legales vigentes. Me voy a referir a la compensación de excesos que sí, recién acabamos de verificar aspectos en el Bloque y que puedo adelantar que va a ser el voto del Bloque. Ya lo vengo diciendo muchas veces Sr. Presidente que le actual artículo 121° de la Ley Orgánica Municipal, que dice “Las transferencias de créditos serán posibles entre todas las partidas del presupuesto, siempre que conserven crédito suficiente” ha dejado de lado muchas veces la tarea de compensar excesos, porque digo esto: porque en años anteriores existían disposiciones legales, yo creo mucho mejores, que no se permitía que cualquier exceso podía ser compensado con cualquier economía. Lamentablemente leyendo el proyecto de reforma de la Ley Orgánica que Ud. sabe que va a tener tratamiento parlamentario este año, este artículo 121° que pasa a ser el artículo 183° repite lo mismo exactamente, es decir para mí una equivocación, que pueda ser que de la discusión que se plantee en las Cámaras Legislativas porque ya tiene media sanción, pueda haber con el aporte que van a hacer los distintos contadores e intendentes de los 134 municipios de la provincia, se pueda contemplar este aspecto que para mí es muy importante. Por otro lado Sr. Presidente y hablando de las generalidades este Recinto cuando se puso a consideración el proyecto de Presupuesto 2005 aprobado por Mayoría, aprobó el artículo 8° de la Ordenanza que aprobó el proyecto de presupuesto 2005 por el cual, cuestión que también la prevé la Ley Orgánica Municipal, se le daba al DE la posibilidad de efectuar compensaciones de tipo general. Qué estoy queriendo decir con esto: que teóricamente el DE podría haber efectuado las compensaciones sin ningún tipo de expediente, un poco esto ya lo habíamos conversado en el Recinto, son los famosos poderes extraordinarios que tanto a nivel nacional como provincial no se permite que tenga el Ejecutivo en el sentido de poder compensar los excesos sobre la marcha. Pero a su vez, el artículo 120° de la Ley Orgánica permite efectuar compensaciones pero de otro tipo, porque en esta compensación Sr. Presidente, cosa que no ocurría desde hace algunos años también se hace o se tiene que hacer uso del crédito suplementario. Porque el total de los excesos Sr. Presidente, no puede ser compensado con el total de las economías. Entonces se hace uso del artículo 120 que establece que además de las economías puede ser considerado el excedente de recaudación efectiva, que necesariamente ha tenido esta administración por un valor de 876.000 pesos, es decir que del total previsto a recaudar se recaudaron 876.000 pesos más proveniente fundamentalmente del millón de pesos que vino en más de la ley 10559. Con eso, usando 300.000 pesos de ese excedente, se puede compensar perfectamente. Y a su vez también a este DE, hay otro punto del 120 que habla del superávit acumulado de ejercicios que en este caso alcanza a 1.032.000 pesos que también podría haber sido utilizado para la compensación de excesos, con lo que estoy diciendo que

técnicamente esta compensación de excesos está correcta. Podría decir también que este superávit de ejercicio abultado diría que es demasiado abultado, porque muchas veces la gente cuando dicen hay un excedente de 1 millón de pesos y dónde estará, no ocurre como en la contabilidad comercial; cuando un negocio tiene un superávit que puede estar en toda la mercadería que está en los estantes o en los rodados que tiene esa empresa, sino que en el caso de la Municipalidad es eminentemente financiero y está en una cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Por eso que cuando el Sr. Intendente Municipal hablaba de una gestión que iba a tener que tener con un apriete dentro de lo financiero, entiendo que no, porque efectivamente la Municipalidad tiene posibilidades financieras para poder cubrir estos aspectos. Yendo a los excesos, es decir acá dejamos de lado un poquito lo eminentemente técnico para ir a la política del gasto del Sr. Intendente, cuestión que es opinable en una compensación de excesos y hacemos referencia a los gastos por Seguridad Pública con una economía de 61.000 pesos, y acá tenemos que decir que no es un fondo afectado, con lo cual puede ser una economía; el fondo afectado que tiene gastos por seguridad pública es de muy poco monto y proviene de aquellas personas que están pagando tasas atrasadas en donde si había una tasa que se llamaba Tasa por Seguridad Pública, en este Recinto Sr. Presidente desde el 2004 y el 2005 no podemos hablar más de esa tasa porque fue aprobada por este recinto sin ninguna observación como si fueran tasas. También podemos hablar de Desarrollo Industrial y Productivo que ha tenido una economía de 76 mil y pico de pesos; yo diría que más vale que hubiera tenido más economía porque lo que se gastó, se gastó exclusivamente en subsidios. Una economía importante que es la parte de Drogas, Productos Químicos y Farmacia, es decir los remedios que se le da a la gente en el Hospital, tiene una economía de casi 70.000 pesos que tal vez no debiera ocurrir eso porque entiendo que hay mucha gente que no puede tener remedios o que no los tiene. También habría obra de pavimentación en los barrios por casi 100 mil pesos que no se hicieron; refacción de Hospitales y demás. Esto lo vuelvo a repetir como dato ilustrativo, y a los efectos de ser tenido en cuenta no la compensación de excesos sino la política del gasto del Sr. Intendente. Pero sí hay un punto Sr. Presidente que ya en alguna oportunidad, en 2003, en mi otra etapa de Concejal, lo había comentado acá y en la Secretaría de Hacienda: Ud. sabe que existe un Fondo Compensador del artículo 2º de la Ley 13.010 que hizo que este año la Municipalidad percibiera 733.181,15 pesos. Y ese monto la Municipalidad lo incorporó a las partidas de la Finalidad 4 como corresponde, de Infraestructura Vial. Lo puso Conservaciones y Reparaciones 300 mil; Combustibles y Lubricantes 227.000; Alquileres y Arrendamientos 170 mil; Construcción de tubos y alcantarillas 30.000; Maquinarias y motores 5.000. Y ahora nosotros vemos que se toman economías de Conservaciones y Reparaciones, se toman Economías de Alquileres y Arrendamientos; en general economías cercanas a los 65.000 pesos. Quién nos demuestra hoy Sr. Presidente, que la economía que se está tomando es de la partida original de presupuesto y no de lo que vino de la ley 13.010 que es afectado. Estaba todo en la misma partida y tenemos que creerle al DE que lo que se gastó fue lo que vino afectado y lo que queda es la economía de la partida del presupuesto. Por eso en aquel momento comenté que en la Finalidad 4 la partida combustible debiera estar discriminada: combustibles y abajo: combustibles ley 13.010 artículo 2º; Conservaciones y Reparaciones, y Conservaciones y Reparaciones de la ley 13.010 artículo 2º...perdón, tengo demasiados papeles. Esto vuelvo a repetir, son cuestiones que se plantean desde el punto de vista de la política del Gasto y esto último como un acercamiento a decir cómo creemos que se podría establecer mejor a los efectos de un mejor tratamiento del Cierre y de las verificaciones que se efectúan. En definitiva Sr. Presidente hay un total de excesos de 1.634.502; hay economías por 1.328.072 y se establece un crédito adicional que sería importante que se estableciera a través de una ordenanza como lo establece la Ley Orgánica Municipal por 306.429 pesos. Por todo lo expuesto y considerando lo que hemos dicho inicialmente con respecto al respeto a las disposiciones legales, y aspectos técnicos como fundamentales y políticas del gasto como un aspecto secundario, este Bloque va a dar aprobación a la compensación de excesos del Cierre del Ejercicio 2005.” -----

El Concejal Dr. FLORES (FPV): “Sí, gracias Sr. Presidente buenas noches. Bueno, yo quiero seguir desarrollando un poco la idea que había comenzado a explicar en algunos aspectos el Dr. Bucca, manifestando lo siguiente porque es útil recordar a la comunidad que algunos de los integrantes del Frente para la Victoria que integrábamos el año pasado el Bloque del PJ no aprobamos el proyecto de Presupuesto 2005, o sea que en aquel momento todo el Bloque Justicialista estuvo en desacuerdo con este proyecto de Presupuesto, y en consecuencia

mantenemos esa coherencia. De hecho no estamos de acuerdo en la forma que era presentado ese proyecto de presupuesto y hoy en el análisis del Cierre de ese ejercicio estamos también pensando lo mismo. Entonces vemos cosas que no las compartimos y, en consecuencia como no las compartimos, no las aprobamos. Nosotros vemos que los números pueden ser adecuados a las distintas circunstancias y en definitiva se puede lograr que la cuenta cierre, pero nosotros tenemos en claro que los números hablan de beneficios o perjuicios para la gente de nuestra comunidad. Que una partida que no se gasta significa por ejemplo no tener Seguridad; significa por ejemplo no tener Pavimento en los Barrios; significa por ejemplo no tener todos los Medicamentos porque la gente busca medicamentos que no se los proveen en el Hospital y que ese ahorro que hizo, eso que no gastó el Ejecutivo, lo compensa utilizando los medicamentos del plan Remediar que es un plan Nacional que debe ser utilizado en los Centros de Atención Primaria de la Salud. Y así en muchos otros temas que nosotros no compartimos y manteniendo nuestra línea de coherencia vamos a dar despacho Negativo a este Cierre de Ejercicio. Si Ud. me permite Sr. Presidente voy a proceder a leer la nota de encabezamiento, un párrafo de la nota con la cual el Sr. Intendente Municipal hace la presentación del Cierre del Ejercicio, ante el HCD. Esta nota está fechada el 4 de abril de 2006, y le voy a pedir gentilmente al Secretario que por favor conste en Actas. Este párrafo dice en relación a los planes de vivienda “con respecto a Planes de Vivienda se realizaron las gestiones necesarias para la ejecución de varios planes: 37 viviendas (barrio Vivanco) actualmente en ejecución; 70 viviendas y 44 viviendas ambos en barrio Casariego próximas a comenzar.” Qué es lo que nosotros deducimos de este párrafo: que el Sr. Intendente sigue siendo coherente con su política en relación con la vivienda, que él es un tema que evidentemente no le da la importancia que realmente tiene para la gente. Porqué digo esto: porque el había destinado a la partida original para Vivienda en el Presupuesto 2005 80.000 pesos; después esta partida se amplió por el cobro de aportes que iban haciendo algunos propietarios de vivienda a 244.000 pesos y gastó 173.000 pesos, o sea que no gastó 70.000 pesos. O sea que en Vivienda la Municipalidad de Bolívar durante el año 2005 y también durante años anteriores pero corresponde analizar este año, no hizo ninguna inversión y, de hecho, no se entregó ninguna vivienda durante todo el ejercicio 2005. Y los únicos planes que están vigentes en este momento son los planes nacionales y provinciales. También sabemos que hay más de mil personas anotadas para obtener una vivienda; también sabemos y hemos reclamado en este Recinto que se convoque a la Comisión de la Vivienda, hemos pedido que se incorporen los tres Bloques, eso ha sido aceptado por el Sr. Intendente pero la Comisión de la Vivienda no ha sesionado. También la ordenanza que establece la actividad de la Comisión de la Vivienda determina que debe haber destinado en el Fondo Permanente para la Vivienda una suma necesaria para construir 60 viviendas anuales. Si nosotros pensamos que el Sr. Intendente llegó a gastar 173.000 pesos, 173.000 repito y lo dividimos por las 60 viviendas eventuales que debería haber construido corresponderían 2.896 pesos para cada una de las viviendas; que significarían tal vez el baño o los sanitarios, o alguna parte menor de la vivienda. A nosotros como integrantes del Bloque FPV nos duele este tema, nos preocupa, nos parece mentira que el Sr. Intendente no se dé cuenta lo que significa para la gente tener su propia vivienda. Lo que significa para una pareja que trabaja, o trabaja uno de ellos, el tener que gastar más de la mitad de su ingreso mensual para pagar un alquiler. Sin ninguna duda este es un tema que tiene distintos análisis: uno sería este, bueno, que no le interesa, que no le preocupa, que tiene otras prioridades, porque por supuesto de hecho él tiene resuelto su tema de vivienda y de hecho se está construyendo la propia como también está en su legítimo derecho de hacerlo. Pero es su obligación como Intendente Municipal preocuparse de las viviendas de la comunidad de Bolívar y acá evidentemente no lo está haciendo. Otro tema que analizamos con relación a Vivienda, es que estas 1.000 personas que todavía no han sido beneficiarias del plan, de ningún plan de Viviendas, son si nosotros pensamos que por de pronto es una pareja, o pensamos que son más, podemos pensar que hay 2.000 personas, de 2.000 a 4.000 personas pendientes de la voluntad del Sr. Intendente para que le dé la vivienda, que traducido al lenguaje político que pone en práctica el Sr. Intendente en cada campaña son votos cautivos que él después va a poder decidir o no si le da o no le da una vivienda y los tiene prisioneros de esta decisión. Nosotros no compartimos esto, creemos que la vivienda es un bien social, y no puede ser que en Bolívar no haya ningún plan de vivienda durante muchos años, y que acá se vuelva a reiterar lo mismo: él tiene su problema resuelto, la gente no. Tiene que pensar que la pareja joven que trabaja, que tiene hijos, y que tiene que gastar más de la mitad de su sueldo pagando un alquiler con los precios que tienen los alquileres actuales, me parece

que es injusto, me parece que no corresponde, y me parece que es una burla a la necesidad de la gente. Por ahora nada más.” **ERRECA:** “Concejal Sarchioni, para seguir tratando el expediente de cierre, sobre el cual el FPV ha dado voto negativo, no me ha quedado claro y le pido disculpas el voto con respecto al expediente de Compensación de Excesos por el cual tengo los despachos de los otros dos Bloques, si es favorable o negativo.” **FLORES:** “Es Negativo Sr. Presidente.” **ERRECA:** “Muchas gracias Sr. Concejal. Concejal Sarchioni tiene la palabra.” -----

El Concejal Sr. SARCHIONI (FPV): “Gracias Sr. Presidente, quiero hacer una breve reflexión es muy difícil para nosotros encontrar un punto de equilibrio entre lo que es verdaderamente la prioridad del gasto y la política del gasto a la que apunta el Sr. Intendente Municipal. Y en esto verdaderamente hay que ser muy claros, porque cuando estamos en años electorales y esto lo hemos venido denunciando constantemente en cada cierre de ejercicio o en cada tratamiento del Presupuesto, se incrementan partidas, se incrementa la planta de empleados municipales, y podemos brindar algunos ejemplos. En el año 1997 había aproximadamente 505 empleados; en el año 1999, 539 empleados aproximadamente; en el año 2001 547 empleados; en el año 2003, 606 empleados; en el año 2005, 674 empleados aproximadamente. O como se incrementan subsidios a distintas instituciones o personas indigentes que en algunos casos, verdaderamente no son indigentes. Pero puntualmente me voy a referir a la finalidad 1, Programa 4, la partida 214.01.01.03.09.01.00.00 y que es la partida Desarrollo Industrial y Productivo, y acá verdaderamente pudimos observar desde este Bloque FPV una vez más como algunos señores empresarios foráneos, que vienen y se instalan sus empresas reciben en forma permanente el apoyo del DE Municipal. Tal es así el caso del Sr. Saltú Héctor y Alvarenga Máximo que recibieron durante el año 2005 aproximadamente 40 mil pesos entre subsidios y contratos con la Escuela Municipal del Calzado. También pudimos ver que el Sr. Breunin socio gerente de Bakchellián y de la ex empresa Nueva Mente también recibió subsidios. Pero hay algo que verdaderamente no cierra Sr. Presidente, y llama poderosamente la atención. Cómo puede ser que el Sr. Alvarenga tenga firmado contratos con este municipio, con domicilios en la calle Buenos Aires 6378 del Barrio Independencia de la localidad de González Catán en la provincia de Buenos Aires, y tenga un domicilio fiscal en la avenida Belgrano 11 de Bolívar, no creo equivocarme Sr. Presidente pero Belgrano 11 es el municipio ¿verdad? Entonces hay algo que no concuerda, o sea el Sr. Alvarenga tiene la administración dentro del municipio. Cuál es la verdadera explicación de todo esto? Nosotros Sr. Presidente en definitiva no vamos a discutir puntualmente la creación de los puestos de trabajo, porque verdaderamente es parte de nuestra doctrina. Pero sí vamos a discutir la ayuda a los sectores productivos, que tiene que ser más equitativa, porque acá también en Bolívar hay medianos, y pequeños microempresarios en los cuales no vemos registrados en los mayores contables de este municipio que se les brinda subsidio o asistencia. También me gustaría saber ya que se lesa brindó tanto apoyo al sector del calzado dónde están los 700 puestos de trabajo de los cuales hablaba Goñi el día 2 de febrero de 2005 en una declaración en el diario La Mañana. Por ahora nada más.” -----

El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR): “Sí, gracias Sr. Presidente, voy a hacer algunas consideraciones generales en cuanto a las compensaciones. Acá el FPV habló mucho de “desvíos” de fondos, una palabra me parece que no se debe usar, o entiendo yo que no se debe usar, porque en realidad lo que se está hablando acá son de compensaciones, nadie hizo un uso o un mal uso de los fondos, ni hizo un desvío de los fondos, es una palabra que hay que tomarla con un poquito de cuidado. Así como se habló de desvíos o de excesos en varias partidas no se habla de los excesos que hay por ejemplo en las finalidades en líneas generales de salud. Acá se habla que hay desvíos o excesos en finalidad 1 programa 5, en finalidad 1 programa 4, pero no se dijo en ningún momento que Salud tuvo un incremento de más de 250.000 pesos de lo presupuestado a lo gastado. También se habló de que por qué no se compraba en los corralones de Bolívar. Acá quizás y muy bien el Dr. Bucca dijo que por ahí podía yo calificar un poco el tema y es verdad, acá voy a hacer una defensa personal del Jefe de Compras que en estos 10 años de gestión me parece que es inobjetable lo que ha trabajado y lo que podido lograr precios para el municipio de Bolívar. La bolsa, el año pasado en un corralón de Bolívar se compraba a 17 pesos y el municipio de Bolívar directamente en fábrica como lo hizo no sólo durante los 10 años de gestión de Simón sino también durante los 4 años de gestión del gobierno Justicialista, lo compra directamente en fábrica, o a Cemento Avellaneda o a Cerro Negro. Por eso este tipo de material por lo general también la arena y la piedra se

compran directamente en fábrica, y también por una cuestión de costos como se viene trabajando desde hace más de 10 años, porque a veces hablamos de los últimos 10 años, no, en los últimos 10, en los últimos 12, en los últimos 14, porque muchos proveedores que tenía el municipio en el año 93, 94, son los mismos proveedores que tiene hoy, el Sr. Genovese es un transportista de la zona de Sierras Bayas que transporta la piedra, la arena y el cemento con costos que no pueden manejar las empresas locales. Esto me gustaba aclararlo porque estoy haciendo no sé si una defensa personal pero me parece que si algo funciona bien dentro de este municipio a pesar de todas las quejas que tenemos de los distintos Bloques es la oficina de compras. Y insisto nuevamente con el desvío de las partidas, es muy probable que haya compensaciones, que haya excesos, pero hay que ver también adónde fueron. Y bueno, uno de esos es el tema salud. Y en cuanto a los empleados por supuesto que la planta se incrementó y mucho así como decreció en el año 95 la planta de empleados municipales porque realmente no se podía mantener, creció mucho, creció en los últimos 10 años y acá están las estadísticas del año 97 al 2005, en más de 150 empleados, pero también creció la prestación que está dando el municipio. Se crearon si mal no recuerdo más de 7 Centros Periféricos, CAPS; Centros de Atención Primaria; se creó un Centro Universitario, se creó un CRIB, que es usado por toda la zona; se creó una Planta de Reciclados, se crearon Consultorios Odontológicos, dentro del Hospital tenemos una Terapia Intensiva y así infinidad de nuevos centros o de nuevas áreas que se fueron creando y por supuesto la planta de empleados de 505 empleados hace más de 10 años tiene 675 empleados, esto como cualquier empresa es viable. Y por último cuando habla de los capacitadores y acá no voy a hacer una defensa personal porque no conozco a los capacitadores de la Escuela de Calzado, pero se habla de una erogación de casi 40 mil pesos entre dos capacitadores y bueno, son docentes del calzado; acá el Sr. Intendente apostó a la Escuela de Calzado, apostó al Desarrollo del calzado como también apostó a la universidad, a la carrera de Ciencias Económicas, a la carrera de Psicología, al UBA XXI, a la carrera de Derecho, también son docentes o capacitadores con la diferencia que son universitarios que también se les paga un sueldo al igual que la gente que viene a capacitar a la escuela de calzado.” **FLORES:** “Gracias Sr. Presidente, dado que el Concejal Carballo ha planteado también el tema de Personal, yo quiero ampliar un poquito con relación a esto. Nosotros el día 9 de Junio le pedimos al Sr. Jefe de Personal de la Municipalidad Pablo Palacio mediante una nota la cantidad total de personal municipal discriminado según las distintas categorías destajista, jornalizados, mensualizados, planta permanente y temporaria. No ha podido informarlo porque hasta la fecha no hemos tenido esa nota y entonces desde el Bloque nuestra Secretaria y algunos de nosotros nos hemos ocupado de a través de la planilla de haberes del mes de mayo de 2006 determinar como está compuesto en este momento el personal municipal. A la fecha la municipalidad tiene 738 personas, estamos hablando a mayo de 2006; a diciembre de 2005 tenía 684. Este total de personal está compuesto: tiene una planta permanente de 436 empleados, que pareciera como que es una cifra que se viene manteniendo a través del tiempo. Tiene 43 que somos los integrantes del HCD y cargos políticos locales y de las localidades digamos Delegados, Concejales, Secretarios de Bloques, etc. Y tiene 259 en la planta temporaria. O sea que tiene 207 mensualizados, 32 jornalizados y 20 destajistas. O sea que hay un 60% de la planta municipal que está formado por planta temporaria. Qué significa esto? Que son puestos inestables, que no tienen aportes, que no tienen los beneficios que establecen las leyes laborales, y que están también sujetos a los vaivenes políticos económicos y demás de la Municipalidad. Entonces nos parece que este es un tema que sumados a los planes Trabajar también que de esos hay una cifra importante que están prestando servicios. Este es un rema que me parece que en algún momento debe ser clarificado, debe ser resuelto, la gente de planta permanente y del Sindicato Municipal reclama por eso, porque está ese trabajo precarizado y no titularizan realmente a la gente que tiene experiencia, que tiene antigüedad y que se ha ganado su derecho a titularizarse; entonces también esto tiene distintas interpretaciones, yo creo que una de ellas es la política también y vuelvo a insistir en el tema, porque no es un tema menor, porque todo esto después cuando llegan los momentos electorales, esta gente que está en una situación precaria es presionada, es apretada como manifiestan los medios reiteradamente por el Sr. Intendente y por alguno de sus funcionarios que se prestan a esto. Entonces genera una situación de dependencia y una situación que es lamentable que suceda y que es antidemocrática. Entonces ya que se tocó el tema empleados quería clarificarlo porque me parece que hay una deuda pendiente con el Sindicato, que hay una deuda pendiente con APROHOB que está siempre colgado del balcón de cola peleando por sus derechos, lo

cual me parece que es injusto y que se merecen, como todos los integrantes de nuestra comunidad, el máximo de nuestros respetos. Amplió un poco también el tema y hablando ahora del Cierre del Ejercicio, quiero referirme un poco al tema Vial en el cual se instaló a través de proyectos del PJ a través del proyecto presentado por la Concejala Caligiuri, con relación a la realidad de lo que estaba sucediendo en la Finalidad 4, o sea en la Finalidad Vial, y ahí se determinó que existían realmente problemas con las máquinas, pero esto ya lo hemos tratado y lo hemos sabido, tal es así que esto forzó la denuncia...la renuncia perdón y denuncia tal vez y también ante los medios del ex Director de Vial Sr. Luis Artola, en una postura que no le habrá sido sencilla asumir; yo quería aclarar esto: la finalidad Vial, ha recibido durante el año 2005 4.975.907 pesos, cinco millones prácticamente. Gastó 3.200.000 y le quedo algo que no gastó que es 1.764.000 pesos. O sea que recaudó 5 millones, gastó 3 millones y le quedó sin gastar 2 millones. Uno se pregunta realmente en qué gastó esos 3 millones dada la realidad de los caminos, y dada la realidad de la maquinaria Vial. Y en qué no gastó y qué destino tuvo ese dinero que, como es una tasa, tiene que ser la contraprestación de un servicio en los porcentajes que establezcan las ordenanzas pertinentes, pero tiene que ser la contraprestación y entonces no fue gastado. Entonces hay como un contrasentido: hay una recaudación de 5 millones reitero, se gastaron 3 y no se gastaron 2. Qué pasó con ese dinero, a qué fue destinado. Dentro del proyecto de gastos del 2005, del presupuesto que se está haciendo el cierre ahora, el Sr. Intendente Municipal había propuesto un gasto de 3.645.000 pesos. Nosotros rechazamos este proyecto de Presupuesto porque dentro de ese proyecto estaba el aumento de las Tasas, que incluía todas las tasas y desde el Bloque Justicialista rechazamos en pleno y fue aprobado por Mayoría del Bloque Radical con su doble voto Sr. Presidente el Presupuesto 2005. Este Presupuesto preveía una partida de 3.645.000 pesos para la Tasa Vial. Para el Presupuesto 2006 el Sr. Intendente propone un ingreso a percibir de 3.166.000 pesos. O sea que hay una diferencia en menos de 479.000 pesos. Entonces esto se nos plantea como un contrasentido. Por un lado quiere una tasa, que incremente un 40% la Tasa Vial y por otro lado destina en la partida como un eventual a percibir una cifra menor en casi 500 mil pesos. Cómo se entiende esto? O sea, cómo se interpreta que quiera cobrar más una tasa porque pareciera que no le alcanza, y por otro lado imputa a la misma partida menos dinero? O sea, estos son los contrasentidos que no entendemos y que, manteniendo nuestra línea de coherencia en la negativa de la aprobación de este Presupuesto, ratificamos nuestra Negativa al Cierre y a la Compensación de Excesos.” **El Sr. Presidente:** “Sí, antes de darle la palabra al Concejala Sarchioni y habiéndose emitido, con relación al expediente 5508 los despachos de los tres Bloques y si no les parece mal, y con respecto a ese expediente más allá de seguir tratando el expediente del Cierre del Ejercicio, lo sometemos a votación, sino hay más consideraciones con respecto al expediente 5508.” **Sin más consideraciones, sometido a votación votan por la Afirmativa diez (10) Concejales (UCR –PJ). Votan por la Negativa seis (6) Concejales (FPV). Queda así Aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----**

=ORDENANZA N° 1856/2006 =

ARTICULO 1°: Compensase los excesos producidos en las partidas del Presupuesto de Gastos Ejercicio 2005, que se detallan en el informe adjunto de Contaduría Municipal, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente por un monto total de \$ 1.634.502,00 (Pesos un millón seiscientos treinta y cuatro mil quinientos dos) (Fojas 1 a 8).

ARTICULO 2°: El crédito necesario para atender las compensaciones del artículo precedente deberá tomarse de las economías de las partidas del mismo presupuesto, que se detallan en el informe adjunto de contaduría y que forma parte de la presente por un monto de \$ 1.328.072.24 (Pesos un millón trescientos veintiocho mil setenta y dos con veinticuatro centavos) (Fojas 8 a 15) y con excedentes de recaudación del total calculado en concepto de recursos ordinarios no afectados según se detalla en el informe de contaduría adjunto por un monto de \$ 306.429.76 (Pesos Trescientos seis mil cuatrocientos veintinueve con setenta y seis centavos) (Fojas 16 y 17).

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

En este punto, siendo las 21.25 horas el Sr. Presidente solicita al Vicepresidente 1° del Cuerpo, Cr. ALBERTO RIVAS (PJ) que lo reemplace en el sitial. -----

El Concejala Sr. SARCHIONI (FPV): “Muy amable Sr. Presidente. Dos cositas nomás breves. Recién escuchaba al Concejala Carballo Laveglia, hablar sobre la defensa y creo que justifica el tema del personal municipal. Pero hay algo que llama poderosamente la atención que es que dentro de las boletas que fuimos observando encontramos una boleta con un nombre digamos

fiscal que figura como Cooperativa Vecinal de Obras y Servicios Públicos La Unión Ltda.. y figura con domicilio fiscal en Avda. Belgrano 11. ¿Qué casualidad no? La Cooperativa, Alvarenga...qué gran familia es este municipio, alberga a todo el mundo. Y verdaderamente llama la atención que yo no he visto en ninguna puerta que diga “Cooperativa Vecinal de Obras y Servicios Públicos” y para hacerlo corto Sr. Presidente fíjese que en Enero de 2005 esta Cooperativa Vecinal contaba con dos empleados, doce empleados, dos de los cuales los vemos permanentemente en actividades una persona en una actividad cultural en Urdampilleta la Sra. Marta Zurdo y después otro de los empleados el Sr. Lopardo Ismael. En el mes de febrero también contaba con 12 empleados; en el mes de marzo 12 empleados; en el mes de abril va aumentando porque ya se acercan las elecciones, nos vamos a 22 empleados; en el mes de mayo también 22 empleados; en el mes de junio 22 empleados y siguen figurando entre los 22 las 2 personas afiliadas al radicalismo. En el mes de julio 23 empleados; en el mes de agosto 28 empleados; en el mes de septiembre 29 empleados; en el mes de octubre 22 empleados; en el mes de noviembre 20 empleados; y en el mes de diciembre 19 empleados. A hoy la Cooperativa tiene 16 empleados. O sea que por ahí electoralmente fueron quedando menos empleados porque tal vez no votaron como tenían que votar. Pero también hay otra cosita más que es para dejarlo asentado, que el día 29/03/05 esta Cooperativa Vecinal con domicilio fiscal en Avda. Belgrano 11 le facturó a la Municipalidad de Bolívar con domicilio también en Avda. Belgrano 11, 13.034,57 pesos. Es un certificado sobre una obra que hizo en la Escuela Municipal de Calzado. Entonces por todas estas cosas Sr. Presidente, es que este Bloque rechaza el Cierre del Ejercicio. Por ahora nada más Sr. Presidente.” -----

El Sr. Vicepresidente 1º Cr. RIVAS solicita al Sr. Vicepresidente 2º del Cuerpo Dr. BUCCA que lo reemplace en el Sital a la hora 21.30. -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Reitero todos los conceptos que vertí en el tratamiento del anterior expediente. Sr. Presidente, el artículo 192º de la Constitución de la Pcia. de Bs. As. en su inciso 5) establece que corresponde al HCD examinar y resolver sobre las cuentas del año vencido remitiéndolas posteriormente al Tribunal de Cuentas. La Ley Orgánica Municipal en su Capítulo 2, Departamento Deliberativo, Competencias, Atribuciones y Deberes, el inciso j) habla de las contables, eminentemente contables. El artículo 65º dice que corresponde al Deliberativo el examen de las cuentas de la administración municipal El 66º de la Rendición y el 67º de la Compensación. Me voy a referir un poco Sr. Presidente a lo que es la estructura presupuestaria, es decir ese elemento que muchas veces nos fijamos en algunos aspectos y vamos olvidando los aspectos estructurales que son los fundamentales en esta herramienta fundamental de la Administración Pública. A partir del año 96, Sr. Presidente, se hicieron como obligatorios en la provincia de Bs. As. los Presupuestos por Programas. Hasta ese año o el año anterior los Presupuestos eran los famosos Presupuestos por funciones y por finalidades, muy conocidos y con una calificación económica del gasto. Pero la estructura del Presupuesto por Programas es otra cosa. Ya lo dijimos nosotros en más de una oportunidad en este Recinto, en mi etapa anterior y después compañeros del Bloque lo han seguido diciendo, que este Presupuesto que se elabora en la Municipalidad de Bolívar de Programas lo único que tiene es el nombre. Porque sigue siendo fundamentalmente un Presupuesto por funciones y por finalidades. Acá no hay una definición de una política que lo establece el presupuesto por Programas, no hay confección de programas ni a mediano ni a corto plazo; no se establecen metas y determinación de responsabilidades de funcionarios; y no se hace ni la formulación económica ni financiera, o por lo menos no se establece la diferencia que existe en una formulación de presupuesto económica donde se fijan objetivos y en la financiera. En lo económico la adquisición se refleja a medida que se utiliza la partida; en lo financiera en la medida que se paga. Ese es un aspecto fundamental cuando se va a evaluar el presupuesto. También Sr. Presidente no escapa al conocimiento de los Concejales creo, la existencia del Decreto 2980 del 2000, que creaba para la provincia de Buenos Aires al RAFAM, qué es? La Reforma a la Administración Financiera en el Ámbito Municipal. Casi el 80% de los Municipios de la Pcia. de Bs. As. ya lo tienen en ejecución, Bolívar es uno de los pocos que no lo está haciendo. Y va a ser muy difícil cuando se aplique en forma obligatoria a partir del año que viene, porque no estamos acostumbrados a una estructura programática; no estamos acostumbrados a una descripción de programas dentro del Presupuesto y al cumplimiento y a la responsabilidad de los funcionarios a cargo. Estamos dejando de lado o no lo reconocemos, la necesidad del Presupuesto Base Cero que es fundamental en el RAFAM, es decir que cada vez que yo voy a hacer un presupuesto debe existir una “competencia” entre comillas, entre las

partidas para ver qué partida se queda. No necesariamente una partida porque ha estado durante 10 años tiene que seguir estando, es la evaluación permanente de la necesidad de las partidas. Ese es el Presupuesto Base Cero. Formulación de metas en términos físicos, esto es fundamental Sr. Presidente, la meta no solamente se tiene que establecer, el objetivo no solamente se tiene que establecer en el aspecto financiero sino en el aspecto físico. Dando un ejemplo en el Presupuesto no solo se tiene que decir “voy a gastar 100 mil pesos en pavimento en barrios” sino que tiene que decir cuántas cuadras voy a hacer en los barrios de pavimento, esa es la formulación de las metas en términos físicos. Determinación de procedimientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de la ejecución presupuestaria. Entonces no tendríamos que estar en discusiones que no corresponden cada vez que aprobamos un presupuesto. Asimismo el proyecto de Reforma de la Ley Orgánica Municipal que sabemos que este año va a tener estado parlamentario, propone que en materia de administración de recursos el RAFAM se aplique en la provincia en todos los municipios de la provincia de Bs. As. con las respectivas adecuaciones. ¿Estará el municipio de Bolívar en condiciones? Hasta ahora no he visto ningún esfuerzo en ese sentido. El presupuesto ejecutado Sr. Presidente da un superávit de 100.399,15 que sumado al superávit que veníamos arrastrando del ejercicio anterior de 932.027 asciende a un superávit total de 1.032.427,10. Ya lo dije cuando hablamos de la compensación de excesos que ese 1.032.427 pesos de superávit está en una o varias cuentas del Banco de la Pcia. de Bs. As. sin ninguna obligación y ningún tema que lo afecte. Como también que ya en más de una oportunidad lo hemos dicho en este Recinto la Cuenta Especial OSBA, que es un fondo afectado por una cuenta especial de 356.000 pesos que hace más de 10 años que está en una Cuenta del Banco de la Pcia. de Bs. As. Qué recibimos en recompensa de ese dinero, y recibimos todos los años o este año, una remuneración de depósitos bancarios de 60 mil pesos, pero entiendo que ese no es el fin de la hacienda pública; el fin de la hacienda pública es mantener esos fondos disponibles para los posibles inconvenientes que puedan surgir, llámese imposibilidades de dar cumplimiento a algunos objetivos, llámese problemas presentados este año en Infraestructura Vial. Voy a dar algún detalle de algunas finalidades y programas como es la Finalidad 1 Programa 7, el CRUB Centro Regional Universitario de Bolívar que se ha gastado este año 832.000 pesos. Y cuáles son los recursos que tenemos. Y los recursos que tenemos es entre lo que pagan los estudiantes de esa contribución especial que se había establecido y el fondo especial educativo de 260.000 se recaudan 335.000 pesos, quiere decir que el Programa del CRUB tiene un déficit en su ejecución de 500.000 pesos. Un tema de mucha actualidad y bastante importante por lo que atañe o por las personas que involucra es el presupuesto en Personal. El gasto en personal previsto este año, perdón en 2005, era de 12.139.639 y el ejecutado 12.275.891 es decir aproximadamente exactamente lo que se previó gastar. Cuando nosotros decimos que hoy este gasto en personal representa el 47% del total del gasto en personal, si nos retrotraemos a años anteriores donde se decía que el Presupuesto o que los gastos en personal no podía ser como ocurría en años anteriores que superara el 55 al 60% del total del gasto del presupuesto porque evidentemente era una municipalidad que no se podía mover porque gastaba todo en personal, en la época que se gastaba más del 55%, ese es un aspecto que de alguna manera el DE lo ha ido dejando y ido que se produzca este cuello de botella que hoy es bastante difícil solucionar sino se hace a través de un aumento de tasas o de un reacomodamiento de toda la imputación presupuestaria que la reforma a la administración financiera le puede dar una herramienta al Sr. Intendente para el año que viene. En cuanto a la cantidad de empleados que se han estado dando acá, yo parece que he tenido la suerte de la información que me la ha dado el Director de Personal el Dr. Pablo Palacio, en el año 2004 la planta permanente eran 451 empleados y la temporaria 204 lo que daba un total de 655. Y al 31/12/2005 la planta temporaria permanece igual, 204; pero la planta permanente se incrementó en 29 empleados: son 480. Y con un total de 655 en el 2004 y con un total de 684 en el 2005. Veo que se han dado algunos datos de lo ocurrido en el 2006, yo a eso no he tenido acceso, pero evidentemente es uno de los importantes problemas que va a tener el presupuesto municipal como lo está teniendo el presupuesto de la provincia de Bs As. que es el gasto en personal. En Salud, hay un original a gastar en Finalidad 2 de 7.800.000 pesos, se gastó 8.300.000, es decir se gastaron 500.000 pesos más en Salud y la recaudación genuina municipal alcanza al 1.020.000. Acá hay que destacar que muchas veces se dice que de la coparticipación provincial una parte importante viene para Salud. No es así. Los coeficientes de distribución ítems municipales hacen que se haga sobre la base de Salud pero la coparticipación de la Ley 10.559 viene totalmente sin afectación. Otro aspecto que nos

interesó mirar fue una denuncia efectuada por un funcionario municipal del área Salud respecto de una doble facturación. Hemos requerido alguna información, aparentemente la información no estaba como tampoco está el funcionario que hizo la denuncia, que ha desaparecido. Y evidentemente si se hizo una denuncia de esa naturaleza no puede ser que haya sido arreglada con una nota de crédito de 900 pesos. Eso evidentemente es un cargo que el Tribunal de Cuentas tendrá que tenerlo muy en cuenta valga la redundancia. Desarrollo Industrial: se han gastado 175.000 pesos. Y como dije cuando me referí a la compensación de excesos menos mal que no se gastó más porque se ha estado gastando exclusivamente en subsidios, al igual que la Escuela Municipal del Calzado donde se ha gastado 125.000 pesos. La estructura de algunas tasas Sr. Presidente sigue siendo ampliamente superaria, es decir con superávit permanente, y esa es la tasa de Servicios Sanitarios, en Servicios Sanitarios este año se han percibido casi 2 millones de pesos en concepto de tasa; y se ha gastado en la Finalidad 3 Programa 5 que es Servicios Sanitarios 1.215.000 pesos es decir que esta tasa frente al gasto tiene un superávit de casi 800 mil pesos. También en el Cálculo de Recursos hace años veníamos hablando nosotros y observábamos lo recaudado por una ley, la 11.769 que es un aporte que cobran las cooperativas eléctricas del partido de Bolívar, las tres cooperativas eléctricas y que años ha ese fondo, si llegara ser afectado, era destinado a algunos aspectos que tenían que tener en cuenta con la extensión del alumbrado público. Ya la extensión del alumbrado público ha estado bastante tenido en cuenta por esta administración y creo que algo podría hacerse con algunas deficiencias que todavía tenemos con el alumbrado en el sector rural donde a pesar de la obra tan importante que hizo la provincia todavía existen algunas pequeñas dificultades en algunos productores para poder tener su conexión. Y bueno, es de notar sí muy importante la ley 10559 de coparticipación provincial por un importe total de 11.650.000 pesos superando en más de 1 millón de pesos lo previsto recaudar para este ejercicio. Pero llegamos a la finalidad 4 Sr. Presidente y acá es donde nuestro Bloque hace principal hincapié en razón de que a nuestro criterio se ha trasgredido el artículo 244 de la ley orgánica municipal. El total ingresado por Tasa Vial durante el ejercicio 2005 asciende a 3.227.000 pesos aproximadamente, he redondeado cifras; correspondiendo a 2.383.000 del ejercicio y 844.000 de ejercicios anteriores. Y en lo ejecutado del presupuesto de Gastos, se han gastado 3.217.000 de la siguiente manera: programa 1 Bolívar 2.770.000; en el programa 2 Urdampilleta 177.000; en el programa 3 Pirovano 270.000. Y acá agrego algo que siempre me quedó a mí en el pensamiento, siendo más extenso Urdampilleta en caminos y demás, porqué en Pirovano se gastan 100.000 pesos más siempre? Eso da un total de 3.217.000. Hasta acá pareciera que las cosas están bien, pero resulta Sr. Presidente que no están tan bien. Porque si Ud. observa el Cálculo de Recursos se va a encontrar con la ley 13.010 en su artículo 2º) que ha enviado a la Municipalidad este año 733.000 pesos como fondo afectado a la reparación de caminos de tierra provinciales, fondo afectado. No ha quedado nada de ese dinero, no hay ningún saldo. Si Ud. mira la planilla de ejecución de fondos afectados se encuentra los 733.000 y al cierre del ejercicio "0". Además de hacer la comparación que hacemos de la inmensa mayor cantidad de kilómetros de caminos viales municipales frente a lo exiguo de los caminos de tierra provinciales. Y también ha entrado por el convenio del canal Artola 465.000 pesos. Esos dos importes Sr. Presidente también están dentro de los 3.217.000 de infraestructura vial, quiere decir que acá empezamos a hacer cuentas que no nos dan. Por otro lado, del canal Artola no se gastaron 465.000, se gastó 1.198.000. Y yendo a los convenios, porque quise ver los convenios del canal Artola, me encuentro con el primer convenio del año 2002, aprobado por este Recinto la firma, donde encontramos que la obra se financiará con recursos del fondo fiduciario para el Desarrollo del Plan de estructura provincial, es decir que el canal Artola tiene total financiamiento de la provincia de Bs. As., y otro convenio del 7 de febrero de 2005, entre la Dirección Provincial de Saneamiento, Servicios Públicos provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bolívar, donde la Municipalidad de Bolívar se iba a hacer cargo del pago de unos viáticos por un valor de 34.800 pesos según un informe del contador Morales, que dice en ese momento, febrero de 2005, que ese importe debe prever el DE en la Finalidad 4 Programa 1 Sección 01 Sector 01 Inciso 02 Partida Principal 28 Convenio Viáticos por 34.800 pesos, partida que no se creó nunca. Y fueron imputados estos importes que debían ser pagados por la Municipalidad a las partidas de Vial. Cuál es el problema Sr. Presidente? El problema es nada más y nada menos que la existencia de una Ordenanza de un gobierno radical. La Ordenanza 3/83, que fuera modificada por la ordenanza 584/89 que muchas veces la hemos repetido y la hemos leído, que seguramente todos la conocen, donde dice en su artículo 5º "el

DE destinará a la financiación de las obras, equipamiento y conservación de equipos y su mantenimiento que planifique la Dirección Vial Municipal –tan importante el hecho de que no haya seguido en funciones – las partidas del presupuesto de Gastos que la Municipalidad tiene asignados a la Finalidad 4 Infraestructura Vial y que no podrá ser inferior al 80% del total que en el Cálculo de Recursos correspondan a la tasa por Conservación, Reparación de la Red Vial Municipal, Régimen de Coparticipación Vial y demás que fueran destinados a Infraestructura Vial.” Hacemos el cálculo Sr. Presidente, incluyendo esos 600.000 pesos más que se han gastado en el Canal Artola y que según el contador municipal son certificados que se ha atrasado la provincia en liquidarlos, por eso los pagó la Municipalidad y asimismo, aunque los consideráramos un gasto municipal Sr. Presidente, el total gastado sería del 62% del total de lo recaudado. Pero esto es peor todavía. Porque si la Municipalidad recupera esos 600 mil pesos del canal Artola, que así debe ser por los convenios que acabo de leer, en realidad en el año 2005 la Municipalidad de Bolívar invirtió en la Infraestructura Vial, únicamente el 43% de lo que recauda en concepto de Tasa Vial, es decir un poquito más de lo que establece la ordenanza vigente. Este es un aspecto Sr Presidente que para nosotros ha sido fundamental en la decisión, por el artículo 244 que le mencioné Sr. Presidente. El artículo 244 de la Ley Orgánica dice lo siguiente: “Todo acto de inversión de fondos ejecutado al margen de las normas constitucionales legales y de ordenanzas – y acá hay una ordenanza – lleva implícita la presunción de perjuicio municipal.” Esa, además de otras cuestiones de menor importancia, frente a esto, y teniendo en cuenta así como lo hizo Ud. desde su Bloque, la importante tarea que realiza la Contaduría Municipal, he sido funcionario durante muchos años de la Contaduría Municipal y sé el trabajo que allí se realiza, la prolijidad con la que ha estado trabajando esta Contaduría Municipal. No hablo de la Secretaría de Hacienda porque frente a la Ley Orgánica no es la responsable, sino que es la Contaduría Municipal el órgano de control interno al cual el Tribunal de Cuentas le puede hacer los cargos juntamente con el Intendente, salvando ese elemento que es la Contaduría Municipal el PJ bajo ningún punto de vista puede aprobar esta Rendición de Cuentas donde no ha habido cuestiones solamente de política del gasto, o de excesos de política del gasto, o que gastó en esto debiéndolo haber gastado en lo otro cuando se trata de un fondo no afectado, existe responsabilidad del gasto pero no tal hasta tanto no empecemos a aplicar la famosa Reforma a la Administración Financiera. Evidentemente el artículo 244° está diciendo claramente que no se está respetando una ordenanza municipal y al no respetarse esa ordenanza municipal realmente implica la presunción de un perjuicio municipal. Esa es la razón por la cual, y como dije en un principio esto es muy serio, para que tomemos posiciones políticas, personalmente voy a votar en contra de este Cierre de Ejercicio. Mis compañeros de Banca también se van a expresar respecto de otros aspectos y en cada momento dirán cuál ha sido su criterio a su leal saber y entender respecto de este Cierre de Ejercicio. Nada más.” -----

La Concejal Sra. PETTA (UCR): “Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque sostiene el voto positivo de este expediente, destacando como hecho fundamental y primordial ya lo adelantó el Concejal Carballo que en el Cierre del Ejercicio 2005 no hubo uso indebido de fondos, que dentro de los aspectos más importantes y positivos podemos destacar que hubo un aumento de activos mediante los contratos de leasing que a la fecha son abonados en tiempo y forma, que hubo una disminución de la deuda de 3.098.000 a 2.787.000 lo que hace una disminución de un 10%, que aumentaron los gastos en inversiones en Salud en el Hospital de Bolívar, de un 27%; que dentro de lo que el Concejal Rivas hablaba del canal Artola Bolívar se hizo cargo de un tramo que le correspondía a 9 de Julio y eso no ha sido abonado a la fecha en su totalidad. Que se trabajó con un presupuesto definitivo de 28 millones; que los recursos del ejercicio 2005 fueron de 26 millones y los gastos también de 26.600.000. Que en tasas como ingresos corrientes lo presupuestado fue de 10.168.000 y lo percibido 10.107.000; en Alumbrado, Barrido y limpieza lo presupuestado fue de 997.000 y lo percibido de 1.046.000. Si tenemos en cuenta años anteriores como por ejemplo en el 2002, la recaudación a junio de 2002 de esta tasa era del 41% , y a la fecha es de casi un 52%; la tasa de Seguridad e Higiene en el año 2002 tenía una recaudación de un 17% y a la fecha tiene una recaudación de casi un 54%; esta tasa también lo presupuestado es inferior a lo percibido ya que lo presupuestado fue de 250 mil y lo percibido de 314.000 dentro del ejercicio y en ejercicios anteriores lo percibido superó 30 mil pesos a lo presupuestado. En la Tasa Vial comparando el 2002 con el 2005 vemos que a junio de 2002 era de 63% la recaudación y a diciembre de 2005 fue de casi un 82%; que el ejercicio 2005 arrojó un superávit de casi 101.000 pesos, que si se suma a lo acumulado de

años anteriores tiene un total de 1.032.000 pesos; que dentro de lo que es obra se encuentra la Construcción del Centro Día para la Tercera Edad, la ampliación del Centro de Atención Primaria de Barrio Pompeya, se encuentra todavía lo que es el CRUB con carreras como Abogacía, Contador Público, Licenciatura en Psicología, UBA XXI y carreras bajo la modalidad de Aula Virtual. Por ahora nada más.” -----

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, nosotros hemos estado analizando el Cierre del Ejercicio 2005, hemos estado analizando la presentación del presupuesto 2005 en su momento cuando nos tocó analizar y correctamente finalidad por finalidad y programa por programa hemos tratado de hacer un análisis lo más objetivo posible. En el 2005 podemos observar en la Finalidad 1 Programa 1 en Cultura, Educación y Turismo podemos observar un importante gasto en Combustibles y Lubricantes cuya partida fue ampliada lo mismo que en Conservaciones y Reparaciones. Llama poderosamente la atención que en la parte de Cultura se haya gastado tanto en combustibles y lubricantes. Porque realmente se han hecho economías en las actividades culturales y siempre se hacen economías en los mismos lugares: se hacen economías en las localidades, se hacen economías en Pirovano, se hacen economías en Urdampilleta y se hacen economías en Hale. Tampoco ha habido un apoyo a los Torneos Abuelos Bonaerense, o sea que durante el 2005 al Intendente Simón no le interesó la actividad de la tercera edad, que parece que ahora sí le está interesando y prácticamente no se ha gastado nada Sr. Presidente en lo que hace a fomentar el turismo que sabemos que es una actividad que bien trabajada puede dar buenos ingresos al municipio. En la Finalidad 1 Programa 2 en Deportes y Recreación podemos ver exactamente lo mismo que dijimos anteriormente, un importante gasto en conservaciones y reparaciones, una partida que fue ampliada pero también vemos con mucho desagrado lo que se ha gastado en Deportes y Recreación, que se ha gastado 708,21 pesos, o sea que como lo hemos venido diciendo en 2003, en el 2004, en el partido de Bolívar, ni hay una actividad municipal sobre Deportes. También vemos una economía en subsidios a estímulos deportivos cuando sabemos que en Bolívar hay muchos deportistas amateur que representan a Bolívar y que no son tenidos en cuenta. Y también nos vamos a referir a deportes cuando hablemos un poco de lo que hemos observado en los decretos Sr. Presidente. Analizando la Finalidad 1 Programa 4 la Administración General vemos un importante gasto en Gastos por Representación, Partida ampliada y se observa una Economía en Asistencia Social al Personal. Sabemos que el Personal no pasa por los mejores momentos en el 2005 ni pasó por los mejores momentos, por lo tanto muchas veces sabemos que el personal pidió ayuda y el personal no fue ayudado; sabemos que el personal pidió aumento y al personal no se le aumentó. También hay un importante gasto en combustible, lubricantes, conservaciones y reparaciones; también gasto que lo hemos venido manifestando año a año, un gasto significativo en Útiles, Libros, impresiones y encuadernaciones como dijimos en el 2004. También en viáticos y movilidad hay un gasto importante, y acá hay un gasto llamativo que llama poderosamente la atención que parece que en el año 2005 no hubo en Bolívar problemas de seguridad, de una partida original de 90.000 se gastaron 28.600 pesos – redondeando números – con una economía de 61.400 pesos. Acá vemos una vez más que pareciera que la Seguridad es un problema del pueblo de Bolívar, pero no es un problema del municipio ni un problema que el Intendente Simón tuvo en cuenta durante el año 2005. Tampoco ha habido y esto lo hemos dicho infinidades de oportunidades y hasta el cansancio, una política de apoyo al sector agropecuario, como así también de apoyo a la prevención de adicciones cuando nos encontramos que en Bolívar tenemos cada vez más droga y más consumo; también y lo vamos a ver reflejado cuando hablemos próximamente de los decretos, una importante cifra gastada en partidas a subvenciones, subsidios a personas y entidades del sector privado. Una partida original de 120.000 pesos que fue ampliada en casi 300.000 pesos. Estos son los aportes que hace constantemente el Intendente Simón al sector de Calzado sin tener en cuenta ninguna otra producción, ninguna otra actividad en Bolívar como puede ser un pequeño herrero, un pequeño electricista o un pequeño carpintero. Parece que al local no se lo tiene en cuenta pero sí al que viene de afuera sin conocerlo y muchas veces sabemos lo que nos pasa. También hay una partida muy significativa en la Escuela Municipal de Calzado, como así también una importante partida en ampliación de la Escuela Municipal de Calzado. Y hay un importante cifra gastado en la partida subsidio para el Festival Pre Cosquín que bueno sería Sr. Presidente que en estas partidas nos hicieran una rendición de cuentas cuando lo solicitamos del HCD. La Finalidad 1 Programa 5 Administración Delegación de Urdampilleta, podemos ver un gasto importante y eso se va a resaltar

prácticamente en las Delegaciones en Conservaciones y Reparaciones, Combustibles y Lubricantes, y nos preguntamos en la Delegación de Urdampilleta dónde ponen tanto combustible gastado, han de tener muchos tanques para poner. Y vemos que en Seguridad Pública, y eso Sr. Presidente Ud. lo mencionó hoy lo que se ha gastado de una partida de 6.000 pesos es una cifra de 950 pesos, o sea una cifra totalmente irrisoria para lo que es seguridad y para lo que es lo que debe tener en Seguridad Urdampilleta sobre todo a partir de la instalación de la Unidad Carcelaria. En la Finalidad 1 Programa 6 Administración Delegación Pirovano, esto lo hemos dicho hasta el cansancio, nunca nos han escuchado, acá vemos como se gasta mucho más que en Urdampilleta donde hay más máquinas, más caminos que mantener, en Conservaciones y Reparaciones, Combustibles y Lubricantes, Propaganda y Publicidad, partida que fue ampliada y nos preguntamos dónde está el combustible que se gasta en la Delegación de Pirovano, si seguimos como lo denunciábamos en el 2003, como lo denunciábamos en el 2004 y como lo vamos a denunciar hoy, si el Delegado Branca sigue regalando el combustible del pueblo a gente que nada tiene que ver con el municipio de Bolívar. También efectivamente tenemos algo similar en lo respectivo a Seguridad de una partida de 6.000 pesos se gastaron 130 pesos en Seguridad en Pirovano cuando el móvil más de una vez el móvil policial no tenía combustible, más de una vez andaba perdiendo las chapas y lamentablemente no se pudo colaborar desde el municipio, no se quiso colaborar con la seguridad en Pirovano. también tenemos un montón de falencias Sr. Presidente que le hemos remarcado, donde está el control bromatológico? Lo venimos remarcando años y años. Dónde está el control de tránsito que pedíamos en Pirovano? dónde están los inspectores municipales que venimos pidiendo para Pirovano? Se gasta plata en otra cosa y en las cosas prioritarias y necesarias no se gasta dinero. En la Finalidad Programa 7 CRUB, estamos realmente de acuerdo con las carreras que se están dictando pero creo como lo dijimos el año pasado Sr. Presidente cuando tratamos Cierre del Ejercicio 2004, habría que hacer un análisis entre todas las instituciones educativas cuáles son las carreras prioritarias para el partido de Bolívar. Hoy Sr. Presidente nos están haciendo falta tecnicaturas a raíz del crecimiento que ha tenido durante este último tiempo y hubo en el 2005 en toda la economía regional. Y también hay que analizar realmente una ampliación de la partida Becas. En la Finalidad 2 Programa 1 Atención Médica con internación en el Hospital Sub Zonal de Bolívar, más allá de la dimensión que ha tomado el Hospital, sabemos que cada vez concurre más gente al Hospital, que se intenta cada vez dar mayores servicios, acá es importante lo que se ha gastado en Combustibles y Lubricantes, Conservaciones y Reparaciones, ambas partidas ampliadas. Acá tuvimos en el año 2005 un reclamo de los médicos, un reclamo del personal técnico, un reclamo del cuerpo de enfermería para que se lo reconsiderara en las tareas insalubres, se los reconsiderara en la carrera médico hospitalaria. Este reclamo no es del 2006, viene de años y en el 2005 lo tuvimos, pero realmente no se analizó el reacomodamiento salarial de los profesionales del Hospital de Bolívar. También se debería en esto creo Sr. Presidente adecuar las partidas para analizar un posible incremento en la actividad salarial de todos los funcionarios perdón de todos los empleados. Acá Sr. Presidente ha habido una economía en la partida de Drogas, productos químicos, farmacia y laboratorio, una economía cuando sabemos que la demanda es mayor, cuando sabemos que muchas veces la gente en el partido de Bolívar y no solamente en el Hospital de Bolívar anda deambulando para reclamar que le den un medicamento que vale 15 pesos. También no tuvimos la respuesta adecuada siempre evadiendo una respuesta cuando decíamos que había pasado con la importante denuncia efectuada por la Dra. Barcia que nos han contestado siempre que está en secreto de sumario. ¿hasta cuándo las denuncias van a seguir permaneciendo en secreto de sumario Sr. Presidente? En la Finalidad 2 Programa 2 Atención Médica con internación en el Hospital de Urdampilleta, podemos observar que la partida de Combustibles y Lubricantes, Conservaciones y Reparaciones supera ampliamente la partida de Drogas, productos químicos, farmacia y laboratorio. Acá no hay una previsión en salud en el partido de Bolívar, no hay un programa de salud para llevar a cabo. En la finalidad 2 Programa 3 Atención Médica con Internación en el Hospital de Pirovano consideramos que este, el Hospital de Pirovano, es el Hospital más olvidado por la gestión del Intendente Simón, ya que durante el año 2005 no solamente reclamamos como hicimos hoy, la atención de más médicos sino que reclamamos por especialistas que nunca llegaron, se habrán quedado en el camino. Acá Sr. Presidente hay importantes gastos en Combustibles y Lubricantes, Conservaciones y Reparaciones, que como lo dijimos respectivo al Hospital de Urdampilleta supera ampliamente la partida de Drogas, Productos Químicos, farmacia y laboratorio. ¿Y

sabe en lo que se economizó Sr. Presidente? En la ampliación del Hospital de Pirovano, muchas veces pedida, muchas veces programada y muchas veces presupuestada, pero en el Hospital de Pirovano, en la parte edilicia no se ha hecho absolutamente nada desde aquellas obras que se hicieron del Plan Trienal. En la finalidad 2 Programa 4 en los Centros de Atención Primaria de la Salud del partido de Bolívar, hay un importante gasto en Conservaciones y Reparaciones, Combustibles y Lubricantes, como lo dijimos anteriormente supera ampliamente lo gastado por drogas, productos químicos, farmacia y laboratorio, más allá de recibir todos los centros de atención primaria el Plan implementado por el gobierno nacional, el plan Remediar, pero acá no sólo tendríamos que tener los centros de Atención Primaria para la atención sino que tendríamos que tener los Centros de Atención Primaria para hacer prevención y promoción de una mejor salud para todos los habitantes de los barrios de Bolívar que hoy están olvidados y que han sido olvidados durante los años anteriores y específicamente en el año que hacemos referencia, 2005. También en los CAPS se observa un importante gasto en Viáticos y Movilidad Sr. Presidente, muy llamativo, en la Finalidad 2 Programa 5 podemos ver y esto hay que destacar y resaltar una importante actividad del CRIB, un importante crecimiento pero sería importante que haya una mejor conexión con las localidades para que los pacientes puedan tener mayor facilidad de las localidades de llegar a ser atendidos en el CRIB. En la Finalidad 3 Programa 0 en Saneamiento Ambiental es muy poco lo que se destinó a la partida obra de la planta de Reciclado y muy poco lo que se ha hecho, mas allá de que se han intentado hacer algunas cosas, en esto que ha sido un caballito de batalla del año 93 a la fecha del Intendente Simón. Siguen pasando los años pero las obras no se hacen. Estas necesidades primordiales para mejorar en general la salud de la población, se sigue sin iniciar una campaña educativa de cómo se deben manejar con los residuos Sr. Presidente. En la Finalidad 3 Programa 1 en Parques y Plazas, ha habido un importante gasto y muy significativo en Combustibles y Lubricantes, Conservaciones y Reparaciones como lo dijimos el año pasado cuando tratamos el ejercicio 2004, ¿cuánto se gasta en combustible para el mantenimiento de parques y plazas? Una barbaridad si uno va a la rendición de cuentas, si uno observa las facturas de combustibles. Y acá vemos una muy poca inversión en lo necesario para el mantenimiento de parques y plazas, que son las máquinas y herramientas necesarias para esto. En la Finalidad 3 Programa 2 Recolección de Residuos; Finalidad 3 Programa 3 Alumbrado Público y Barrido;; Finalidad 3 Programa 4 Conservación de la Vía Pública, nuevamente vemos un importante gasto en Combustibles y Lubricantes, pero hay una falencia muy grande en lo que se refiere a la parte de señalización y conservación de la vía pública muchas veces reclamada por proyectos de este HCD en lo que hace a tener una buena señalización y un buen arreglo de muchas veces las fisuras que tiene el asfalto en Bolívar. También hemos observado haciendo el análisis de documentación que no se ha tenido en cuenta que se ha economizado en la partida Programa de reconstrucción de veredas, cuando fue un proyecto tratado en este HCD, un proyecto de ordenanza votado por este HCD que no ha sido respetado por el Sr. Intendente como no respeta otras cosas. Y acá hay que volver otra vez a decir lo mismo: qué poco se hace en los barrios Sr. Presidente, acá no hay pavimentación en los barrios, no hay cordón cuneta en barrios, acá hemos planteado durante el 2005 infinidad de obras para los barrios y lamentablemente no hemos tenido respuesta. Tal vez ha sido importante gastar una importante cifra de dinero en la repavimentación o pavimentación de la Mariano Unzué, siempre en año electoral, porque no nos tenemos que olvidar que en el año 2005 el actual Intendente Simón quería ser Senador Sr. Presidente. En la Finalidad 3 Programa 5 en la Provisión de Agua Potable y Desagües Cloacales, acá hay que resaltar que año a año y muchos años se ha venido aprobando la toma de un crédito por 300.000 pesos para la compra de medidores domiciliarios. Sabemos que en Bolívar hay una importante necesidad de contar con mayores obras de pozos de agua, estamos teniendo en todo el país y esto lo podemos ver en los medios nacionales y muchas veces en los diarios de tirada nacional, que el agua es un problema a futuro. Entonces creo que es primordial colocar de una vez por todas los medidores domiciliarios y que se sepa cada vecino cuánto gasta para no hacer un mal uso del agua que tanto necesitamos. Acá también hay una economía, prácticamente no se ha hecho nada en lo que se refiere a la red cloacal de la ciudad de Bolívar. Porque de una partida original de 60.000 pesos se hizo una economía de 48.200 pesos. O sea que durante el año 2005 poco se hizo en extensión de agua potable y de cloacas. Y también acá tenemos que hacer mención Sr. Presidente, a la tan hablada obra de cloacas de Pirovano, cuánto le ha salido, cuánto le va a salir al municipio de Bolívar la obra de cloacas de

Pirovano que realmente nunca hemos tenido en este HCD la contestación a todos los pedidos que hemos hecho para ver realmente la obra de cloacas de Pirovano comenzada en el año 99, en el 2005 no había sido finalizada y qué vamos a hablar de Urdampilleta Sr. Presidente. En materia de cloacas no se ha hecho absolutamente nada. Los habitantes de Urdampilleta en ese aspecto no tienen ninguna posibilidad o no han tenido ninguna posibilidad en el 2005. En la Finalidad 3 Programa 7 Infraestructura de Servicios, es importante lo que se ha gastado en Combustibles y Lubricantes pero más precisamente en Conservaciones y Reparaciones, en una partida original de 225.000 pesos, fue ampliada en 180.000 pesos más, se gastaron 461.000 pesos, hubo un exceso de 60.000 pesos en estos gastos de Conservaciones y Reparaciones. Acá vemos lo que hemos planteado muchas veces en la prioridad del gasto y acá vemos lo que venimos diciendo porque esto es un traspaso de ejercicio tras ejercicio, lo vimos en el 2003, en el 2004 y lo estamos viendo en el 2005. En la Finalidad 3 Programa 9 Servicios Urbanos en Pirovano es muy importante lo gastado en Combustibles y Lubricantes, Conservaciones y Reparaciones, Viáticos y Movilidad; observando durante el año 2005 que se hizo muy poco, nada, en obra de cordón cuneta, asfalto, cloacas y mantenimiento de las plazas. Tampoco se culminó con la refacción en el gimnasio municipal. Menos mal que en Pirovano tenemos una vez al año se celebra la fecha patria que es el Día de la Bandera Sr. Presidente, porque ahí se aprovecha a pintar la localidad y realmente ahí nos damos cuenta que cuando el Intendente una vez al año va a las localidades se trata de mostrarle lo que realmente no es. En la Finalidad 4 Programa 1, en Red Vial de Bolívar lo más significativo de este programa y después lo vamos a demostrar con los decretos que hemos podido observar, es lo gastado en Combustibles y Lubricantes, Conservaciones y Reparaciones, y Viáticos y Movilidad. Y lo poco que se ha apoyado al sector agropecuario. También hemos visto que acá se han aprobado durante 2005 y en años anteriores los leasing correspondientes a la adquisición de maquinarias pero tampoco hemos visto un mantenimiento del Parque Vial y del Sector Rural como corresponde. En el año 2005 nosotros dijimos en este recinto que había habido un problema en el corralón municipal, que había un mal uso del combustible en Bolívar y en las localidades del partido de Bolívar, porque sabemos y lo pudimos observar en un decreto emitido por el DE, de una reestructuración en el Corralón a raíz de los problemas que había por el uso de las maquinarias viales en campos privados y porque ese dinero no entraba a las arcas municipales. Pero qué importante sería tener lo que hemos presentado en más de una oportunidad, que es la parte de tener una Comisión Vial, que se dedique a diagramar cuáles son los caminos más importantes para tener en cuenta y a diagramar también el mantenimiento y el dinero. También en lo que nos referimos al Parque Vial vemos nuevamente en la Finalidad 4 Programa 3 en Red Vial de Pirovano y Urdampilleta, sigue habiendo como lo dijimos en la parte de Servicios, un gran gasto en Combustibles y Lubricantes, que realmente llama la atención y lo hemos dicho infinidades de veces en este Recinto, y lo repetiremos hasta el cansancio. Se hace un mal uso del gasto en combustible, a automóviles que no tienen nada que ver con el municipio y sino vayamos y lo vamos a demostrar con las facturas que hemos estado observando cuando nos refiramos más adelante. También hemos visto en algunas finalidades y en la finalidad correspondiente no hay una previsión sobre lo que hace y lo que hubo durante el 2005 a las necesidades al problema de Minoridad. Este HCD trabajó mucho, se habló mucho sobre el problema de Minoridad y nosotros tuvimos en nuestro Bloque de Concejales a la entonces Concejala Di Pompo, que presentó innumerables proyectos sobre el tema de minoridad, creo que es un tema para tener en cuenta, para trabajar con seriedad y corregir lo que muchas veces dice la oposición, porque lo que dice la oposición a veces debe ser tenido en cuenta Sr. Presidente para evitar muchas cosas como han pasado en el futuro y hoy tenemos el ejemplo de lo que ha pasado en la parte Vial. En la finalidad 5 Programa 5 en Acción Social directa acá hay que destacar todos los programas nacionales y provinciales que han llegado a la Municipalidad que se han podido implementar, que se ha podido ayudar muchas veces a las personas de menores recursos, a las personas que menos tienen, no coincidimos en la economía de 54.300 personas de la partida del programa adolescentes. Tenemos muchos problemas con los adolescentes por lo tanto creemos Sr. Presidente que es un tema a trabajar y a trabajar mucho. En lo referente a una de las últimas finalidades, la Finalidad 5 Programa 8 Planes de Vivienda vemos que durante el año 2005 los últimos planes de vivienda que se afectaron a la Municipalidad fueron los planes nacionales y/o provinciales. Acá tenemos alrededor de 1.500 inscriptos que están esperando la posibilidad de tener una vivienda, y no ha habido un plan o un programa de vivienda de la Municipalidad, un programa de autoconstrucción, un programa

de erradicación de letrinas, específicamente el plan de viviendas se ha basado en lo que ha mandado la nación o provincia. Como dijimos Sr. Presidente, hicimos mención al combustible, cuando fuimos a mirar la documentación hemos hablado mucho en este Recinto y hemos hablado tal vez cansando, más de una oportunidad, fuimos a mirar el listado de Libro Mayor y sacamos al azar solamente tres meses de lo que se gasta de combustible en Pirovano. y el ejemplo es terrible lo que se gasta de combustible. Tenemos en el mes de marzo, el día 11, tres boletas por 200 litros afectados al Jeep que está afectado a la obra de cloacas; un Jeep que a gatas puede andar y cuantos kilómetros puede hacer con esos litros. El día 11/3 tuvimos tres boletas de gasoil afectadas a Vial por 2.900 litros; el 24 del 3 volvemos a tener tres boletas por 180 litros de nafta afectados al Corralón Municipal y al Jeep de cloacas. Del 19/3/2005 al 24/3/2005 tenemos 8 boletas de las dos estaciones de servicio de Pirovano por 7.200 litros de gasoil afectados al Parque Vial. También tenemos el 21/3 otra vez una boleta afectada al Jeep de cloacas. En 17 días durante el mes de marzo y tomando al azar la documentación correspondiente que muy amablemente nos cedieran en Contaduría, se gastaron 10.080 litros de gasoil a un promedio de 600 litros diarios. Creo que ni trabajando todo el Parque Vial de Pirovano las 24 horas se podría haber gastado esto. Esto da una pauta una vez más del mal uso que se le hace al combustible en la localidad de Pirovano. En el mes de Abril tomamos al azar solamente un día que es el 13 de abril donde contamos con tres boletas en el cual se gastaron 3.000 litros de gasoil el mismo día Sr. Presidente. En el mes de julio que fue otro de los meses que tomamos , y el último mes que tomamos porque creo Sr. Presidente que todo lo que hemos venido manifestando con el tema de combustible nos está dando la razón y creo que este año ha sido el desencadenante en el 2006 con las cosas que han pasado. El día 5 de julio de 2005, tenemos seis boletas de combustible por 500 litros de nafta afectados al Jeep de cloacas nuevamente y a la ambulancia de Pirovano; fíjese cuántas veces he nombrado la ambulancia, la primera vez que la nombro en todos los gastos de nafta que ha habido. El día 5 de Julio de 2005 tenemos tres boletas por 2.834 litros de gasoil afectados a la parte Vial. El 9 de julio tenemos 5 boletas por 3.000 litros de gasoil afectados a la parte vial. El día 15 de Julio 4 boletas por 1.600 litros de gasoil afectados a la parte vial. El día 15/7 seis boletas de nafta por 280 litros de nafta afectados nuevamente a qué vehículo: al Jeep de cloacas. El 25/7 tenemos 4 boletas de 85 litros de gasoil nuevamente afectados al Jeep de cloacas. El 25/7 tenemos 2.200 litros de gasoil en tres boletas afectados a vial. Y el 28/7 tenemos dos boletas afectadas de 60 litros de nafta al Jeep de cloacas y tenemos el 28/7 cuatro boletas por 1.990 litros de gasoil afectados al parque vial. Tomando estos días que analizamos Sr. Presidente, vemos que en 23 días se gastaron 11.566 litros de gasoil a un promedio como dijimos de quinientos y pico de litros. Volvemos a ser reiterativos, creo que en Pirovano han andado 24 horas y más las máquinas viales que como lo hemos denunciado infinidad de veces están la mayoría rotas en un taller así que no sabemos dónde ha ido este combustible. En el mes de julio se gastaron 1.000 litros de nafta a un promedio de 40 litros por día, la mayoría de estos litros afectados al Jeep de cloacas. Sr. Presidente, esto lo hemos venido denunciando y planteando ejercicio tras ejercicio y nunca el DE nos ha escuchado, vamos a solicitar desde este Bloque mediante la presentación de un proyecto de Resolución y como dictan los artículos de la Ley Orgánica correspondiente, una Comisión Investigadora porque creo que esto no da para más y tenemos que sacar a la luz las irregularidades y sacar a la luz los funcionarios que no cumplen con su deber. Acá hemos manifestado hasta al cansancio y ha habido grandes debates con el tema de la telefonía celular. Nosotros sabemos, y en infinidad de oportunidades se ha hablado, que hay programas para municipios que son importantes, son programas económicos porque se pueden comunicar de un teléfono al otro, realmente y eso puede ser que sea una explicación como se ha hecho en este recinto muchas veces por parte del Bloque Radical coherente. Lo que no nos parece coherente es las 61 líneas de teléfonos celulares que contó el municipio en el año 2005 y que gastó 8.300 pesos en marzo, 8.000 en abril, 6.400 en mayo, 4.400 en junio, 4.400 en julio, 4.500 en agosto, 4.600 en septiembre, 4.850 en octubre, 5.200 en noviembre, y 5.900 en diciembre, más allá de todos estos programas que pueda tener de Unifón se gastó en 9 meses 55.000 pesos pero el municipio en todos los meses que controlamos y tenemos número por número había 61 teléfonos celulares, quién los usa no se sabe. Pasando Sr. Presidente a lo que decíamos de los Decretos y a lo que decimos muchas veces que los Planes Jefes y Jefas de Hogar se han pagado mediante subsidios a decretos, hemos podido detectar mediante tres decretos, el número 3 del 5 de enero, el número 165 del 5 de febrero; y el número 598 del 13 de julio; tres decretos en el cual se destinaba dinero a la Cooperadora de la Casa Hogar Municipal de Pirovano. Lo que nos llama

la atención es que son subsidios y subvenciones a entidades del sector privado cuando la Casa Hogar es municipal. Y es dinero me consta se utilizó para pagar al personal que estaba con planes Jefes y realmente no alcanzaba, por eso estos años y en el 2005 hicimos mucho hincapié en que se nombrara personal en Casa Hogar más allá de que se nombraron 4 personas que hoy están trabajando con el sueldo mínimo de un empleado municipal. También hemos observado varios decretos, el número 36 del 19 de enero; el número 165 del 5 de febrero; el número 202 del 9 de marzo; el número 421 del 20 de mayo; el número 521 de 25.000 pesos a nombre de la Escuela Municipal de Calzado. También subsidios y subvenciones a entidades del sector privado cuando la Escuela de Calzado es Municipal y estos cheques fueron emitidos a orden del Sr. Elías Villacorta integrante o instructor de las Escuela Municipal de Calzado y realmente nos gustaría saber y conocer la rendición de cuentas de todos estos decretos de subsidios que ha dado el DE. Cuando nos referimos en este Recinto a lo gastado en combustible y específicamente cuando planteamos en aquellas oportunidades las máquinas que estaban en Bolívar trabajando tapando canales, abriendo canales, en los campos cercanos a Bolívar realmente viendo la documentación de lo que compró de combustible el municipio para el parque vial de Bolívar, tenemos el decreto número 44 que fue del 21 de enero de 2005, la Municipalidad de Bolívar compró dos tanques de 40.000 litros y uno de 60.000 litros para almacenar, y lo dijo el Intendente Municipal en una inauguración de sesiones Ordinarias en este HCD, 140.000 litros de gasoil. Hubo decretos de pedidos de licitación pero nos vamos a referir a los decretos de adjudicación porque son prácticamente lo mismo. El decreto 145 del 16 de febrero de 2005, se compraron 140.000 litros de gasoil a la estación de servicio Las Cabas quien ganó la adjudicación. En el mes de abril, dos meses más tarde, decreto 323 se adjudicaron 140.000 litros de gasoil a la estación de servicio propiedad de la Sra. Mirna Artola quien también ganó la licitación por 140.000 litros de gasoil mediante el decreto 763 del 23 de agosto de 2005 y también la Sra. Artola ganó la licitación mediante decreto 1.204 del 15 de diciembre de 2005 por 140.000 litros de gasoil lo que hace un total de 560.000 litros de gasoil que el municipio adquirió durante el año 2005 para vial y el mantenimiento de los vehículos municipales. Y después tuvimos desde mediados de 2005 hasta la fecha pero vamos a decir porque tratamos el ejercicio 2005; desde mediados del 2005 hasta finales de 2005, problemas en los parques viales, problemas en los caminos rurales por falta de mantenimiento. Acá en una oportunidad tuvimos la visita de los propietarios de los camiones y maquinarias que hacían acarreo de tierra, levantamiento de escombros, quejándose y los atendieron los tres Bloques del HCD porque según se decía la Municipalidad le hacía una competencia desleal porque había una empresa paralela, por eso el Intendente Municipal tuvo que realizar cambios en el corralón municipal. Pero acá los cambios no se hacen como deben hacerse, acá no se inician los sumarios administrativos correspondientes. Una persona que comete un ilícito o una irregularidad en un área es premiada trasladándola a otra área para que se olviden el problema que existió en su momento. También hemos podido observar Sr. Presidente y perdón por la interrupción, el decreto número 49 del 24 de enero de 2005, un decreto a favor del Sr. Saltú Héctor que quien lo recibía el Sr. Alvarenga Máximo por 9.000 pesos afectado a la partida Desarrollo Industrial y Productivo. Esto no es nada Sr. Presidente, lo que sucede es que el Sr. Alvarenga Máximo era personal municipal con un sueldo neto a cobrar de 1.669 pesos, instructor de la Escuela Municipal de Calzado como también instructor de la Escuela Municipal de Calzado el Sr. Castro con un sueldo neto a cobrar de 2.700 pesos. Que reclamen los empleados que le ponen el hombro al municipio, que le han venido poniendo el hombro a este municipio, para los que menos tienen de sueldo nunca hay para aumento; pero después tenemos para nombrar gente con grandes sueldos. También tenemos decretos siempre en Desarrollo Industrial y Productivo para el sector de calzado al Sr. Batistuta que lo mencionamos en el 2005 cuando tratamos el cierre del ejercicio 2004, dado que también detectamos que se pagaba ahí alquileres de galpones para estas fábricas o supuestas fábricas de calzado porque el municipio banca todo. El municipio le ha pagado el alquiler, le capacita gente en la Escuela Municipal de Calzado que después van a trabajar con sueldos miserables que muchas veces no le pagan lo que le deben pagar y que muchas veces trabajan en situaciones no aptas para un trabajador digno. Y esto lo podemos ver y decir que también la municipalidad a todas estas fabricas que se instalaron en Bolívar les realizaba el transporte de su materia, de su trabajo. Vemos el decreto 86 del 2 de febrero a nombre de la Sra. Rodrigo Beatriz como Desarrollo Industrial y Productivo se le pagaron 9.000 pesos por viaje para transportar a Capital Federal, Gran Buenos Aires y Rosario la materia prima de los talleres de

calzado. También observamos decretos del 26 de enero, a nombre de la famosa empresa y tan bienvenida a Bolívar, Calzados Nueva Mente, de su socio gerente Sr. Guillermo Breauin. También un decreto que nos llamó la atención y por eso lo traemos a hacer mención, el decreto 850 del 14 de septiembre de 2005 por 1.900 pesos pagándole viáticos y movilidad a la Sra., Verónica Ruiz para hacer un curso de calzado en Italia, pero sería importante que esos cursos después fueran transmitidos en la Escuela Municipal de Calzado, pero renuncia y se van a trabajar a empresas privadas, o sea que la Municipalidad paga la capacitación y después es utilizada en empresas privadas y no en el municipio. Hay importantes subsidios para el Club Ciudad de Bolívar, un club en el cual el municipio lo ha tomado como propio y en el cual el Intendente Municipal pareciera que fuera un club del municipio cuando en realidad es un club de Bolívar, se ha hecho mucho desde el municipio para llegar a este club este es un club que le corresponde al pueblo de Bolívar. Y también hay otras actividades deportivas que sería lindo e interesante que alguna vez se las subsidiara o alguna vez se las apoyara. También hay importantes subsidios y en esto hay que destacar que de una vez por todas el DE se acordó de la oposición Sr. Presidente, acá nos costó horrores, nos costó discusiones, nos costó dolores de cabeza lograr una habilitación transitoria para la empresa Cerámica Bolívar, hoy vemos que el Intendente la está apoyando y lo vemos con buenos ojos porque lo que fue una lucha del Bloque Justicialista hoy se ve reflejado en una empresa que es local, y esto hay que destacar; pero es una de las pocas empresas locales que el municipio ha apoyado. También hay importantes subsidios para el festival Canta Bolívar durante el año 2005, subsidios en meses como el mes de enero, el mes de abril pero no hemos tenido y lo hemos solicitado desde este HCD, la rendición de cuentas o el balance correspondiente. También lo dijimos en el año 2005 en el cierre del Ejercicio 2004, en un taller de calzado que lo fuimos a visitar en ese momento con la Concejal Di Pompo, tres decretos al Sr. Carlos Gómez, Desarrollo Industrial y Productivo, uno en febrero, otro en abril y otro en julio en el cual se le daba importantes cifras de dinero alrededor de 20.000 pesos y la Municipalidad le puso todo prácticamente, el transporte, el alquiler donde estaba el taller y también el aporte a los empleados. Hay una cifra importante de dinero que cuando se hacen estos aportes a empresas que no son locales sería importante saber para qué son, a la Oleaginosa de Huanguelén, Desarrollo Industrial y Productivo, por 50.000 pesos, que también sería importante como lo hemos dicho que se apoyara al sector productivo de Bolívar y a los emprendedores de Bolívar lamentablemente muchas veces tienen que cerrar las puertas porque no tienen el apoyo correspondiente del municipio. Hay un decreto que nos llama la atención por el importe, porque para la poda y regulación de altura de las plantas a una firma que no es de Bolívar se le adjudicó por el decreto 358 45.000 pesos para realizar la poda de árboles. También hay un decreto que no está estipulado quién fue el destinatario por 6.000 pesos para traslado de personal vial afectado al gasto por servicios públicos, gastos de remises pero no se estipula a qué compañía de remises se le ha pagado. Y también hay otros decretos subsidiando a empresas de calzados, Comfort Group, la Sra. Verónica Sarchioni y otros como fue el curso de confección de capacitación textil que la Municipalidad mediante decretos dio importantes cifras de dinero. Sr. Presidente, analizando y esta es una documentación que firma el Contador Municipal Carlos María Morales en lo que es la memoria anual de Contaduría, dice lo siguiente Sr. Presidente: “el resultado financiero del ejercicio según se expone en la memoria resulta un superávit del ejercicio 2005 de 100.399,15 pesos considerando el superávit de ejercicios anteriores al 2005 por 932.027,95 pesos y asciende un superávit total acumulado de 1.032.427,10. Acá no hay política salarial, acá no se los considera a los empleados, acá tenemos que esperar hasta que los empleados y los médicos que están adheridos a APROHOB tomen medidas de fuerza para luego ser amenazados, pero no se tiene en cuenta que el municipio tiene un superávit y no se utiliza. Lo más fácil es decir “vamos a aumentar las tasas para poder pagar sueldos” creo que están en un error total, acá lo que hay que adecuar y trabajar seriamente es adecuar las partidas presupuestarias para analizar la posibilidad de ir dando paulatinamente un incremento salarial tan solicitado por los empleados y tan olvidados por el DE. También y para ir finalizando Sr. Presidente hemos hecho hincapié durante todo el año 2005 en proyectos aprobados, en proyectos rechazados por mayoría, al uso de vehículos municipales, retribuciones de personas allegadas al Intendente Municipal, pero personalmente analizando toda esta documentación y como lo hice durante el año 2003, durante el año 2004 y siendo coherente con lo que manifesté durante el tratamiento del presupuesto 2005, rechazo este Cierre porque considero Sr. Presidente que no hay una política clara de seguridad ni hubo una política clara de seguridad, que no hubo una política clara de producción, que no se dio

un tratamiento adecuado y correspondiente a los reclamos salariales de médicos y personal municipal; porque estamos cansados de reclamar que se tomen medidas en el tema de combustible y vamos a tener que presentar en la próxima Sesión un proyecto de una formación de una Comisión porque creo que falta una política clara de obra pública y vivienda, no hablemos de lo olvidadas que están las localidades, porque falta apoyo al sector productivo, porque hay que tener una política clara en minoridad; y hay que tener respeto por el HCD, hay que contestar los pedidos de informes y no hay que tratar de avasallar tratando de ser el dueño de la verdad. Creo Sr. Presidente con todo lo que hemos dicho y con todo lo que hemos manifestado que va a tener que rever a partir de ahora la política del Sr. Intendente porque creo que el ciclo se está acortando. Gracias muy amable.”-----

El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ): *“Gracias Sr. Presidente, yo para no ser muy reiterativo, con todo lo manifestado por mis compañeros de banca en términos generales, con los que estoy totalmente de acuerdo porque hemos trabajado mucho en vísperas del tratamiento del Cierre del Ejercicio 2005. Pero antes de emitir mi voto a este cierre voy a hacer algunas consideraciones. Y me voy a referir más puntualmente a localidad de Urdampilleta porque vuelvo a repetir que en términos generales ya se ha hablado mucho y coincido con lo expresado por mis compañeros de banca. En la localidad de Urdampilleta hoy podemos observar que algo se está haciendo, voy a ser optimista en principio, en el tema de salud. Hemos recuperado unos médicos, el hospital esta en excelentes condiciones eso debo destacarlo, pero no quiere decir que está todo bien, todavía falta mucho. En el hospital de Urdampilleta ya no se hacen operaciones, en el hospital de Urdampilleta ya no se hacen partos; lo que si tenemos es algo que veníamos reclamando desde hace aproximadamente 10 años, es un médico en guardia pasiva permanente las 24 horas del día, gracias a que hay más médicos ahora en nuestra localidad. Pero siguiendo con otros aspectos, quiero recordar cosas muy reclamadas desde este bloque PJ, por ejemplo cosas que pareciera que a este DE le parecieran menores cuando desde este Bloque se hacía el pedido porque nunca se le dio importancia, a cómo trabajan algunos empleados municipales en nuestra localidad principalmente los que recolectan la basura: en un camión volcador, con una persona adentro de esa caja volcadora acomodando las bolsas o los tarros que vacían cuando andan recolectando. Esto es algo que e he cansado de repetirlo, que más que ser un trabajo insalubre creo que es algo deshumanizado, una acción deshumanizada de parte del DE, no brindarle la ropa adecuada a estos empleados municipales, un camión compactador de residuos que se trajo para arreglar y no se llevó nunca más, y también debo decir que las condiciones de limpieza que se encuentran en este momento las calles de Urdampilleta donde podemos ver quienes transitamos todos los días por las calles, cómo los vecinos aparte de pagar la Tasa de Barrido y Limpieza tienen que barrerse ellos la calle. Y uno va a reclamar y por supuesto es bien atendido por el Delegado Municipal y nos dice algo que es cierto: está falto de personal. Y yo acá esta noche he escuchado que se incrementa el personal notablemente por todos lados; lamentablemente en las localidades no ocurre lo mismo. Ahora, otra cosa que fue muy importante que en su momento se propuso hacer desde la provincia de Bs. As. por intermedio del Diputado Laso, que fue la obra de cloacas con un crédito del Banco Internacional y que este gobierno radical manifestó que la obra estaba sobre valuada cuando habían pasado dos millones de pesos para hacer la obra de cloacas, que la iba a hacer por administración municipal, que lo iba a hacer mucho más barata. En su momento tanto reclamar dijeron que la obra salía como dos millones de pesos, lo dijo en una nota periodística el Sr. Intendente Municipal y que en este momento no estaba en condiciones de encararla pero bueno, que era una obra pendiente que tenía con la comunidad. Pasaron los años y Urdampilleta sigue esperando la obra de cloacas. También debemos mencionar la falta de obra pública como muy bien mencionaba el Concejal Ibáñez en las localidades es una discriminación total aunque parezca fuerte la palabra. Ocho años para hacer cuatro cuadras de asfalto. Cuánta gente empezó a pagar el asfalto y no se lo hicieron, como mucha gente, mucha no unos pocos perdón, les hicieron el asfalto y no lo pagaron. Por eso desde este Bloque se presentó un pedido de informes que se hiciera una evaluación de lo ejecutado, adeudado y pagado. Nunca se hizo como tantos pedidos de informes que se presentan y se aprueban por Unanimidad en este HCD, y después pasan al olvido. Hace pocos días se aprobó por unanimidad un proyecto presentado por este Bloque donde se le pedía al DE que ayudara a estos vecinos de Urdampilleta en la obra de extensión de Gas Natural. Y porqué se le hace este pedido Sr. Presidente? porque en días anteriores el Sr. Intendente Municipal en una visita a Urdampilleta manifestó que tenía una deuda con la comunidad. Y bueno, pensamos entonces qué mejor oportunidad que esta,*

para brindarle la posibilidad a estos vecinos que no pueden acceder a este servicio tan esencial como es el gas natural. Pero el municipio dice que pone el 20% que es el zanjeo. Y me decía un vecino de los que necesitan el gas pero es muy costoso, decía “zanjeo es lo que menos me preocupa porque lo puedo hacer yo y lo hacemos los mismos vecinos si es necesario”. Nosotros en este proyecto le pedíamos que colaborara con el material, con la cañería para la extensión de la red, que esto le iba a abaratar un 50% a los vecinos. Hasta el momento no dio ninguna respuesta. También mencionábamos que le podría hacer una ayuda financiera, no regalarla, sino que se hiciera cargo de una parte para que todos esos que habían entrado en ese proyecto pudieran acceder a este servicio. Pero recién terminamos de escuchar la cantidad de decretos, subsidios, enormes sueldos, convenios, para estas cosas sí hay dinero, para ayudar a la gente en un pedido para que puedan tener un servicio tan esencial como es el gas natural para esto no hay dinero. Por ahí todavía mañana aparece la ayuda. Ojalá así sea. Hasta el momento no ha aparecido nada. Pero aparte de todo lo mencionado hemos tenido una gran sorpresa también en la localidad de Urdampilleta, lo manifestó el Concejal Ibáñez muy sintéticamente pero el más sorprendido fui yo revisando las órdenes de combustible en la Contaduría Municipal. El gasto de combustible ha pasado a ser preocupante en la localidad de Urdampilleta, o mejor dicho intrigante. Quisiéramos saber en qué se usa tanto combustible. Y tomando dentro de los 12 meses al azar algunas boletas, pudimos comprobar algunas cifras que realmente nos sorprenden, porque antes de darles las cifras quiero recordarles que en Urdampilleta hay dos camiones que trabajan permanentemente todos los días hábiles, una pala cargadora, cada camión gasta 20 litros de gasoil por día; una pala cargadora gasta 25 litros; las moto niveladoras gastan 110 litros aproximadamente, un día podrá gastar 120 pero otro día gastará 100, cuando están trabajando a full. Y en cuanto a la nafta solamente existe la vieja ambulancia que había antiguamente y que se usa para los mandados en la localidad y las bordeadoras de pasto que se usan habitualmente para limpiar veredas que tampoco se usan todos los días, porque recordemos que por el poco personal que tiene, el día que recolectan la basura no pueden barrer las calles y el día que barren las calles no pueden recolectar la basura, o si se dedican a cortar el pasto hay que dejar otra actividad. Con esto quiero decir Sr. Presidente que la maquinaria no está las 8 horas diarias en funcionamiento. Y tomamos boletas del día cinco del mes uno del 2005, donde se ha gastado en el día 95 litros de nafta y 135 litros de gasoil cosa que no hay relación, en absoluto, no di los números de boletos porque me voy a extender en otras, este es un debate muy largo y no quiero ser muy extensivo en esto, sino ser sintético. Esto fue el 5/1; el día 6/1 o sea al día siguiente y siempre hablamos del mes de enero, se gastan 223 litros de gasoil que estaría dentro de la normalidad y 20 litros de nafta. Y así el día 7 y el día 8. Pero acá viene la gran sorpresa, del día 10/1/2005 la cantidad de boletas de combustible que encuentro en los libros municipales. El día 10 de enero la boleta 738 facturaba 1.922,8 litros de gasoil. La boleta 741 – siempre estoy dando las últimas cifras de la boleta- facturaba 146 litros de nafta súper; la boleta 740 265 litros de nafta común; la boleta 739, 732 litros de gasoil; la boleta 752, 23 litros de nafta común; la boleta 753, 20 litros de nafta súper; la boleta 751, 20 litros de nafta súper; la boleta 731, 40 litros de gasoil; la boleta 757, 1.700 litros de gasoil, estoy hablando siempre de un solo día, del día 10/01/2005; y sigo con el día 10/1/2005. La boleta 756, 195 litros de gasoil; la boleta 755, 162 litros de gasoil; la boleta 754, 27 litros de gasoil; la boleta 734, 500 litros de gasoil; la boleta 733, 150 litros de gasoil; la boleta 750, 53 litros de gasoil; la boleta 747, 39 litros de gasoil; la boleta 749, 200 litros de gasoil; la boleta 735, 30 litros de nafta común; sigo hablando del mismo día, del 10 de enero de 2005. La boleta 774, 108 litros de gasoil; la boleta 773, 25 litros de gasoil; la boleta 772, 50 litros de gasoil; la boleta 771, presten atención porque es curioso, 6 litros de gasoil; la boleta 769, 85 litros de gasoil; la boleta 768, 50 litros de gasoil; la boleta 767, 30 litros de gasoil; la boleta 775, 10 litros de nafta súper; la boleta 763, 20 litros de nafta súper; la boleta 764, 20 litros de nafta súper; la boleta 763, la otra era la 765 perdón, esta es la 763, 10 litros de nafta súper; la boleta 762, 35 litros de nafta súper; la boleta 761, 15 litros de nafta súper; la boleta 760, 20 litros de nafta súper; la boleta 759, 25 litros de nafta súper. Un total de 33 facturas. En el día un total de 6.074 litros de gasoil, en nafta un total de 629 litros de nafta. El día 10/1/2005. Después el 1 ya del mes de febrero de 2005, voy a dar los totales. 205 litros de gasoil y 122 litros de nafta en el día 1/2; el 2/2 o sea al día siguiente, 431 litros de gasoil y 105 litros de nafta. El 3/2/2005, 412 litros de gasoil, 50 litros de nafta. Y así podría seguir enumerando. Así al azar voy a tomar uno: el 27/9 para que vean que fuimos tomando de distintos puntos, 359 litros de gasoil un día, 22 litros de nafta; el 28 serían 228 litros de gasoil,

45 litros de nafta y así sucesivamente en muchas boletas. Veo que hay mucho gasto de nafta y mucho de gasoil, pero la relación es significativa en cuanto a los vehículos que hay para gastar, o las cortadoras de césped para gastar en nafta y lo que se ha gastado de gasoil. También he podido comprobar Sr. Presidente que se le ha pagado a proveedores con orden de combustible, cosa que no me explico y que tendrán que explicar los funcionarios correspondientes, orden de combustible a particulares, se han pagado garrafas con órdenes de combustible, muchas boletas de 10 litros de kerosén. En algunos casos, en los menos, me consta que son justificadas algunas ayudas por parte de la Delegación Municipal, pero yo me pregunto Sr. Presidente, para qué está Acción Social sino es para hacerse cargo de ese indigente que necesita una garrafa, o de ese indigente que necesita 10 litros de kerosén. Es decir supuestamente las cosas no se hacen bien, los números de las boletas están, los litros de combustible están y alguien tendrá que dar explicaciones de todo esto. Pero bien decía el Concejal Ibáñez cuando me antecedió en la palabra, que nuestro Bloque va a presentar un proyecto de resolución pidiendo que se forme una comisión investigadora no solo para Urdampilleta y Pirovano sino también para lo que ha ocurrido en Bolívar, en todo el partido de Bolívar, y como siempre hemos escuchado hablar de la transparencia de este gobierno del Dr. Simón, de la austeridad de este gobierno, para demostrar que esto es así nos gustaría y a mi principalmente, que el Sr. Intendente hiciera lo mismo que hizo el ex Intendente Reina donde fue tan cuestionado por el radicalismo en su gobierno, que habrá tenido errores como los tenemos todos, seguro que hubo errores, pero también hubo cosas nuevas. Y cuando ocurrieron todas esas irregularidades en la localidad de Urdampilleta, que todo el mundo conoce y que están en todos los archivos, él mismo se puso al frente de la Comisión Investigadora que la había pedido en su momento el mismo radicalismo y él mismo tomó manos en el asunto, hicieron las averiguaciones correspondientes y tomaron las medidas correspondientes. Qué bueno sería que imitara ese ejemplo y nosotros entonces sí poder reconocer en este Recinto, voy a ser el primero en decirlo, que tiene razón el Sr. Intendente y quienes lo defienden, que hay transparencia en este gobierno municipal. Por el momento nada más Sr. Presidente...perdón Concejal Erreca, me faltó decir que por todo lo expuesto y argumentado, mi voto es negativo al Cierre del Ejercicio 2005. Gracias.” -----

Siendo las 23.25 horas retorna a su sitial el Sr. Presidente otorgando la palabra al Concejal Dr. BUCCA (FPV): “Gracias Sr. Presidente, voy a ser muy breve. Acá se ha mencionado y se ha dicho varias veces lo importante que es el Polo del Calzado. Estamos convencidos que así debe ser, cuando realmente tiene que ser en forma igualitaria con otros proyectos. Vamos a analizar algunos decretos porque acá no estamos para acusar para nada, sino que como Concejales hemos sido elegidos y de alguna manera es un control de gestión, pero hay cuestiones que realmente es imposible pasar por alto. Y en este aspecto quiero decirles que por ejemplo el decreto 521 del día 22 de junio de 2005, se paga en orden de pago 16 de agosto de 2005, alquiler agosto, septiembre y octubre al Sr. Alvarenga. Esto llama mucho la atención porque en definitiva acaba de ingresar un decreto del Sr. Intendente que es el 436 en el cual el Sr. Alvarenga ocupa como personal mensualizado y renuncia al cargo con un sueldo que ya se ha dicho de 1.600 pesos imputado a Finalidad 1 Programa 4. Realmente si este es el trato que se le da a un señor mensualizado que por más función que debe de cumplir en la fábrica o en la escuela de calzado, se le paga un determinado alquiler, creo que no estamos tratando con la misma vara al resto de los empleados municipales. Esto es lo que queríamos decir, pero hay algo más, algo llamativo, que el mismo decreto 521 con orden de pago del 5 de julio de 2005 y la otra orden era del 22 de junio de 2005, donde acá es un pago por el día que se paga es el 5 de julio por 3.325 pesos, honorarios abogada que tiene domicilio en la localidad de 25 de Mayo y que es como asesoramiento y además un pago a remises Mitre que también con domicilio en 25 de Mayo. Y por este mismo decreto, el 521, hay un pago el 17 de agosto por 2.825 pesos. Todo esto es imputado por supuesto a la partida 214.01.03.01.00.00 y acá me quiero referir también que es subsidios y subvenciones a entidades privadas o instituciones como ya se ha dicho y nos encontramos que realmente una comisión de apoyo recibe 40.000 pesos. Una sola comisión de apoyo, al frente siempre las mismas personas recibiendo 40.000 pesos con decreto que es el número 250 de marzo 25 de 2005; otro decreto, el 126, el 8 de febrero de 2005; otro importe de 6.000 pesos, un importe de 5.500, donde en este importe de 5.500 decreto 1139 es de honorarios realmente de una maestra particular por 4.412 pesos correspondiente a dos meses realmente es una maestra privilegiada. Y así también honorarios en un decreto el 782, del 26 de agosto, donde hay otros decretos para la comisión de apoyo de 6.000 pesos, y acá honorarios

de un mes, para el mes de agosto, de 2.536 pesos. Es decir, en realidad en esto de la partida de subsidios y subvenciones a personas y entidades privadas, creo que también hay que mirar y disgregar perfectamente bien a dónde va ese dinero. Otra cuestión que por lo cual también se habló y se ha también hemos presentado distintos proyectos, minutas, acá en este HCD es con respecto a una partida, para el Museo, de 5.000 pesos como partida inicial original, del cual no se hizo absolutamente ningún gasto, es decir se hizo economía con el Museo Florentino Ameghino. Pero realmente esto es lo que llama la atención Sr. Presidente. El Museo donde prácticamente parece que hubiera pasado el tsunami, ha desaparecido muchos elementos realmente de valía y que desde el municipio que es un museo municipal, no se han preocupado por lo menos en el 2005 de averiguar qué es lo que ha ocurrido con distintos elementos que marcan incluso ejemplares periódicos que marcan nuestra historia, murales, óleos, láminas, muebles, incluso creo que falta hasta un piano. Es decir todo esto creo que de alguna manera por eso nosotros hemos dado nuestro voto negativo, y creo que si escuchan a la oposición, podemos de alguna manera también este control de gestión realizarlo entre todos. Por ahora nada mas.” -----

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “Gracias Sr. Presidente, este Bloque va a continuar por el momento intentando fundamentar su apoyo a este Cierre que por lo visto se encamina a ser rechazado. Y en ese sentido vamos a tratar de sintetizar lo más posible, vamos a ver si evitamos ser muy extensos en el uso de la palabra, algunos aspectos fundamentales, los primeros generales. estamos hablando de un Cierre de Ejercicio de un Presupuesto del orden de los 28 ó 29 millones de pesos, con una ejecución presupuestaria efectiva del gasto, realmente incurrido por el municipio de 26.600.000. Esto habla de una ejecución presupuestaria de mas de 2 millones de pesos por mes, de más de 100 mil pesos por día hábil de funcionamiento del municipio. Qué es lo que queremos significar con esto Sr. Presidente? que a veces las ejecuciones presupuestarias, el día a día económico financiero de un municipio, debe analizarse haciendo un análisis integral de la cosa, no tomando casos particulares porque si analizamos casos particulares seguramente vamos a encontrar en cada uno de ellos aspectos mejorables. Ocurre que globalmente hay que ver si lo que se pretende mejorar en todas las partidas, en todas las áreas, en todos los conceptos que componen el gasto municipal tenemos que ver si son factibles todas esas mejoras que podemos proponer analizando individualmente. Antes de entrar a mencionar algunos ejemplos particulares para que quede claro lo que queremos decir , no queremos dejar pasar la oportunidad de resaltar que hay economías en algunas partidas, el bloque del PJ en la palabra del Concejal Rivas habló de una pequeña economía en la partida de medicamentos, pero me parece que no quedó claro que el municipio gastó más de un millón de pesos en medicamentos y esto tiene que estar claro Sr. Presidente. En este mismo Recinto en algún momento escuchamos una crítica en el sentido de que se le daban medicamentos a personas que no debían recibir medicamentos porque su condición económica no justificaba recibir un elemento tan vital para la salud. Pongámonos de acuerdo, no podemos criticar una partida de medicamentos por una pequeña economía. Lo que queremos dejar en claro es que el municipio gastó más de un millón de pesos en medicamentos dentro de una ejecución presupuestaria en el área de salud de 8.200.00, 8.300.000 Sr. Presidente. Y voy a repetir esta cifra: más de 8 millones de pesos destinados a la salud. El Concejal Rivas muy acertadamente, habló de un presupuesto de 7.800.000 o algo por el estilo, le pido disculpas si cito una cifra mal pero anote mientras el hablaba, de ese presupuesto de 7.800.000 con un gasto efectivo que este Intendente Municipal aunque parecería que ha hecho todo mal, hizo de 8.300.000. Y esto también tenemos que decirlo. Quiere decir que en la Salud del partido de Bolívar se invirtieron más de 500 mil pesos de lo que estaba previsto invertirse. Y dentro de la salud de Bolívar se invirtieron más de 1 millón de pesos en medicamentos. Y acertadamente el Concejal Rivas mencionó algo que es muy importante, la recaudación genuina del Hospital como el la denominó, es de 1.000.000 de pesos. Creo que no me equivoco al interpretar las palabras del concejal Rivas. O sea cuando empezamos a analizar las cosas vamos a empezar a entender Sr. Presidente porqué hay cosas que analizadas puntualmente y..sí habría que hacerlas o habría que haberlas hecho, pero hay que ver si integralmente el Presupuesto Municipal permite eso. Se habló de tasas superavitarias por ejemplo Sanitarios donde se habló de un superávit de 800.000 pesos. Bueno, un análisis es decir que esos 800 mil pesos debieron haberse puesto en el año 2005 en la tasa de Servicios Sanitarios, es algo que no podemos decir que sea ilegal o incorrecto sostener eso. La pregunta que yo me hago es: con un superávit de 100 mil, de dónde sacamos la diferencia. Si podemos todo eso en Sanitarios, a qué le sacamos,

no sé, le restamos al CRUB? Y podría ser, cerramos dos o tres carreras, dejamos a los chicos de Bolívar sin el CRUB y no tenemos una tasa superavitaria, invertimos en la tasa Sanitarios lo que debió haberse invertido. ¿Le restamos a Bienestar Social donde se gastaron 2.155.000 pesos Sr. Presidente cuando hace pocos años el presupuesto de Bienestar Social era de 650.000? y la ejecución presupuestaria del año 2005 de Bienestar Social fue 2.155.000. Reconociendo sí por supuesto que hay, esto ha sido posible gracias a la recaudación del municipio y gracias al aporte de programas nacionales y provinciales como lo ha mencionado el Concejal Ibáñez. No está en el ánimo de nuestro Bloque Sr. Presidente discutir ninguna de estas cuestiones ni decir que el municipio funciona exclusivamente por la eficiencia de la administración municipal. Todo lo contrario. Hemos reconocido muchísimas veces que el municipio recibe fondos de origen provincial, y que esos fondos están obviamente juntándose, para decirlo gráficamente, con los fondos de origen municipal para posibilitar que el municipio funcione durante todo el ejercicio. Otros lugares donde podemos sacar dinero para poder volcar dinero a una tasa especial, por ejemplo vuelvo a repetir el ejemplo de Sanitarios, ¿lo sacamos del Hospital? Qué, queremos tener un Hospital como en otros tiempos que no tenía medicamentos, no tenía gasas, no tenía curitas, no tenía alcohol y no tenía suero? No. Evidentemente no, no vamos a estar de acuerdo con eso, y tampoco va a estar de acuerdo con eso la oposición Sr. Presidente. Por eso este Bloque quiere hacer un análisis más bien integral, no vamos a entrar en aspectos de detalle porque en los aspectos de detalle bueno, quizás tendríamos que lograr lo que recién decía el Concejal Bucca, hacer un control de gestión entre todos. Pero no me parece que sea el recinto del HCD ni un par de horas Sr. Presidente el momento ni el tiempo adecuado para solucionar estas cosas. En defensa de este Cierre del Ejercicio también Sr. Presidente queremos decir que compartimos los criterios técnicos vertidos por el Bloque PJ sobre el Presupuesto por Programas, esta no es la primera vez que el Concejal Rivas menciona este tema en el HCD y técnicamente podemos estar de acuerdo con gran parte de lo que ha vertido. De todas maneras no nos parece poca cosa respecto de lo que es el funcionamiento municipal, que debemos destacar que el rumbo y norte de esta administración ha sido sí el cumplimiento de todos los aspectos técnicos de ejecuciones presupuestarias, presentaciones del presupuesto por Programas y todo lo que indica la Ley Orgánica y la técnica y legislación. Esto es muy importante y de hecho creo que se ha cumplido porque todos los ejercicios, hasta el año 2004 inclusive, han sido aprobados por el Tribunal de Cuentas, de manera que es cierto que puede haber aspectos mejorables en la formación del presupuesto. Es cierto lo que dijo el Concejal Rivas en el sentido que hay ciertas cuestiones técnicas presupuestarias que se podrían aplicar, pero no me quiero olvidar que el rumbo, que el norte de esta administración municipal ha sido presupuestar bien o razonablemente bien, pero fundamentalmente Sr. Presidente comprar bien, pagar bien, pagar los sueldos, pagarle a los proveedores, tener solidez financiera Sr. Presidente. El superávit que hoy se ha utilizado aquí varias veces como si ese superávit fuese un pecado como me acota aquí una compañera de Bloque. Primero que no es un pecado. Porque que yo sepa el gobierno nacional está intentando lograr el mayor superávit posible, está intentando tener un fondo anticíclico para eventuales problemas económico financieros. Entonces en ese aspecto, en otros no vamos a estar de acuerdo por supuesto con el gobierno nacional como no estamos de acuerdo con todo lo que hace respecto de los productores agropecuarios que parece que acá se defienden mucho pero el gobierno nacional no los defiende, de hecho los tiene bastante olvidados. El superávit es una mala palabra? No Sr. Presidente, no es una mala palabra. El superávit de 100 mil pesos de 2005, de 1.000.000 de pesos acumulado ¿permitiría solucionar mágicamente todas estas cuestiones? Acá se habló de superávit y se dice “hay superávit y no hay política salarial”, se dijo que no había habido aumentos a los empleados municipales, y hubo aumentos en el 2005. son suficientes Sr. Presidente? No. Evidentemente hoy con la inflación que ha habido necesitamos que este tema se discuta y analice como se está haciendo entre el DE y los empleados municipales. Pero no podemos decir que por la existencia de un superávit de 1 millón de pesos, repito 1 millón de pesos Sr. Presidente, comparados con los 26.600.000 pesos de la ejecución presupuestaria es apenas el 4%. Ud. sabe Sr. Presidente, Ud. es escribano no hace falta ser especialista en números para saber que cualquier desvío presupuestario de un 10% en cualquier proyección, en cualquier país del mundo aún en los países en donde no tienen todos los avatares políticos, económicos y financieros que tiene nuestro país, es considerado prácticamente normal. El superávit de este municipio, acumulado, es del 4% Sr. Presidente. por lo tanto no podemos decir que con invertir ese superávit vamos a solucionar mágicamente todos

los problemas que tiene el municipio porque no es así, porque no va a alcanzar la plata, y además Sr. Presidente vamos a decir algo que hemos dicho hasta el cansancio, un desvío del 5% en la ejecución presupuestaria absorbe, se come para que la gente entienda claramente, rápidamente ese superávit. Entonces es de buena práctica económica financiera, es de sana administración financiera, tener algún fondo que permita solucionar determinados problemas que suceden Sr. Presidente, Ud. sabe que puede llover en exceso, puede haber inconvenientes en la incobrabilidad de las tasas. Voy a mencionar algo, aún reconociendo como hemos reconocido, como ha reconocido el Intendente Municipal en reiteradas oportunidades la descentralización tributaria. Es cierto que ha venido más dinero al municipio, por la descentralización; es cierto que ha aumentado la coparticipación; ocurre que sobre esto tenemos que hacer por lo menos dos observaciones Sr. Presidente: recordemos por favor que también es cierto que todas las obligaciones del municipio también han aumentado. Creo que está claro de las propias palabras del Concejal Rivas, 8.300.000 pesos del Hospital con una recaudación genuina de 1.000.000 de pesos en servicios hospitalarios. Más de dos millones de pesos para atender a miles y miles de personas. Sr. Presidente volviendo al superávit y a la existencia de dinero como lo marcó el Bloque del PJ. Y si, está donde tiene que estar, en el banco. Está donde tiene que estar, y además debo decir que eso implica también que no hay uso indebido de fondos. Este Cierre del Ejercicio que parece encaminarse al Rechazo, no tiene uso indebido de fondos como tuvieron muchos cierres de ejercicios anteriores. Y acá el Concejal Rivas sabe de que estoy hablando, debo reconocerle también que en el ejercicio de la Secretaría de Hacienda tuve su palabra, en el sentido de que si esta administración tenía que usar fondos afectados más allá de las verdaderas facultades, él lo iba a entender e iba a acompañar al DE. Quiero decir esto porque es un gesto que yo rescato y valoro mucho de parte del Concejal Rivas. Pero ya que estamos hablando de política Sr. Presidente, este Cierre de Ejercicio no tiene uso indebido de fondos, los fondos están donde deben estar, y ese superávit también está por las dudas Sr. Presidente, por si suceden cosas como están sucediendo en este ejercicio por ejemplo 2006, que estamos viviendo, en donde el municipio de Bolívar, según lo que nos ha informado la Contaduría Municipal ha recibido hasta el mes de mayo del año 2006 aproximadamente 400 mil pesos menos de lo que debería haber recibido de la coparticipación. Concretamente la estimación de ingresos del mes de abril de 2006, y el ingreso efectivo de dinero a las cuentas bancarias del municipio, tuvo un ingreso en menos Sr. Presidente de 90.000 pesos. Entonces a veces un dinero que esté en una cuenta bancaria no se puede dilapidar, el término no es dilapidar, digamos no se puede direccionar su inversión o su aplicación sin tener en cuenta todas estas circunstancias Sr. Presidente, sino queremos caer en situaciones como las que ya hemos vivido. Tan mal no habrá hecho las cosas este Intendente que a pesar de todas las críticas está transitando su tercer mandato, que no ha tenido de parte del H. Tribunal de Cuentas ninguna observación relevante, en todos los cierres, aún en aquellos en los que ha habido cuestionamientos muy fuertes. Quiero decir que el fallo del año 2004 ha aprobado el Cierre sin observaciones importantes Sr. Presidente. Debo decir también que todas las órdenes de pago del año 2005, lo voy a decir de otra forma: no hay una sola orden de pago del año 2005 observada por el tribunal de cuentas. Sobre esto quiero ser muy claro Sr. Presidente: no está en el ánimo de este Bloque ni en el mío propio desconocer en lo más mínimo las opiniones de los restantes Bloques, las opiniones de la oposición, los cuestionamientos o los comentarios que han hecho los Concejales que nos precedieron en el uso de la palabra. Habrá que ver como son las cosas, pero de todas maneras queremos destacar que el Tribunal de Cuentas no ha observado órdenes de pago del año 2005. Nosotros vamos a aprobar este Cierre Sr. Presidente porque entre otras cosas sigue advirtiéndose el fenomenal esfuerzo recaudatorio que viene realizando este municipio que no hace demasiado tiempo, no quiero caer en la historia porque después a alguno le molesta, pero a veces hablar de 5 años, 10 años o 15 años en una administración municipal no es absolutamente nada y no es historia Sr. Presidente. En algunos momentos la recaudación de la Tasa Vial estuvo en el orden del 60% y menos, hoy está entre el 80 y el 90%; el Concejal Ibáñez habló del 90. Esto ya lo destacó este Bloque en la palabra de la Concejal Petta, y esto creo que también merece un acompañamiento porque esto se logra gracias al apoyo de los contribuyentes que colaboran y pagan obviamente, pero también con el esfuerzo del municipio. Los municipios que no se preocupan por estas cuestiones terminan como terminan, como han terminado muchísimos estados, vamos a hablar de nuestro estado provincial que ha tenido serios problemas y los sigue teniendo y los va a seguir teniendo, y ni que hablar del estado nacional. En lo que se refiere a aspectos de detalle Sr.

Presidente, voy a tomar dos o tres luego veremos si tenemos que seguir con alguna acotación puntual. Se dijo que el ahorro en la Partida Gastos por Seguridad Pública, de 60.000 pesos implica no tener seguridad. Bueno. Este Bloque, Sr. Presidente, va a repetir lo que ya ha repetido en cuantas reuniones nos ha tocado asistir, decir que no tenemos seguridad porque en una partida hay un ahorro de 60.000 pesos es cuanto menos un análisis absolutamente parcial de la realidad Sr. Presidente. Ud. sabe que no tenemos seguridad por un montón de razones, que tienen que ver con problemas legislativos, con problemas judiciales, con problemas de fiscalías que están o no están, con problemas policiales, con problemas de toda índole, no solamente con problemas que tengan que ver con el uso de una partida. Que de todas maneras nosotros también proponemos que el esfuerzo en Seguridad que tiene que hacer el Intendente Municipal sea el mayor posible, obviamente. Pero no queremos dejar pasar esto Sr. Presidente porque sino se sigue disfrazando la realidad, se está diciendo que un problema que claramente tiene una razón socioeconómica provocada por problemas que ha generado no el municipio, con problemas de responsabilidad claramente provincial. Ahora, todo el problema de seguridad es del Intendente Municipal? No Sr. Presidente. Esto no lo vamos a aceptar, no lo podemos aceptar mansamente. Otro ejemplo al que me voy a referir Sr. Presidente por ahora, para no extenderme demasiado en el uso de la palabra, es la cuestión de los teléfonos. Todas las observaciones individualmente son entendibles, pueden tener toda la razón del mundo, son razonables, hacen al juego democrático. Pero el tema de los teléfonos creo que el análisis no es el correcto. Este Bloque tiene ya desde el año pasado, creo que esto ya se dijo en este Recinto, un análisis comparativo del gasto de teléfono. Gasto telefónico total del año 2005 de 15.300 pesos en promedio mensual Sr. Presidente para un presupuesto de 27.000.000 de pesos. El gasto telefónico del año 1992 o sea de hace 14 años, con distintas tarifas, con distinto dólar, con muchos menos servicios y mucho menos personal era de 11.300 pesos en promedio. Obviamente no hace falta hacer ningún cálculo para saber que si este gasto está mal ni queremos pensar cómo estaría aquel. Entonces a mi no me interesa analizar si aquel estaba mal o bien, ya está, eso es historia Sr. Presidente, pero no podemos decir que esto es un mamarracho en cuando a la administración de los teléfonos. Las 61 líneas de las que habla el Concejal Ibáñez creo que son así, creo que están como la mayoría o todas las cosas que están bajo la órbita de la oficina del municipio, en este caso la Oficina de Compras, están totalmente controladas. Hasta donde sé no están los 61 teléfonos en uso, simplemente están las 61 líneas compradas porque la empresa proveedora exige comprar determinada cantidad de líneas y hay teléfonos que se guardan en la caja. Y también como no podía ser de otra manera y ahí sí vamos a acompañar parcialmente la crítica que ha hecho el Concejal Ibáñez hay, como algunas familias o empresas, personas, funcionarios, que hacen buen uso del teléfono y otros que no hacen un buen uso del teléfono, y eso es así. Hay notas firmadas por quien está en uso de la palabra suspendiendo el uso del teléfono a determinadas personas, acotando el uso de algún funcionario inclusive con rango de Director a una determinada cantidad de minutos. De manera que esto también lo quiero marcar Sr. Presidente, probablemente el esfuerzo no haya sido absolutamente eficiente, pero no es que el municipio no trate de minimizar ese gasto. Además es un gasto que, todos lo sabemos, es bastante difícil de controlar. De todas maneras entre el 2004 donde este tema fue criticado por la oposición, donde había 6.700 pesos de gasto en promedio mensual de celulares, en el 2005 cayó un 16% a 5.700, esto tiene que ver con medidas. De todas maneras repito, no queremos que quede la sensación que todo es un gran desgobierno porque no es así. Y también queremos reconocer parcialmente las críticas que ha vertido el Concejal Ibáñez. Sr. Presidente, en definitiva, la aprobación de este Cierre tiene mucho que ver para este Bloque, con el hecho de que esta administración en los 10 años que le ha tocado dirigir este municipio nunca perdió el rumbo; recibió el municipio con más de 4 millones de pesos dólares de deuda y hoy estamos con un cierre con 2.800.000. Que hay aspectos mejorables, sí, los hay. Que hay cuestiones que mejorar, obviamente que las hay. Este Bloque permanentemente está conversando con el DE, con el Sr. Intendente, sugiriendo cosas o manifestando posturas a veces distintas del pensamiento del Sr. Intendente Municipal, también es así; por lo tanto no vamos ni a desconocer ni a desmerecer ni a atacar todo lo que ha dicho la oposición. Lo que no queremos Sr. Presidente, es que quede la sensación que todo esto es un gran desastre, porque evidentemente no es así. Por ahora nada más gracias Sr. Presidente.” ---

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Se puede coincidir en algunos temas con el Concejal Criado, en otros no tanto. Acá hace mucha mención el Concejal Criado al esfuerzo del DE, pero creo también que hay que hacer un reconocimiento al personal de la municipalidad que también

hace un esfuerzo por trabajar de la mejor manera posible con sueldos muy bajos. También cuando hace mención al gobierno nacional que tiene superávit, el gobierno nacional dentro de todas las posibilidades ha tratado de ir adecuando los sueldos a la realidad. Entonces lo que pedimos desde acá es lo que vemos que está mal como el caso del combustible. Nosotros lo hemos planteado y no me va a dejar mentir el Concejal Criado, que es uno de los funcionarios del DE cuando lo integraba al que le venía planteando lo mal que se estaba gastando en combustible y lo de demás que se estaba gastando en combustible. Por lo tanto la Municipalidad ha pagado, está pagando sus cuentas, pero creo que es importante también analizar una adecuación de partidas, y no coincido con el Concejal Criado cuando se dice en dos o tres horas no vamos a hacer nada, podemos juntarnos y trabajar y analizar todo, no necesariamente acá en el Recinto pero podemos hacerlo en Contaduría Municipal analizando toda la documentación. Y realmente seguimos manteniendo y lógicamente que no vamos a poder discutir temas porque pareciera que acá solamente se pudieran discutir temas técnicos. Nosotros discutimos desde nuestro ámbito, y de nuestras posibilidades de ver las cosas y analizar la documentación como lo hemos venido haciendo año a año. Y también una de las cosas que no mencionamos hoy es que en la mayoría de las facturas observadas por este Bloque nos llama la atención el combustible que el Jefe de Compras no haga un análisis del gasto de combustible que viene año tras año siendo reclamado el mal uso del combustible por la municipalidad de Bolívar. Por lo tanto creo que si hoy tenemos una tasa que recauda el 90% no intentemos aumentarla un 50% más, para qué si después al personal le damos nada más que el 4%. Seamos claros, si queremos aumentar el 50% porque es para pagar sueldos démosle un aumento del 50% al personal. Acá se aumentan las tasas y después al personal es a quien menos se tiene en cuenta. Gracias muy amable.” -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): *“Gracias Sr. Presidente. Como era de esperar le dimos una tocadita al año 95 porque no podía ser, ya está lo tradicional de este Recinto. Pero así como he tratado y lo digo honestamente Sr. Presidente, de ser muy respetuoso del aspecto técnico porque formé parte durante muchos años de la administración municipal, duele cuando a una administración se la ataca tal vez más política que técnicamente. Por eso yo le voy a agradecer a él, ha pasado algún tiempo, en cualquier diario de esa época decían que habíamos dejado una deuda de entre 6 y 7 millones de pesos, deuda consolidada que en realidad eran 3.800.000. Bueno, estamos más cerca, el Concejal ha dicho que son 4. Se lo agradezco, ya parece que estamos entendiendo. Mi voto negativo a este Cierre Sr. Presidente y lo dije, espero que haya sido claro en toda la alocución, es cuando infringe el artículo 244° porque lo demás puede ser observaciones, no tan chicas porque escuchándolo a Oscar y a Nicio en todo el tema de combustible, es un tema más que importante pero el 244 cuando dice que se hacen erogaciones en desconocimiento de ordenanzas, eso no es ni el contador Rivas ni el Bloque PJ, es la Ley Orgánica Municipal la que lo está diciendo. Y esto se viene a confirmar Sr. Presidente porque lo que ocurrió en el 2005 aparentemente va a volver a ocurrir en 2006 sino hacen las adecuaciones presupuestarias correspondientes. El 2006 tiene previsto recaudar 3.700.000 en la tasa, y gasta 3.100.000. Pero resulta que de los 3.100.000 que gasta en infraestructura vial, 1.500.000 vienen del Canal Artola y de la Ley 13.010 con lo cual queremos decir que se está gastando con la tasa municipal 1.600.000 pesos. Y 1.600.000 pesos de 3.700.000 es el 43%. Cuando la Ordenanza del gobierno radical del año 83 y 89 establecía claramente que tenía que ser un mínimo del 80%. Eso es estar haciendo una inversión trasgrediendo disposiciones de una ordenanza como lo establece el 244°. Mi voto personal está fundamentalmente en este aspecto y vuelvo a decir como lo conversé incluso con el contador municipal, la contaduría municipal tiene que ser respetada pero tiene que ser respetada no solamente por los Bloques de la oposición sino tiene que ser respetada también por el Sr. Intendente Municipal. Ud. sabe Sr. Presidente que cuando se efectúa un gasto y en el pedido de suministro está observado por la Contaduría Municipal cuando se está produciendo un exceso, la observa e inmediatamente tiene que estar la insistencia del DE para llevar adelante el gasto. Bueno, yo me he encontrado que no quería mencionarlo pero lo voy a decir, me he encontrado con infinidad de órdenes de pago observadas por la Contaduría Municipal, no haciéndose la insistencia por parte del Sr. Intendente y llevado adelante el gasto, quiere decir que el único responsable es el Sr. Contador Municipal. Entonces estos aspectos no solamente están en los Bloques opositores sino también en el Intendente Municipal. Nos hemos referido a aspectos eminentemente técnicos y a algunos que se pueden llamar prácticos pero que son de un peso muy importante Sr. Presidente como lo han demostrado mis dos compañeros de bancada. Gracias.” -----*

El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR): “Gracias Sr. Presidente, Ricardo cuando hablaba quizás manifestaba que no iba a hacer un poco de historia, que no, no es que no valía la pena pero que tampoco 14 años no es historia y que el iba a explicar más técnicamente el porqué del voto positivo de este Bloque. Yo me voy a permitir hacer un poco de historia. Me parece si mal no recuerdo y quizás los archivos del Concejo me digan lo contrario, es la primera vez y por eso voy a hacer historia, que no se aprueba un Cierre de Ejercicio. Siempre ha habido objeciones, siempre las hemos charlado, siempre se han debatido en el Recinto. El año pasado sin ir tan lejos se ha debatido mucho, se hicieron las observaciones, pero el Cierre del Ejercicio se aprobó por unanimidad con observaciones. Con esto, y por eso digo que voy a hacer un poco de historia porque parecería que...o sea parecería, hoy es histórico para el partido de Bolívar que salga rechazado el Cierre del Ejercicio cuando, lo manifestaba bien el Contador Criado, el Tribunal de Cuentas seguro, si hasta ahora no ha observado ninguna de las boletas, ninguna de las imputaciones, técnicamente el Tribunal de Cuentas va a aprobar el cierre. Y porqué hago alusión a esto, porque el Cr. Rivas hablaba del artículo 244° pero no lo leía completamente. Si me permite lo voy a leer completo. El artículo 244° dice: -----
“Todo acto de inversión de fondos ejecutado al margen de las normas constitucionales, legales y de ordenanzas, lleva implícita - y no explícita - la presunción de perjuicio. La prueba en contrario corresponde personal y directamente al funcionario. Si éste no la aportara, el Tribunal de Cuentas – el Tribunal de Cuentas que no va a rechazar el cierre que hasta ahora no rechazó los 10 años anteriores del Intendente Simón - podrá requerirla por sus propios medios y dictar sentencia sobre la base de lo actuado.” En base a este artículo el Cr. Rivas da su voto negativo por lo que manifestó recién, en base nada más que a este artículo el Cr. Rivas da su voto negativo cuando en otras administraciones ha habido uso indebido de fondos, y sin embargo con mayoría o minoría ya sea de los Bloques Radicales o del Partido Justicialista, el voto ha sido positivo por Unanimidad al Cierre del Ejercicio. Acá parecería y lo manifestaba bien el Cr. Criado que todo lo que hecho el municipio en el año 2005 no ha servido para nada o sencillamente tiene un aplazado bien en rojo, al no aprobar el cierre usando como el año pasado se manifestó durante todo el año y ante año pasado que el Bloque de la UCR usaba el Doble voto de la Presidencia para aprobar las cosas, hoy el Bloque del PJ y el Bloque del FPV usan digamos la cantidad numérica para rechazar el Cierre. Esta vez se juntaron, están separados virtualmente pero los Bloques como el 25 de Mayo, estaban juntos. Y vuelvo a decir: parecería que todo lo que hizo el municipio lo hizo mal. El municipio gastó 10 millones de pesos en Salud y en Acción Social, casi el 40% del presupuesto. También está mal lo que hizo el municipio el pago a los empleados municipales, también habría que objetar esa partida ya que no se aprueba el Cierre parecería que también está mal que el municipio pagó sueldos en tiempo y forma y pagó a acreedores. Esto parecería como que voy a usar quizás un término verdulero, a uno le hace una radiografía o no vamos a usar términos médicos, sino que a uno le revisan los 40 ó 50 años de vida y le dicen “bueno, hiciste esto bien, esto bien, esto bien, pero hiciste esta cosita mal, y de repente hiciste esto, por lo tanto el saldo de tu vida es totalmente negativo” esa es la impresión que me dan hoy a mi con el voto negativo de los dos bloques. Que se podrán analizar cosas, que se podrán mejorar cosas como decía el Concejal Sardiña años atrás, seguro. Como por ejemplo la facturación del combustible. Todos sabemos y eso a veces me extraña en la apreciación que hacen sobre la facturación, no en el uso y acá quiero digamos separar. Si hay mal uso del combustible, bueno, se harán las denuncias correspondientes y se investigará. Pero a veces y todo aquel que tiene comercio, el Concejal Ibáñez trabaja en uno y sabe cómo es el tema, a veces hay que verlo globalmente como decía el Cr. Criado. La facturación, a veces se factura una o dos veces al mes, entonces aparecen facturas de tres mil, cuatro mil pesos, en un solo día y no quiere decir que ese día se consumieron los tres mil o cuatro mil pesos de combustible. Eso es una cuestión que quizás haya que modificar desde Contaduría, desde Compras, pero no es que ese día – y quiero que quede claro – se consumieron tres mil o cuatro mil pesos de combustible. En algún momento el Concejal Rivas hablaba de el RAFAM si mal no anoté, que es una reforma a la administración financiera de los municipios. Eso es una entelequia. En un país como el nuestro donde la inflación por ejemplo, que me compete, en la construcción en el último año fue del 20% uno no puede y justo porqué hablo de la inflación del 20% en la construcción?, porque el Concejal Rivas justo hablaba que si dispone o se resuelve gastar 100.000 pesos en una obra de pavimento que se digan cuántas cuadras se van a pavimentar. Y el 1° de enero podemos pavimentar 5, y a los cinco meses podremos pavimentar 2. Si el precio de la carne bajó 25% en 10 días cómo no pueden subir el

costo de los materiales en 25 días. Ojalá pudiéramos tener ese famoso RAFAM que no lo conozco. Ojalá pudiéramos tener un presupuesto que lo pudiéramos cumplir en tiempo y forma siempre y cuando la inflación de este país no nos avance. Y porqué decía también que iba a hacer un poquito de historia. Porque hubo administraciones que cerraron con déficit, con mucho déficit. En el año 94, permítame que acuda a la ayuda memoria, en el año 94 el municipio cerró con un déficit no superávit, de 3.716.409 con algunos centavos, año 94. En el año 95 el municipio de Bolívar cerró con un déficit de 1.817.000 pesos. Si hoy por hoy se le está imputando al municipio, o se está hablando del artículo 244° porque en lugar de gastar el 80% de una ordenanza se gastó el 60, el 62, el 67 o lo que sea, qué se le puede imputar a un municipio que está cerrando con un déficit de 3.700.000 pesos. Si hoy acá el municipio, la administración Simón presentara un cierre del ejercicio con el 25% de déficit que correspondía a ese año, o el 20 al año anterior, estamos hablando de más o menos 6 millones de pesos de déficit, hoy, digo no podríamos estar sentados acá hoy y estaría la policía esperándolo al Dr. Simón hoy en el despacho, seguro, y hoy estamos hablando de superávit. Porque si en ese momento con 3.700.000 pesos de déficit, y con casi 2 millones de déficit el Bloque de la UCR en mayoría aprobó por Unanimidad los dos déficit, los cierres, por eso digo que hay que hacer historia y los aprobó teniendo mayoría y lo que hizo son objeciones como el año pasado, no sé porqué hoy los Bloques se niegan a aprobar un ejercicio equilibrado, un ejercicio con superávit, que habrá que hacer modificaciones seguro, pero como decía hoy el contador Ricardo, un ejercicio que en los últimos 10 años ha tenido un rumbo. Entonces no estoy de acuerdo por supuesto y hoy ellos usan la mayoría para no aprobarlo, mayoría que le vuelvo a repetir Sr. Presidente, el Bloque de la UCR no la usó e hizo observaciones, tengo las actas, que luego habrán sido llevadas a cabo. Pero en ningún momento el Bloque de la UCR se opuso cuando no tenía ninguna observación del Tribunal, cuando había y le estoy diciendo que no tenía porque no leí todas las actas, pero cuando había en ese ejercicio malversación de fondos; cuando había un déficit, sin embargo el Bloque de la UCR ha aprobado en los años que van de Democracia, ha aprobado por Unanimidad los cierres de ejercicios con observaciones, como hasta ahora lo venía haciendo el Bloque del PJ y ahora el FPV. Parecería que la sociedad no ha cambiado en estos años, hablamos de una ordenanza del año 83, de una del 89 donde habla que el 80% de Vial hay que destinarlo al campo. Somos los primeros en apoyar al campo porque el otro día presentamos una resolución repudiando la medida del Presidente Kirchner, somos los primeros en apoyar al campo. Pero quizás esa ordenanza habría que modificarla, no sé, hace veintipico de años el Hospital no era el Hospital que tenemos hoy, los problemas sociales no eran los problemas sociales que tenemos hoy, y esto hay que entenderlo y esto la gente lo tiene que entender. Hay áreas que inevitablemente van a subsidiar a otras áreas. Esto es así. Sino la salud no tiene destino y la educación tampoco tiene destino; tampoco tendría la cultura y el deporte, pero por nombrar en mi caso personal las dos principales: salud y educación, sino entendemos que hay áreas que van a subsidiar otras áreas como decía muy bien el contador Criado hoy, si nosotros decidimos poner el millón de pesos que sobró, o los 800 mil pesos que sobraron en Sanitarios ponerlos en Sanitarios...y bueno habría 800 mil pesos menos en el Hospital o 500.000 pesos menos en el CRUB. Parecería y voy a terminar con una frase y permítale no que la lea pero sí que la recuerde, que durante años hicimos algo y hoy decidimos votar otra cosa totalmente equivocada, hay un famoso psicólogo que decía “haz lo que yo digo y no lo que yo mal hago. Gracias Sr. Presidente.” -----

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, en primer lugar vamos a hacer una aclaración, al Concejal Carballo, porque se equivoca. Nosotros el año pasado cuando rechazamos el cierre del ejercicio 2004, hicimos las observaciones y lo votamos en contra. El cierre del ejercicio 2004 fue aprobado en mayoría con el voto doble del Presidente del HCD. Eso en primer lugar, en segundo lugar no se tiene que sentir tan molesto porque los dos bloques hayan analizado la documentación. Se ha visto en las argumentaciones que el Bloque del FPV ha tenido algunas argumentaciones y nosotros otras, en el cual en el fondo coincidamos y alguna vez será la primera vez que se rechace un Cierre de Ejercicio. Y este es el juego de la Democracia porque sino nosotros en más de una oportunidad nos tendríamos que haber levantado cuando siempre perdíamos con el doble voto del Presidente y aceptamos las cosas. Y recordando lo que se decía el año pasado hay cosas por mejorar, tiene razón el Bloque PJ, lo que hoy planteamos no se intentó mejorar durante el año 2005. Por lo tanto estamos haciendo la misma votación que hicimos en el Cierre del 2004. Creo que si hay voluntad de mejorar, reunámonos, escuchemos a la oposición que no siempre tiene quejas sino que a veces tiene

proyectos alternativos interesantes, y lo que estamos haciendo Concejal Carballo es usando uso de la Democracia y de un control de gestión que tienen los Concejales de la oposición.” -----

El Concejal Dr. FLORES (FPV): “Sí, gracias Sr. Presidente, es para ratificar lo dicho por el Concejal Ibáñez, el Concejal Carballo se ha equivocado. Quería decir que en la Sesión del día 15 de Junio de 2005, en el Acta 554 son presentados el expediente 5319 que es la compensación de excesos y el 5320 que es elevando el Cierre del Ejercicio 2004. El bloque de la UCR había dado despacho favorable en la comisión de Presupuesto, y el Bloque del PJ había comprometido dar su despacho en el Recinto. El acto final de esta situación fue “el Sr. Presidente somete a votación en forma conjunta los expedientes 5319 y 5320 con este resultado: Votan por la Afirmativa ocho Concejales (8) (UCR). Votan por la Negativa 8 Ediles (8) (PJ). En uso del doble voto el Sr. Presidente desempata inclinándose por la Afirmativa, quedando así aprobadas en Mayoría y sancionadas” las ordenanzas. En consecuencia, en aquel momento el Bloque Justicialista y en este momento los Bloques por separado, están en desacuerdo con el Cierre del Ejercicio, lo que sucede es que en esta oportunidad por una situación democrática significa votación en mayoría como de alguna manera el Bloque Radical venía ejerciendo durante los dos últimos años, y esta votación mayoritaria hace que el ejercicio no sea aprobado. Es un tema al cual es posible que nos tengamos que acostumbrar todos porque va a haber momentos en los cuales van a coincidir las opiniones y la cercanía con la gente que piensa como uno a veces no es virtual, es real, y la circunstancias políticas establecen distanciamientos y a veces acercamientos, que en otros momentos no existen. Uno a veces ve cercanías entre distintos Bloques del Concejo, que realmente están lejanas desde su origen y bueno, lo mismo se establecen, inclusive líneas internas de distintos partidos que compiten en forma ensañada diciéndose muchos temas hasta agresivos y después cuando pasan a integrar el Bloque del partido triunfador, se someten al mandato del Intendente como ha pasado en este Recinto. Así que no creo que sea un tema que deba sorprender a nadie y que tenga que sentirse molesto que la Democracia sea ejercida de esta manera. También quiero destacar que dentro de lo que la provincia y la nación aportaron en el ejercicio 2005, fue una suma de 16.486.523 pesos lo cual le permitió cubrir holgadamente el presupuesto en Salud del que tanto hablan, y de la jurisdicción municipal 10.000 pesos. O sea que evidentemente la provincia y la nación hacen un aporte muy importante, y esto también deberían verlo y no solamente ver la temática del campo que la ven en provincia y nación pero no la ven acá donde la ayuda para el campo prácticamente no existe y donde se les incrementa la tasa Vial, y ahora según lo que hemos escuchado hoy va a haber un nuevo proyecto de aumento de tasas. Entonces, nuestra función es ser Concejales en Bolívar, y ocuparnos de Bolívar y ver si de alguna manera podemos mejorar nuestra situación y la situación de vida de nuestros convecinos, y no ocuparnos tanto de la problemática provincial o nacional, sobre todo cuando son de un partido distinto al nuestro. A nosotros lo que nos falta es pensar en común por Bolívar, y no discutir pequeños temas, y tener presente que los integrantes de los Bloques opositores a pesar de que seamos opositores, también podemos tener ideas y propuestas que pueden ser útiles para la comunidad, y no como pasa muchas veces negarlas en un principio y después implementarlas. Entonces me parece que en esto, en algún punto, se debe entender que se debe dialogar y debemos compartir decisiones en el bien de la comunidad. Eso quería manifestar Sr. Presidente, gracias.” -----

El Concejal Dr. BUCCA (FPV): “Gracias Sr. Presidente. Realmente llama la atención que está molesto el Bloque Radical. Y de alguna manera por ejemplo el Presidente del Bloque Carballo Laveglia me llama la atención, que se molesta a veces por algunos términos, cuando utilizamos el desvío de dinero, y era que había que pensar bien lo que se decía y muy suelto de cuerpo dice “se juntaron”. Entonces creo que hay que mantener un equilibrio, y que eso lo dijimos al comenzar. Acá nosotros no estamos acusando absolutamente nada, estamos diciendo y estamos haciendo un control de gestión. Estamos manifestando y a su vez evaluando, lo que hemos encontrado, de acuerdo a la documentación que nos han hecho llegar al HCD, y al mismo tiempo la documentación que tan gentilmente nos ha hecho llegar la Contaduría y las secretarías del mismo Intendente. Eso lo dijimos de entrada, ¿porqué tanta molestia? Y les digo la verdad, esto que se ha manifestado acá es una exteriorización de muchas otras cosas más, porque no es casual que al iniciar la charla, al iniciar la exposición dijimos que estamos a disposición para ver si entre todos realmente resolvíamos algunas cuestiones que si sigue este camino no vamos a buen puerto. Porqué? Porque tenemos pruebas evidentes de que hay algunas partidas y demás que no pueden seguir funcionando de esta manera. No se puede seguir privilegiando a unos pocos porque hay otra gente que también merece ser atendida y

asistida. ¿Porqué vamos a privilegiar a unos pocos en desmedro de muchos? ¿porqué vamos a privilegiar a un sueldo mensualizado, y a su vez a ese sueldo mensualizado, esa persona darle el alquiler, y a su vez los viáticos, y a su vez los traslados de los insumos, etc.? ¿Cómo es esto? ¿Cómo es esto de 40.000 pesos manejados por dos o tres personas porque está en una comisión de apoyo pero ese dinero viene ni más ni menos que los subsidios y subvenciones de personas y entidades privadas. De dónde salen sueldos, honorarios mensuales de más de 2.500 pesos, en una misma comisión de apoyo? Señores, esto creo que nos tiene que llamar a la reflexión. Acá esto no es, nadie está acusando y lo vamos a repetir, nosotros queremos resolver estos temas. Y además es imposible poder aprobar, más allá de la cuestión técnica, no lo podemos aprobar desde el punto de vista del partido, desde el punto de vista del manejo, en el buen sentido de la palabra Concejal Carballo, el manejo de la gestión del presupuesto del año 2005. Esto es lo claro. Si quieren más pruebas, que esto, lo podemos hablar en forma de otra manera, hay. No fue casual que dijimos al iniciar esta charla, que estábamos dispuestos a dialogar como siempre estamos dispuestos a dialogar, de resolver este tema. Pero realmente tenemos la voluntad de hacerlo, y la Democracia permite esto, no hay que tomarlo digamos así que se "juntaron". Quiere que le diga una cosa Concejal, con todo respeto? Realmente no tuvimos diríamos, no sabíamos como iban a votar ni ellos tampoco sabían qué íbamos a hacer nosotros. Hicimos una investigación propia, individual, personal, de cada una de las documentaciones, bajamos, pedimos los documentos como corresponde, estuve varios días en la misma Secretaría del Sr. Intendente que me acompañaron los Concejales, y lo mismo hicimos con Contaduría. Y por otra parte hay coincidencias en algunos decretos, dados por el justicialismo que coincide con algunos decretos nuestros, pero no hay una coincidencia total en cuanto a lo que iba a ocurrir en este Recinto. Y por otra parte bienvenidos sean todos aquellos que de alguna manera piensan igual en pos del beneficio de la gente. Esto qué problema existe? Si hoy es el justicialismo y mañana es el radicalismo y piensa lo mismo que nosotros, le vamos a dar el voto que corresponde, y si el socialismo igual. Estamos viendo más allá de la cuestión política, lo que estamos viendo es desde nuestro punto de vista, el beneficio que le puede ocasionar a la gente. Pero para el ciudadano en general, para toda la comunidad, no para un grupo de gente. Ahí está la diferencia. Gracias Sr. Presidente." -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): "Gracias Sr. Presidente. Hoy omití decir que cuando tratábamos estos temas además de decir que nos íbamos a dar una vuelta por el 95, también alguien iba a hablar de que ahora el peronismo se juntaba para votar de esta manera. Y que habíamos estado juntos en la Plaza el 25 de Mayo, que nos juntamos allá y nos juntábamos acá. Yo no concurrí a la plaza el 25 de Mayo pero por otras razones. Pero me contaron que no solamente hubo fracciones peronistas Sr. Presidente parece que se están acercando otros de otros partidos, que también ahí vamos a estar todos juntos que Dios ha de saber qué va a salir de todo eso. Y el presidente del Bloque del radicalismo me hace acordar al otro presidente, al Concejal Sardiña, hasta utilizó la misma palabra "seguro" cuando se refiere a algunos aspectos. Que hubo uso indebido de fondos y que hubo déficit en el 95 no hay ninguna duda, nadie lo oculta. Que aprobaron, por algo habrán aprobado, habrán entendido cuáles eran las razones. Aparte la finalización del 95 le tocó al gobierno radical. Que ese uso indebido de fondos venía desde el año 91 que no podíamos compensarlo, que en el año 95 nosotros con todos los defectos que teníamos y con todos los problemas financieros que tuvimos, y le voy a dar un solo ejemplo Sr. Presidente porque a veces cansamos con las cifras. Pero le voy a dar una sola cifra o dos, que le pintan de cuerpo entero lo que fue el año 95. En el año 95 la coparticipación de la ley 10559 fue de 3.700.000 y el gasto en personal de 6.000.000 de pesos. La provincia estaba muy mal, la nación también tenía sus serios problemas. Recibimos un poco más del 50% del gasto en personal, cómo no vamos a tener déficit. En cambio en el 2005, esta administración ha recibido de la 10559 casi 12 millones de pesos y el gasto en personal son 12 millones de pesos. Creo que hay una diferencia más que importante a tener en cuenta. Y lo del Tribunal de Cuentas sí, es cierto, leída está y hay un punto, no tengo porqué seguir leyendo, la prueba en contrario corresponde al personal si este no la aportara al Tribunal de Cuentas, y bueno el Tribunal de Cuentas en más de una oportunidad en las rendiciones de este ejercicio, no sé, pero no ha actuado con la justeza con que debía haber actuado, en un ejercicio donde esta administración evadió el impuesto al valor agregado pero no en valores chicos que incluso hasta cierra un kiosco por no hacer una boleta, sino que evadió en cantidades millonarias el IVA. Gastando en una Finalidad que era Servicios Sanitarios que era la única que estaba eximida del IVA y sino como me explican que en esos años en combustible en Sanitarios se gastaban 90.000 pesos en el

año y hoy se gasta el 10%, quiere decir que imputaban allí...es decir, fue una evasión descarada diría yo del IVA. En ejercicios más cercanos, incluso hay una denuncia penal por malversación de fondos demostrada fehacientemente, con pruebas, que dicho sea de paso en este año 2005 eso se ha terminado porque no aparecen personas de Planes Jefes y Jefas recibiendo subsidios a personas indigentes, como lo recibían durante todo el año, creo que fue 2003 que fue el último que actué como Concejal. Y esto de la entelequia del RAFAM el presidente del Bloque se va a tener que acostumbrar a esta entelequia porque a partir del año que viene esto va sí o sí. Lo que debiera darse cuenta que si esto es un aspecto técnico con cierto adelanto, que estos índices van a estar ponderados por la inflación Sr. Presidente, lógicamente que van a estar ponderados y la meta física, la formulación va a tener en cuenta lógicamente los procesos inflacionarios frente al proceso financiero, el económico y el financiero, los dos aspectos se tienen en cuenta. Nada más Sr. Presidente.” -----

El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR): “Sí Sr. Presidente, gracias. Explicué bien que al tema del RAFAM lo desconocía, es más estaba haciendo referencia a lo que el Concejal Rivas había explicado cómo iba a ser el presupuesto. El segundo tema, dije históricamente, quizás hago acuse de recibo que el año pasado la votaron en contra pero históricamente nunca ha sido rechazado un ejercicio sea por tener mayoría, por tener la cantidad de votos, pero históricamente nunca había sido rechazado un ejercicio en este Recinto. Había salido rechazado. Por eso vuelvo a repetir: ya sea por mayoría con el doble voto o por mayoría de Concejales el ejercicio se había aprobado, siempre se ha aprobado el ejercicio. Hoy se da la coincidencia que por mayoría de votos negativos sale desaprobado. El tercer punto y voy a hacer bien uso de la palabra Concejal Bucca, porque yo primero hice una introducción cuando manifesté que el Concejal Ibáñez el año pasado continuamente decía que a pesar de que estamos en Democracia y todo, la UCR se “aprovecha”, y lo vamos a poner entre comillas, del doble voto para sacar los despachos. Entonces dije se juntaron y haciendo buen uso de la palabra, para poder...no que se juntaron realmente, estuvieron abajo charlando, sino que se juntaron para sacar un voto negativo para nosotros. Y el cuarto tema es que no me molesta para nada discrepar, para nada, a mí en ningún momento ya sea el despacho del Frente o el despacho del PJ me molestó. Lo que nosotros decimos y lo explicó bien quizás en lo técnico el Cr. Criado, y yo traté de explicarlo en lo no técnico, y no es molestia, que entendíamos que no era una rendición o un cierre para rechazar cuando en primer lugar el Tribunal de Cuentas no lo hacía, y en segundo lugar e hice hincapié, que no todo está mal hecho, y que entendíamos y entendemos que el rumbo del municipio en el 2005 fue bueno, cerró con superávit, y que cuando uno hace un análisis anual, tendrá sus cosas negativas pero en términos generales fue positivo. Pero en ningún momento me sentí molesto, para nada. Este es el juego de la Democracia y así como el año pasado, nos tocaba definir a nosotros con el voto, este año quizás tendremos voto negativo en muchas sesiones y en otras no; en muchas sesiones el año pasado hasta nos llegamos a enfrentar con el DE, por apoyar proyectos presentados por el PJ, hasta nos llegamos a enfrentar, hoy día apoyamos muchísimos proyectos y la mayoría dedicados a Salud, que eleva ya sea el Frente como el PJ, así que en ningún momento, si Ud. pensó que me había sentido molesto no, para nada, este es el juego de la Democracia y lo que pretendemos acá es, en primer lugar, por supuesto el bien para Bolívar; desde el punto de vista nuestro y desde el punto de vista de Uds.; desde el punto de vista de este Bloque entendemos que este ejercicio no que es inobjetable, sino que es equilibrado, con superávit, que se pueden hacer observaciones pero que desde nuestro punto de vista debería ser aprobado. Nada - más.” -----

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “Gracias Sr. Presidente, bueno, dos o tres cuestiones puntuales. Respecto al tema del RAFAM que lo ha mencionado el Concejal Rivas en más de una oportunidad, por supuesto que coincidimos. Quiero informar que en el día de hoy el Cr. Morales, contador Municipal y el Sr. Jefe de Compras y algún otro funcionario, creo que la Tesorera Municipal, asistieron a una reunión en la ciudad de La Plata sobre este tema, no así la Secretaria de Hacienda que se quedó por otro tema aquí en Bolívar, pero se está trabajando en ese tema. Es obvio que hay plazos legales y que además hay cuestiones técnicas que ameritan, que justifican que el municipio trabaje aceleradamente en este tema, indudablemente va a ser una mejora en toda la cuestión administrativa del municipio, va a permitir seguramente una mejor información y entre otras cosas, va a permitir y aquí el Concejal Rivas son su sapiencia técnica y experiencia que le reconocemos, me corregirá si estoy equivocado, va a permitir por ejemplo mostrar bien el aspecto de la depreciación de la amortización de los

bienes, que puntualmente en el caso de la tasa Vial es un costo que el actual sistema contable no lo muestra adecuadamente porque de pronto hay un gasto que por no ser una salida de dinero, no se está teniendo en cuenta y sin embargo como Ud. sabe muy bien que en cualquier empresa, sea un estudio contable, un estudio de arquitectura, una clínica, una explotación agropecuaria o una despensa, hay un concepto de gasto que es la depreciación, el desgaste que sufren las maquinas y bienes de uso que es muy importante y que este presupuesto, este sistema de administración no lo está mostrando de pronto adecuadamente. Respecto a la mención del 95 le quiero asegurar al contador Rivas que bajo ningún punto de vista ha sido la intención atacar esa administración. Si mencioné el tema de los teléfonos y el gasto quiero decir nuevamente que no estoy en condiciones de que ese gasto estuviera mal, probablemente ese gasto estaba bien, porque a lo mejor fueron utilizados perfectamente bien en beneficio del municipio como pueden haber sido utilizados muy bien los teléfonos en el 2005. Lo que quiero significar es que no podemos en virtud de números hacer una calificación terminante como si todo estuviera mal. Esa es una mención. Y la otra que yo hice fue a la deuda que tiene que ver con cómo recibió, con qué endeudamiento recibió esta administración. Comprendo lo que dice el Concejal Rivas, sé que él fue un funcionario que atravesó la crisis del año, del efecto tequila del 94, 95 como esta administración atravesó la del 2001/2002. Quien está en uso de la palabra sabe lo que es atravesar una crisis, seguramente el Cr. Rivas se despertaría a las tres de la mañana como nos despertábamos nosotros en el 2002, sin saber qué hacer, sin saber qué decirle a la gente ni a los proveedores. A nosotros también nos pasó así que comprendo, cuando el Cr. Rivas se pone un poco molesto por esta cuestión y le voy a reconocer también, y no quiero tirar flores sin sentido porque no es el estilo de este Bloque ni el mío personal, yo sé que el contador estuvo al frente hasta el último día, entregó la administración administrativamente como correspondía y bueno, si hubo problemas financieros habrá que ver y en todo caso él fue uno de los funcionarios que le puso el pecho a las balas y que estuvo hasta el último momento. De manera que entiendo las dificultades, las hemos vivido, y no está en nuestro ánimo menoscabar en absoluto la persona del Concejal Rivas. Y un último tema Sr. Presidente, respecto del tema salarial que acá se ha dicho reiteradamente que acá no hay una política salarial, que acá se le aumentó el 4% a los empleados municipales. Nosotros queremos que los empleados municipales ganen mucho más de lo que ganan Sr. Presidente. Ninguna duda. El Sindicato de Empleados Municipales está en este momento negociando con la Secretaría de Hacienda, responsablemente como acostumbran hacerlo, alguna modificación salarial. Los profesionales agrupados en APROHOBHO han conversado creo que un par de veces con el mismísimo Intendente Municipal y creo que también con la Secretaría de Hacienda, en un mismo sentido. De manera que se está avanzando en este tema Sr. Presidente. Lo que queremos nosotros dejar claro, es que como ha sido tradicional en el Bloque de la UCR no vamos a caer en la demagogia. Queremos aumentos pero posibles, no queremos caer en falencias. De las palabras del Cr., Rivas yo me permito hacer un pequeño juego matemático. Se dijo aquí en el Recinto, creo que el mismo Bloque del PJ, sino escuché mal le pido Concejal Ibáñez que Ud. me corrija, se habló de un aumento del 50%. El Concejal Rivas dijo que en este momento, o en el año 2005 entran 12 millones de pesos de coparticipación y 12 millones de pesos de gasto en personal. Explíqueme cómo hacemos para sin modificar ninguna variable de ingreso del municipio para absorber 6 millones de pesos más en un presupuesto que tuvo un superávit de 100 mil Sr. Presidente. A mi no me dan los números. El concejal Rivas acaba de decir que ellos recibieron una administración donde el componente salarial superaba a la coparticipación y tuvieron dificultades. Entonces la pregunta es qué lo que tiene que hacer el Intendente? Actuar demagógicamente y aumentar porque sí para que al poco tiempo tenga que decirle al empleado municipal que no le puede pagar el sueldo y que hay que bajarle? Yo creo que no. Pido disculpas si matemáticamente me estoy equivocando, pero insisto, tenemos un superávit acumulado de un millón de pesos Sr. Presidente, acumulado, después de mucho esfuerzo que ha hecho esta administración. Tenemos un superávit del año 2005 que estamos tratando de 100 mil pesos, no veo yo cómo podemos incorporar al presupuesto municipal seis millones de pesos de golpe, sin que ninguna otra tasa se mueva. Me parece que vamos al desastre Sr. Presidente, este Bloque no va a poder decir, es una cosa deseable pero no es posible en la práctica y ni que hablar si sumamos el incremento de gastos de todas las partidas que aquí se han criticado esta noche de se ahorró quince mil, sesenta mil, veinte mil...así que si todas esas partidas las subimos a lo que debiera ser el gasto, no quiero ni pensar lo que sería, lo que estaríamos tratando en este Recinto el año que viene. A mi no me cierran los números. Gracias.” -----

El Sr. Presidente: “Concejal Ibáñez para terminar el debate, creo que han tenido los Concejales tiempo suficiente y le pido que sea breve y no reiterativo. Gracias.” **IBÁÑEZ:** “Gracias Sr. Presidente, no, para aclararle al Contador Criado, yo dije que el aumento de la tasa Vial iba a rondar el 50%, y que seguramente lo que se le iba a querer aumentar al empleado municipal iba a andar alrededor del 4 ó 5% , no dije que el aumento al empleado municipal iba a ser del 50%. Gracias muy amable.” **CRIADO:** “No simplemente Sr. Presidente si es así pido las debidas disculpas al Concejal Ibáñez porque evidentemente lo interpreté mal pero nada más que eso, disculpas.” -----

Luego, el Sr. Presidente somete a votación el expediente, con este resultado: Votan por la Afirmativa siete (7) Concejales (UCR). Por la Negativa se registran nueve (9) votos (FPV – PJ), quedando Rechazado en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 65 /2006 =

ARTICULO 1°: Rechazar la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2005, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 2°): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

2) **EXP. N° 5514/06: (FPV): Minuta solicitando al DE mejorado del asfalto de la Avda. Mariano Unzué. Con despacho favorable de los Bloques FPV y PJ, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal CARBALLO LAVEGLIA (UCR):** “Gracias Sr. Presidente, este Bloque ya lo ha manifestado varias veces, entendemos que la Avda. Mariano Unzué...entendemos no, la Avda. Unzué es un acceso provincial hasta la Sociedad Rural. El municipio de Bolívar en los últimos años, en los últimos 10, 12, 14 años ha venido trabajando en primer lugar con el fondo que mandó la provincia de obras municipales, después con recursos ordinarios el municipio ha venido realmente haciendo un trabajo que le toca a la provincia. La coparticipación con la plata que recibe el municipio de la provincia es para arreglar caminos de tierra provinciales. Seguimos entendiendo que esta es una obra que, y especialmente donde se pide que es el mejorado del asfalto que ya el municipio ha llegado hasta ahí con el ensanche, es una cuestión del gobierno provincial, ya que vuelvo a repetir que es un acceso provincial desde la rotonda de la 65 y 205 hasta la Sociedad Rural, y también hasta el aeródromo es acceso provincial. Así que nuestro despacho va a ser negativo.” **Sometido a votación es aprobado en Mayoría por nueve (9) votos (FPV – PJ) contra siete (7) votos (UCR) quedando sancionada la siguiente: -----**

=RESOLUCION N° 66/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al DE para que a través del área correspondiente:

- a) Realice un mejoramiento en el asfalto de la Avda. M. Unzué a partir de la finalización del asfalto nuevo.
- b) Coloque la señalización que indique reducción de calzada en la Avda. Mariano Unzué.

ARTICULO 2°): Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

3) **EXP. N° 5515/06: (FPV): Minuta solicitando al DE solución a distintos reclamos de vecinos del barrio Club Argentino. Con despacho favorable de los Bloques FPV y PJ, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal CARBALLO LAVEGLIA (UCR):** “Gracias Sr. Presidente, este pedido es bastante extenso en cuanto a las obras que se requieren para el barrio, entendemos que algunas son viables, otras no. Una de ellas es el gas, todos sabemos que está privatizado, monopolizado por una empresa que es Camuzzi por lo tanto el municipio a veces puede actuar en algunos aspectos y en otros no. Sabemos que el tema de las cloacas porque me ha tocado durante los años de mi gestión de Secretario de Obras Públicas es muy difícil para el barrio Club Argentino, hace dos años se logró sin estación de bombeo llevar las cloacas al barrio Colombo, barrio Casartelli y parte del barrio Las Flores, pero al barrio Argentino es muy difícil. No obstante estas apreciaciones, este Bloque va a dar despacho positivo.” **Sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

=RESOLUCION N° 67/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón para que a través del área correspondiente arbitre las medidas necesarias que permitan satisfacer los reclamos de los vecinos del Barrio Club Argentino, concretando la realización de:

- a) Extensión de la red cloacal

- b) Extensión del gas natural
- c) Construcción de una bicisenda
- d) Construcción del cordón cuneta y/o mejorado

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 4) **EXP. N° 5517/06: (PJ): Minuta solicitando al DE designación de personal en la Casa Hogar Municipal de la localidad de Pirovano. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= RESOLUCION N° 68/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Señor Intendente Municipal Juan C. Simón a los efectos de que por medio del área correspondiente se adecuen las partidas presupuestarias a los efectos de designar personal y un auxiliar de enfermería en la Casa Hogar Municipal “Madre Teresa de Calcuta” de la Localidad de Pirovano ya que el personal existente es insuficiente para la atención de todos los internos.

ARTICULO 2°): Enviar copia de esta Resolución a la Comisión de apoyo de la Casa Hogar Municipal Madre Teresa de Calcuta.

ARTICULO 2°): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 5) **EXP. N° 5521/06: (FPV): Minuta solicitando al DE cumplimiento Ley 27868 (eliminación barreras arquitectónicas para personas con discapacidad motora). Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= RESOLUCION N° 69/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón para que haga efectivo el cumplimiento del Capítulo IV Artículo 20° de la Ley 27.868.

ARTICULO 2°: Prevea la partida necesaria y ordene al sector correspondiente la construcción de las rampas para discapacitados en la mayoría de las ochavas de la ciudad de Bolívar.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 6) **EXP. N° 5522/06: (FPV): Minuta solicitando al DE solución a la acumulación de residuos en fosas a cielo abierto. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= RESOLUCION N° 70/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón para que a través del área correspondiente arbitre los medios para:

- a) Buscar solución a la problemática de la acumulación de residuos en fosas a cielo abierto-
- b) Ampliar el horario de actividad de SANEBO para optimizar su funcionamiento e incorporar como personal de la misma a los adultos que realizan la tarea de cirujeo generando más puestos de trabajo.
- c) Gestionar el asesoramiento técnico pertinente de la Secretaría de Política Ambiental de la provincia de Buenos Aires para llevar a cabo una campaña educativa con enfoque actualizado y práctico que complemente la tarea que desarrolla la Planta de Saneamiento Ambiental (SANEBO)

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 7) **EXP. N° 5524/06: (UCR): Minuta solicitando la intervención del Defensor del Pueblo de la Nación sobre el destino de fondos de impuestos provinciales de tarifas eléctricas. Con despacho favorable de Bloques UCR y PJ, el Bloque FPV emitirá despacho en el Recinto. El Concejal Dr. BUCCA (FPV): “Gracias Sr. Presidente, este Bloque va a dar despacho favorable. Pero quiero hacer algunas consideraciones si Ud. me permite, de una consulta realizada a nivel provincia. Entonces lo voy a...para que conste en Actas, es una consulta que se realizó, las leyes eléctricas 9038/78 y 7290/67, se destinan por la ley de su creación a la financiación de las inversiones de la central de acumulación por bombeo en laguna La Brava, radicación de potencia de base en el área de Bahía Blanca y sus interconexiones y costear en general sistemas y servicios de electricidad respectivamente. Si analizamos el destino de los fondos recaudados observamos que se ha afectado al pago de los intereses del financiamiento originado en la construcción de la central Bahía Blanca. Por otra parte desde el presupuesto 1999 a la fecha en su articulado se han destinado al plan de obras públicas en general de la provincia que incluyen las obras eléctricas, y de gas en particular. A su vez se financia el gasto total de la Dirección de Energía incluyendo en**

este concepto las obras energéticas específicas. Gracias Sr. Presidente.” Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO: la resolución N° 46/05, aprobada por unanimidad con fecha 3 de noviembre DE 2006, por este HCD, que la misma se dirigía al Sr. Gobernador de la Pcia., Ingeniero Felipe Sola, y

CONSIDERANDO: Que en la resolución de marras solicitábamos al Sr. Gobernador se nos informara, el destino de los fondos afectados provenientes de los decretos 7290/67 y 9038/78, cuyo destino teóricamente sería para los denominados FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO ELÉCTRICO DE LA PCIA. DE Bs. As. y EL FONDO ESPECIAL GRANDES OBRAS ELÉCTRICAS DE LA PCIA. DE BS. AS., cuya aplicación estaría destinada al financiamiento de obras de infraestructura, tendido de redes eléctricas, etc.

Asimismo solicitábamos al Sr. Gobernador se nos informara si en las concesiones firmadas con la cesión del servicio eléctrico, se especificaba cuál de las partes tendría a su cargo el mantenimiento, refacción y/o extensión del tendido eléctrico en la Pcia. de Bs. As. Que cabe recordar que la estatal ESEBA, fue privatizada en el año 1.997, para la prestación del servicio eléctrico en la Pcia. En lo que concierne a lo expresado en los primeros párrafos del considerando, transcurrido un largo tiempo de nuestra petición, aún no hemos obtenido respuesta alguna, a la inquietud planteada por este Cuerpo, actitud por parte de diversas reparticiones de la Pcia., a las cuales estamos acostumbrados, pero que a la que no renunciaremos, entendiendo que entre los muchos deberes de los funcionarios, este es uno más- Que en la resolución citada en el visto, preguntábamos si los fondos afectados a la temática de la electricidad, que deberían ser percibidos por los dos entes encargados de aplicarlos a los ámbitos descriptos anteriormente, se estaban realizando, y decimos deberían, porque según lo investigado por este bloque dichos fondos estarían siendo utilizados para otros fines ajenos a los que impulsó su creación, es decir los aproximadamente 168 millones de pesos que se recaudaron en el 2004 y otro tanto en el 2005, estarían siendo utilizados en fideicomisos y rentas generales de la Pcia., ante estos interrogantes y en el convencimiento de que es necesario aclarar este tipo de situaciones, es que vamos a recurrir a otras instancias a los efectos de dilucidar dónde y como se utilizan estos fondos que aportan mensualmente todos los consumos domiciliarios e industriales de la provincia de Buenos Aires.-Creemos que es necesario recordar lo aportado por las empresas concesionarias en materia de extensión y remodelación entre los años que van desde 1.998 y 2004: tendido de 80 Km de redes de alta tensión, menos de un tercio de los 250 Km. anuales que efectuaba la empresa del estado ESEBA. Por otra parte, no conocemos lo realizado por los 2 entes creados por la Pcia. El otro interrogante se plantea sobre las concesiones, si ninguna de las partes tiene adquirido el compromiso del mantenimiento, tendido y reparación, queremos saber a título de qué se sigue cobrando mensualmente un porcentaje del 15,5 %, a todos los consumidores de energía eléctrica neta de la geografía bonaerense-Que ante la absoluta falta de respuestas a lo planteado, pensamos acudir al DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA, figura creada en el art. 55 de la Constitución provincial de 1.994, lo cuál resulta imposible, ya que a 16 años de sancionada la misma aún no está reglamentada la defensoría, en el ámbito de la legislatura bonaerense-Ante el impedimento legal antes mencionado, recurrimos al Defensor del Pueblo de la Nación y al H Tribunal de cuentas de la Provincia, a fin de que se determine con precisión el destino de los fondos, y en que área se gasta o invierte ese dinero.-

Que si estos recursos producto de los dos decretos antedichos y leyes complementarias, se estuvieran derivando a otras cuentas del estado provincial se estaría incurriendo en la figura de malversación de fondos públicos, entendemos que este es un tema de suma importancia y en función de tal agotaremos todas las instancias, acudiendo a todos los resortes constitucionales a nuestro alcance. Los bonaerenses lo merecen.-

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 71/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Defensor del Pueblo de la Nación, Dr. Eduardo Mondino, a los fines de solicitarle su intervención con relación al destino que se está dando a los recursos afectados provenientes, de los decretos-ley N° 7290/67 y 9038/78, y leyes complementarias, los cuales fueron creados para extensión de redes eléctricas, nuevas obras energéticas y mantenimiento del sistema eléctrico bonaerense, dado que esos recursos (aproximadamente 168 millones de pesos anuales) deberían ser receptados por los entes FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO ELÉCTRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y FONDO ESPECIAL GRANDES OBRAS ELÉCTRICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, para su aplicación a la finalidad de mantenimiento y obras eléctricas por los entes mencionados dependientes del gobierno de la Provincia y creados a tal efecto- Ante la posibilidad cierta de que estos fondos se estén destinando a otras esferas, ajenas a su afectación, que podrían ser fideicomisos y rentas generales de la Provincia de Buenos Aires, es que solicitamos su intervención con los poderes que le confiere la Constitución de la Nación Argentina., en su artículo 86

ARTICULO 2°: Comuníquese de la presente al H. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA, para que dentro de las facultades que le otorga la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, y de acuerdo a su Ley Orgánica contemple la posibilidad de auditar el destino de los fondos recaudados en

virtud de los decretos 7290/67 y 9038/78, y leyes complementarias, cuyo agente de percepción son los entes gubernamentales: FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO ELÉCTRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y FONDO ESPECIAL GRANDES OBRAS ELÉCTRICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ello en función que los recursos mencionados y por un monto aproximado de 168 millones de pesos anuales, estarían siendo utilizados para áreas ajenas a su destino natural.

ARTICULO 3°: Envíese copia de la presente con su visto y considerandos a todos los HCD de la Provincia y la Cámara Comercial e Industrial de Bolívar, a efectos de su notificación y adhesión a la presente.

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 8) **EXP. N° 5526/06: (DE): Proy. Ord. convalidando contrato de Locación de Obra con el Sr. Hernán Darío Montes por el dictado de cursos de capacitación en la Escuela Municipal de Calzado. Con despacho favorable de Bloques UCR y PJ, el Bloque FPV emitirá despacho en el Recinto. La Concejal Sra. NATIELLO (FPV):** “Gracias Sr. Presidente, este bloque ha estado analizando diversos aspectos que hacen a la Escuela Municipal de Calzado, y consideramos que necesitamos poseer más información como para poder convalidar este contrato. Tenemos información que durante todo el año 2005, el instructor de Formación Profesional Sr. Villacorta que actualmente ha renunciado a su cargo en la Escuela Municipal de Calzado, el año pasado tenía un contrato como ayudante en la Escuela Municipal de Calzado, y dictó curso de aparado durante todo el año. En el año 2006 el Sr. Villacorta ha renunciado a ese cargo municipal que tenía en la Escuela Municipal de Calzado, pero no ha renunciado a su cargo de instructor de Formación Profesional, y el curso que ha dictado hasta el mes de junio es, justamente, de aparado de calzado. Está aprobado para el segundo tramo del año 2006 otro curso de aparado para el cual está designado el Sr. Villacorta. De manera que no entendemos con la información que poseemos hasta el momento, la necesidad de que el municipio contrate un capacitador para dar exactamente el mismo curso de aparado de calzado. Vamos a seguir solicitando más información, debería ser muy amplia la matrícula o las necesidades de capacitación como para que sean necesarias dos personas para dar el mismo curso. Además otro punto es que se sigue insistiendo en presentar contratos de locación de obras por más que se trata de contratar un servicio y esto ha sido objetado por el Tribunal de Cuentas, por eso consideramos también que no se debe continuar insistiendo con contratos de locación de obra. Por lo tanto este Bloque va a dar despacho negativo a este expediente. Gracias.” ----

Sometido a votación se registra este Resultado: Votan por la Afirmativa diez (10) Concejales (UCR – PJ). Votan por la Negativa seis (6) Concejales. Queda así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1857/2006 =

ARTICULO 1°: Convalídase el Contrato de locación de obra celebrado entre la Municipalidad de Bolívar y el Sr. Hernán Darío Montes, el que se acompaña como ANEXO I del presente Proyecto de Ordenanza y forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 2°: Las erogaciones correspondientes al cumplimiento del contrato, deberán ser imputadas a la Partida 214 -1- 4 - 2 . "ESCUELA MUNICIPAL DE CALZADO" del presupuesto de Gastos Vigente.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 9) **EXP. N° 5527/06: (DE): Proy. Ord. declarando como Patrimonio Municipal la tumba del Poeta LUIS MALLOL. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

=ORDENANZA N° 1858/2006 =

ARTICULO 1°: Declárase Patrimonio Cultural Municipal del Partido de Bolívar, la tumba donde descansan los restos del Poeta Luis Mallol.

ARTICULO 2°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área de competencia , gestione y ejecute la preservación de dicho lugar y su correspondiente señalización.

ARTICULO 3°: Notifíquese a los familiares propietarios de ese espacio de la presente Declaración.

ARTICULO 4°: Notifíquese a las oficinas municipales de Hacienda, Obras Públicas y Cultura a efectos de su fiel cumplimiento.

ARTICULO 5°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

10) **EXP. N° 5531/06: (PJ): Minuta solicitando al Banco de la Provincia instalación de una Delegación en la Localidad de Urdampilleta. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: ----**

Visto:

Que en la Localidad de Urdampilleta el banco Móvil de la Provincia de Buenos Aires concurre solo una vez por semana; y

Considerando

Que una vez por semana es insuficiente;

Que la demanda de usuarios se ha incrementado muy notoriamente a partir de la instalación de la Unidad Carcelaria N° 17;

Que es un reclamo permanente de la gente de la Localidad antes mencionada;

Que con fecha 22 de Marzo de 1999 expediente N° 4109/99 y 2 de Mayo del 2005 expediente N° 5325/05 que fueron aprobados por unanimidad dada la petición de este servicio para esta localidad;

Que hasta la fecha no ha tenido una respuesta favorable;

Que sería necesaria una urgente respuesta por parte del Gobierno a la demanda de esta Comunidad

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

=MINUTA DE COMUNICACION N° 72/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Presidente del Banco Provincia solicitando la instalación de una Delegación del Banco Provincia en la Localidad de Urdampilleta.

ARTICULO 2°: Transcribanse los vistos y considerandos

ARTICULO 3°: Enviar copia de la presente a los Diputados Provinciales Isidoro R. Laso y Juan C. Morán.

ARTICULO 4°: De forma

11) **EXP. N° 5533/06: (DE): Proy. Ord. solicitando suspensión por un año de nuevas habilitaciones de locales nocturnos. Con despacho favorable de Bloques UCR y PJ, el Bloque FPV emitirá despacho en el Recinto. El Concejal Dr. BUCCA (FPV):** “*Gracias Sr. Presidente, este tema en realidad, la ordenanza 1567/2000, la realidad indica que no se cumplieron la mayoría de los artículos de esta ordenanza. Si nosotros vemos la modificación que se quiere hacer de esta ordenanza, vemos que habría que modificarla toda porque realmente es como que no hubiera existido hasta el momento porque el DE casi, casi, no cumplió ninguno de los articulados. Si vemos el artículo 2° donde dice que la Secretaría de Gobierno - estoy hablando de la ordenanza 1567 del año 2000 – por intermedio de la Oficina de Inspección en colaboración con la oficina Impositiva y la Dirección de Planeamiento, será la encargada de supervisar el cumplimiento de todas las disposiciones de la presente ordenanza. Y no permitirá la apertura de ningún local del tipo de los enunciados en el artículo anterior – se refiere a bailable, cabaret, etc. – que no haya dado previamente cumplimiento a las disposiciones municipales. Ahora, nos encontramos con que realmente existen muchos cabaret, confiterías bailables, night club y demás que sin cumplir las condiciones de esta ordenanza, están funcionando. Además, el artículo 3° menciona “los dueños y/o responsables de los negocios destinados a la explotación de algunos de los rubros señalados en el artículo 1° de la presente que carecieran de autorización o habilitación municipal necesaria que prevé el artículo 2° o que realizan actividades diferentes, ajenas o marginales de aquellas para los que ha sido habilitados, serán sancionados con la clausura preventiva del local.” Y acá hemos tenido a veces incluso inquietudes de los vecinos que en algún momento tampoco fueron escuchadas. Además en el artículo 7° y ya termino Sr. Presidente, todos aquellos locales como night club, cabaret, etc. deben ser ubicados según la ordenanza de zonificación en área complementaria o rural. Y este artículo que es fundamental y donde tiene que existir una interrelación entre varias secretarías del municipio, hablo fundamentalmente que tiene que trabajar centralizado fundamentalmente en la Secretaría de Salud. Porque el artículo 7° menciona “la Municipalidad requerirá la Libreta Sanitaria incluyendo la determinación de HIV en sangre según normas legales vigentes” , lo dejo ahí, esto creo que desde todos los articulados, este último es uno de los más importantes, y que realmente me consta que no se cumple, hasta este momento nos e ha exigido la Libreta Sanitaria, con la determinación*

*fundamentalmente del HIV además de otras patologías como por ejemplo hepatitis B y demás. En la actualidad esto requiere una importancia extraordinaria precisamente por el dinamismo, por el intercambio, porque ya no hay barreras, gente que viene está 10, 15 días y se va y desaparece, y en ese momento, en esos días puede provocar estragos en la Salud. Y en este aspecto quiero mencionar, leer lo siguiente, porque acá no podemos mirar hacia el costado, tenemos que tener mucho cuidado y no es cuestión de ser alarmista sino de mirar la realidad. Porqué decimos esto: la drogadicción, el alcoholismo y la violencia son signos decadentes de una enfermedad social. A esto se le agrega hoy la epidemia del SIDA, todos ellos crecen de manera descontrolada, tomemos como ejemplo el Sida que en nuestro país se duplica geométricamente cada 14 meses, con alta incidencia en la provincia de Bs. As. y especialmente en el conurbano y zona veraniega. La población mayormente afectada es la juvenil: el 40% de los infectados. La epidemia del Sida se está transformando en pandemia, esto quiere decir crecimiento explosivo y que no puede ser circunscrito por los medios sanitarios habituales. El alcoholismo ha incorporado una nueva franja de consumidores, los jóvenes, ya que se ha protagonizado un nuevo marketing que liga el alcohol con la alegría, la salud, el éxito, etc. La droga, especialmente los psicofármacos, cocaína, marihuana, junto con el alcohol se incorporan a estos ritos de muerte y aseguran un placer efímero para luego generar cuadros de dependencia física y psíquica hasta culminar como lo es habitualmente en el Sida. Vale destacar que ya tenemos 11 millones de infectados en el país, aproximadamente el 50, 55% reside en la provincia de Buenos Aires, la Argentina tendrá 50.000 muertos a causa de esta epidemia, siempre y cuando a partir de hoy no hubiera ningún infectado más, cosa absolutamente imposible. Es decir que de cada una de las localidades donde exista responsabilidad en salud, y en salud pública fundamentalmente, esto lo tenemos que tomar muy, muy en serio porque es realmente grave. De cualquier manera aprobamos la Resolución.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:** -----*

= ORDENANZA N° 1859/2006 =

ARTICULO 1°: Suspéndase por el término de un (1) año a contar desde la vigencia de la presente Ordenanza, nuevas habilitaciones para el funcionamiento de locales de expansión nocturna de los denominados cabarets, night club, boites, dancing, y wiskerías.

ARTICULO 2°: Aquellas habilitaciones vigentes en los rubros indicados en el artículo 1° que vencieren dentro del término de la suspensión dispuesta deberán cesar en sus actividades hasta tanto se dictaren las nuevas normas a aplicar en la materia.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

12) **EXP. N° 5534/06: (DE): Proy. Ord. autorizando al DE a formalizar contratos bajo la modalidad leasing para diversas maquinarias. Con despacho favorable de Bloque UCR. Los Bloques PJ y FPV emitirá despacho en el Recinto. El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sr. Presidente, este Bloque va a dar despacho positivo.” El Concejal Dr. FLORES (FPV): “Gracias Sr. Presidente, este Bloque va a dar despacho negativo, y explicamos porqué: dentro de las compras que ha hecho el DE por el sistema leasing a partir del año 99, voy a detallar el equipamiento que ha comprado, por ejemplo con el expediente 4092 del año 99, fundamentada en servicios públicos y salud social, compró una máquina barredora aspiradora de calles, monto 62.900 pesos, Con el expediente 4119 también del año 99, también fundamentado en los mismos motivos servicios públicos y salud social, un cargador frontal Caterpillar Diesel, monto 103.150 pesos. Expediente 4133, del año 99, también por servicios públicos y salud social, un camión Ford 1400, monto 51.784 pesos. Expediente 5.150, del año 2004, fundamentado en canalización, alteo de caminos, cloacas y gas, se compró una retroexcavadora cargadora Carterpillar, dos excavadoras hidráulicas, dos chasis Ford, dos carrocerías vuelco trasero equipo hidráulico Caterpillar, un mini cargador, una retroexcavadora, un martillo hidráulico, y un acoplado carretón. Monto, 1.800.000 pesos. Expediente 5.318, del año 2005, maquinarias y vehículos para barrido urbano, una barredora aspiradora, otra barredora aspiradora desobstructora y un chasis con cabina. Monto 320.000 pesos. En el mismo año 2005 y dentro del mismo expediente, se modifica la compra del camión reemplazándolo por uno chasis frontal con un monto de 350.000 pesos o sea que es una ampliación del expediente anterior. Y el expediente 5.376, del 2005 también, se compran dos camiones y dos recolectores de residuos por un monto de 380.000 pesos. En el expediente actual, que fue ingresado el 15 de mayo de 2006, o sea que estamos a un mes del ingreso del mismo, se solicita un ravasto**

para mantener calles de tierra, dos camiones con dos cajas volcadoras, una barredora de cordón cuneta, un chasis con cabina y dos barredoras aspiradoras de calle con un monto por 770 mil pesos. O sea, resumiendo, que desde el año 99 se han comprado entre otras maquinarias tres barredoras aspiradoras, y en este nuevo proyecto se incorpora la compra de dos barredoras aspiradoras más, por un monto este último proyecto de 770.000 pesos. Nosotros hemos planteado desde nuestra participación en el Bloque Justicialista, que en estos proyectos sería muy importante en estos leasing, que la Municipalidad comprara ambulancias. Entendemos que es uno de los puntos que debería reforzar, periódicamente surgen situaciones de dificultad con el uso de ambulancias para el traslado de pacientes, debido a la situación en que se encuentran las de uso diario en la planta urbana y a veces por carencia de las que hacen viajes a larga distancia, surgen necesidades y es necesario, hace falta en esas oportunidades que vengan ambulancias de localidades vecinas. Recientemente ha habido un caso que es de público conocimiento por un tema similar. Entonces nosotros entendemos que dentro de estos leasing se debería incorporar la compra de alguna ambulancia, hecho que las veces que lo hemos manifestado no hemos obtenido respuestas. Por lo tanto entendemos que es importante que tengamos barredoras, es importante que tengamos otro tipo de camiones y que también se compren vehículos para el tema salud. También y redundando un poco en esto pero vale la pena decirlo: de nada sirven las máquinas si después las tenemos paradas por otro tipo de circunstancias. Entonces queremos priorizar el tema Salud, nos parece que es el momento en el cual se debe acceder a la compra de un vehículo que se preste para el traslado de pacientes de larga distancia, equipado adecuadamente. Por dicho motivo nos oponemos a la aprobación de la compra de nuevo equipamiento por leasing que no contemple la incorporación de una ambulancia al mismo.” **Sometido a votación es aprobado en Mayoría por diez (10) votos(UCR – PJ) contra seis (6) votos (FPV) quedando sancionada la siguiente: -----**

= ORDENANZA N° 1860/2006 =

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a formalizar contrato de Locación con opción a compras bajo la modalidad de Leasing con la sociedad PROVINCIA LEASING S.A., sociedad con participación mayoritaria del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en forma de contratación directa, de conformidad a lo establecido por el artículo 156°, inc.2 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, por hasta la suma de Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000,00).

ARTICULO 2°: Los bienes objeto de tales contrataciones estarán destinados al equipamiento Municipal del servicio de conservación y mantenimiento de la red vial (un ravasto p/mantenimiento de calles de tierra, dos camiones con caja volcadora), y para el servicio de barrido (una barredora de cordón cuneta, un camión y dos barredoras aspiradoras de calles).

ARTICULO 3°: Estas contrataciones se formalizarán conforme al plazo, estipulaciones contractuales y demás normas generales complementarias que Provincia Leasing S.A. tiene implementadas para este tipo de operatoria

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

13) **EXP. N° 5535/06: (DE): Proy. Ord. modificando Ord. 1847/06 (asignación de Chacra). Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= ORDENANZA N° 1861/2006 =

ARTICULO 1°: Modifícase el Art 1 ° de la Ordenanza 1847/06 quedando redactado de la siguiente manera :Aféctese a la Chacra 198b- Manzana 3, Parcelas 1 y 2 como Zona Residencial Extraurbana incluida en Área Complementaria.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

14) **EXP. N° 5538/06: (PJ): Minuta solicitando al DE campaña de prevención sobre el uso de bebidas energizantes. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

=RESOLUCION N° 73/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse a la Secretaria de Salud de la Municipalidad de Bolívar, Dra. Elba Beatriz Contreras, a los efectos de que se implemente en el Partido de Bolívar, una campaña de concientización y prevención en el consumo de bebidas energizantes dado los serios problemas de Salud que esto acarrea sobre todo en cuanto a problemas cardíacos.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

15) **EXP. N° 5544/06: (PJ):** Minuta solicitando a la Comisaría local el traslado de vehículos siniestrados ubicados en calle Arenales. *Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCIÓN N° 74/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Capitán Hugo Juan de la Comisaría de Bolívar para que arbitre los medios necesarios para el traslado de vehículos siniestrados ubicados en la calle Arenales del 0 al 100 para que los mismos sean reubicados en un lugar donde éstos no sean motivo de molestia para la gente que hace uso de los distintos comercios, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Acción Social, Comisaría local.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

16) **EXP. N° 5548/06: (DE):** Elevando Nómina de Mayores Contribuyentes. *Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. -----*

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: "NOTAS INGRESADAS"

- 1) DEPARTAMENTO EJECUTIVO responde Minuta 45/2006
- 2) HCD DE Pringles adhiere a Minuta 61/2005 de este HCD
- 3) BARRACAS BOLIVAR agradece felicitación de este HCD.
- 4) DEPARTAMENTO EJECUTIVO informa acciones tomadas con respecto a difusión preventiva del Síndrome Urémico Hemolítico
- 5) ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO informa sedes y fechas de realización de Jornadas Regionales sobre temas de Interés Municipal
- 6) DEPARTAMENTO EJECUTIVO da respuesta a Minuta 58/2006
- 7) H. CAMARA DE SENADORES BONAERENSE invita a Jornada Compromiso Social frente a las Drogas lunes 26 de junio

Se giran a Comisión. -----

Sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita al Concejal FLORES a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Sesión a la hora 1.20. -----

RAUL MORONI
Secretario HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD